

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y
SERVICIOS DE FECHA 06 MARZO DEL 2020**

En Arequipa siendo las 10:00 horas del día 06 de marzo del 2020, reunidos en la sala de sesiones de la FIPS, se inicia la sesión ordinaria presidida por el decano Dr. Victor Hugo Cornejo Solorzano, se procede a tomar asistencia.

Nombres y apellidos Asistencia

Consejo de facultad

Docentes

- | | |
|---|----|
| 1. Mg. Juan Borja Murillo | si |
| 2. Mg. Jesús Silva Fernández | si |
| 3. Mg. Manuel Jordan Palma | si |
| 4. Mg. Renato Manchego Llerena | no |
| 5. Mg. Freddy Gonzales Saji (Secretario de Actas) | no |

Estudiantes

- | | |
|--------------------------------|----|
| 1. Danitza Madelei Colca Ccori | no |
| 2. José Miguel Alvarez Rondón | no |
| 3. Ever Umiyauri Hancco | si |
| 4. Fernando Pinto Ala | no |

Invitados: Directores de Escuela y Departamento

- | | |
|-------------------------------------|----|
| 1. Dr. Paul Tanco Fernández | si |
| 2. Mg. Luis Rodríguez Bejarano | no |
| 3. Mg. Giraldo Carpio Ramos | si |
| 4. Dr. Daniel Yanyachi Aco Cardenas | si |
| 5. Mg. Cesar Gusman Neyra | no |
| 6. Lic. Wilber Ramos Lovon | si |
| 7. Mg. Percy Huertas Niquen | si |
| 8. Mg. Jesús Chavez Oblitas | no |
| 9. Ing. Fredy Butrón Fernández | si |
| 10. Ing. Jesús Zúñiga Cueva | si |
| 11. Ing. Oscar Salazar Alarcón | si |
| 12. Dr. Elisa Castañeda Huaman | si |

No habiendo el quorum requerido para el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad se suspende la presente sesión, el decano y directores informan que los docentes de la escuelas que están en proceso de acreditación se encuentran de vacaciones.

Siendo las 12:00 horas los asistentes proceden a retirarse y firmar la presente en señal de conformidad.

- | | |
|--------------------------------------|-------|
| 1. Dr. Victor Hugo Cornejo Solorzano | |
| 2. Mg. Juan Borja Murillo | |
| 3. Mg. Jesús Silva Fernández | |
| 4. Mg. Manuel Jordan Palma | |
| 5. Ever Umiyauri Hancco | |

Ing. Victor Hugo Cornejo Solórzano
DECANO



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD ORDINARIA DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE FECHA 02 ABRIL DEL 2020 -MODALIDAD VIRTUAL

En Arequipa siendo las 10:00 horas del día jueves 02 de abril del 2020 en forma virtual, se procede a tomar asistencia:

Consejo de facultad	Asistencia
Docentes	
1. Mg. Juan Borja Murillo	SI
2. Mg. Jesús Silva Fernández	SI
3. Mg. Manuel Jordán Palma	SI
4. Mg. Renato Manchego Llerena	NO
5. Mg. Freddy Gonzales Saji (Secretario de Actas)	SI
Estudiantes	
1. Ever Umiyauri Hancoco	SI
2. Fernando Pinto Ala	SI
Invitados	
1. Dr. Paul Tanco Fernández	SI
2. Mg. Luis Rodríguez Bejarano	SI
3. Mg. Giraldo Carpio Ramos	SI
4. Dr. Daniel Yanyachi Aco Cárdenas	SI
5. Mg. Cesar Guzmán Neyra	NO
6. Lic. Wilber Ramos Lovon (e)	SI
7. Mg. Percy Huertas Niquen	SI
8. Mg. Jesús Chávez Oblitas	SI
9. Ing. Fredy Butrón Fernández	NO
10. Ing. Jesús Zúñiga Cueva	SI
11. Ing. Oscar Salazar Alarcón	SI
12. Dra. Elisa Felipa Castañeda Huamán	SI

Con el quórum respectivo de consejo de facultad presidida por Víctor Hugo Cornejo Solórzano decano de la facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, se da inicio a la presente sesión.

Lectura al Acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo de 2020 (ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE FECHA 06 MARZO DEL 2020). NO FUE LEÍDA EL ACTA

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de año Académico 2020-A
2. Modalidad de desarrollos de las asignaturas en cada Escuela
3. Concurso de contrato docente 2020-II
4. Acreditación ICACIT 2020. Escuelas de Ing. Mecánica, Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas e Informática
5. Propuesta del Decano para designar Coordinadores de Unidades de Facultad, designación por Consejo de Facultad
6. Licencias a docentes
7. Asuntos varios

8. Grados y Títulos Profesionales

CORRESPONDENCIA

Dado que la sesión fue virtual y se puso a consideración la correspondencia a sus correos respectivos días antes, se fueron tratadas las que los señores consejeros lo pedían.

El decano trato las más importantes de la correspondencia

RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO - RCU

1. Resolución de Consejo Universitario No 1072-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el Lineamiento No 002-2019-ODO-SDI “Resolución de Contrato de Ejecución de Obras” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2.- Encargar al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y del Lineamiento detallado en el primer punto resolutivo, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**
2. Resolución de Consejo Universitario No 1083-2019, de fecha 16 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: Declarar IMPROCEDENTE la solicitud presentada por Mariana Couto Da Silva, sobre Reválida de su Título Profesional en Ingeniería Mecánica otorgado por la Universidad Federal de Rio de Janeiro – Brasil, con el que otorga la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por lo fundamentos expuestos en la presente. **Documento fue remitido a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.**
3. Resolución de Consejo Universitario No 1063-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Universidad de Ingeniería y Tecnología que consta de veinte (20) cláusulas y un (01) anexo. 2.- Designar al Ing. Pedro Bertín Flores Larico, docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA, como Coordinador y Responsable por parte de la UNSA de dicho Convenio, quien se encargará de Informar tanto al Rectorado, con a la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías de la UNSA, sobre su cumplimiento y ejecución. 3.- Encargar a la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías el seguimiento de la presente. **Documento fue remitido a Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica para que se notifique al docente en mención**
4. Resolución de Consejo Universitario No 1070-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, Secretaría General. Se resuelve: 1. Aprobar el dictado de Cursos de Nivelación y Avance Académico período 2019-C. 2. Aprobar el Cronograma Académico por Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019- C, que forma parte integrante de la presente resolución. 3. Otorgar facultades a la Vicerrectora Académica, para que, en coordinación con los señores decanos, hagan los ajustes correspondientes, respecto a los cursos de nivelación que se autorizan; con la precisión que los cursos que tienen el equivalente a 03 créditos, si se autorizan para nivelación y avance académico 2019-C. **Documento fue remitido a Escuelas y Departamentos.**
5. Resolución de Consejo Universitario No 1070-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el Lineamiento No 003-2019-ODO-SDI “Recepción y liquidación de obras por contrata” de la Universidad Nacional de San Agustín de

Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2.- Encargar al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y del Lineamiento detallado en el primer punto resolutorio, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**

6. Resolución de Consejo Universitario No 1070-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1. APROBAR el Protocolo N.º 001-2019-000-SDI “Seguridad para visitas a obras en ejecución y/o servicios de mantenimiento” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria da informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y del Protocolo detallado en el primer punto resolutorio, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**
7. Resolución de Consejo Universitario No 1109-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1. Disponer que los Decanos de Facultades hagan llegar hasta el 31 de Diciembre del 2019, la relación de docentes adscritos a sus respectivas Escuelas Profesionales que suspenderán vacaciones con motivo del Proceso de Acreditación (aplazándolas para hacer uso de ellas en el mes de Marzo 2020, 20 días y 10 días entre los meses de julio y agosto 2020), debiendo adjuntar a la misma su Plan de Trabajo a desarrollar en dicho periodo, así como el documento en el que conste la aceptación de los mismos (dichas aceptación podrá estar contenida en la mencionada relación, la misma que debe contener la firma y huella digital de los referidos docentes). 2.- Autorizar la suspensión de vacaciones en las Escuelas Profesionales de las diferentes Facultades que así lo soliciten, con la información que deberán enviar hasta el día lunes 31 de diciembre del 2019. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos del a FIPS**
8. Resolución de Consejo Universitario No 1108-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Ratificar la participación de nuestra Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el “Proyecto para la inclusión de talentos de Beca 18 s universidades públicas de alta calidad”, para el año académico 2020. 2.- Ratificar el mismo número de vacantes que nos hicieron llegar los señores Decanos de las diferentes Facultades, por cada programa de estudios para el Proceso de Admisión 2020, correspondiente hasta un 10% de sus vacantes adicionales a las ya establecidas, aprobadas con Resolución Rectoral No 216-2019, cuyo ingreso es en la modalidad de supernumerarios, para el caso de la FIPS:

Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios	No Vacantes (Beca 18)
Programa de Ingeniería de Sistemas	06
Programa de Ingeniería Eléctrica	06
Programa de Ingeniería Electrónica	06
Programa de Ingeniería Mecánica	06
Programa de Ingeniería Industrial	06
Programa de Ciencia de la Computación	06
Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones	06

3.- Establecer que la selección de los alumnos beneficiarios se desarrollará en el marco del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC 2020, Concurso Beca 18, siendo PRONABEC, la institución encargada de llevar a cabo la selección a nivel nacional, y el ingreso es supernumerario según vacantes asignadas por cada Escuela Profesional. 4.-

Declarar que el ingreso de los alumnos beneficiados por PRONABEC, es supernumerario, según vacantes asignadas. 5.- Encargar la ejecución y cumplimiento de la presente a la Dirección Universitaria de Admisión en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica, Oficina Universitaria de Informática y Sistemas y las Facultades de la Universidad. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales de la FIPS**

9. Resolución de Consejo Universitario No 1112-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: Autorizar de manera excepcional, el otorgamiento de Licencias con Goce de Remuneraciones en el periodo de los meses de enero y febrero 2020 (periodo de vacaciones docentes), estrictamente con fines de INVESTIGACIÓN, debiendo cumplirse con los demás requisitos establecidos que derivan de dicha Licencia, señalados en la Resolución de Consejo Universitario No 595-2019, y demás documentos internos. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
10. Resolución de Consejo Universitario No 1069-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1. APROBAR el Protocolo N.º 001-2019-ODO-SDI seguridad para visitas a obras *en ejecución y/o servicios de mantenimiento*” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y del Protocolo detallado en el primer punto resolutive, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
11. Resolución de Consejo Universitario No 1069-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el Protocolo No 001-2019-ODO-SDI “Seguridad para visitas a obras en ejecución y/o servicios de mantenimiento” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución. 2.- Encargar al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y del Protocolo detallado en el primer punto resolutive, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**
12. Resolución de Consejo Universitario No 1121-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Prohibir, a partir del 02 de enero del 2020, el servicio de fotocopiado con fines académicos, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en virtud de las políticas de “Universidad Saludable” y Eco eficiencia, que se vienen implementando en nuestra Universidad. 2.- Encargar a la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social, la difusión y verificación del cumplimiento de la presente Resolución. 3.- Disponer que la Oficina Universitaria de Imagen Institucional, se encargue de la publicación de la presente resolución en la página web institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**
13. Resolución de Consejo Universitario No 1121-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1. Acceder a la solicitud de HELBER ARMANDO PAREDES TAIRO, y, en consecuencia, disponer se le expida Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, actualizado, por rectificación de apellido, previo pago de los derechos respectivos y por única vez, debiendo anularse el anterior. 2. Disponer que la Facultad de ingeniería de Producción y Servicios – Escuela Profesional de ingeniería Industrial, realice las anotaciones marginales en los Libros y documentación correspondientes, sobre la expedición del Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a favor de HELBER ARMANDO PAREDES TAIRO. 3. Disponer que la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -

SUNEDU, la presente Resolución con la documentación sustentatoria, así como una copia fotostática del Nuevo Diploma para su registro respectivo. 4. Disponer que la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA, efectúe la rectificación de sus datos personales en toda la documentación correspondiente para la emisión del Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a favor de HELBER ARMANDO PAREDES TAIRO. **Documento fue remitido a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**

14. Resolución de Consejo Universitario No 1113-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el dictado de Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C. 2.- Aprobar el Cronograma Académico por Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C, que forma parte integrante de la presente resolución. 3.- Otorgar facultades a los señores Decanos, para evaluar e implementar los Cursos de Nivelación y Avance Académico, según los recursos disponibles, en coordinación con el Vicerrectorado Académico. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
15. Resolución de Consejo Universitario No 1071-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Aprobar el Lineamiento No 001-2019-ODO-SDI "Consultas sobre ocurrencias durante la ejecución de Obras" de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2.- **Encargar** al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y del Lineamiento detallado en el primer punto resolutive, en el Portal Web Institucional. **Documento fue remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades Académicas de la FIPS**
16. Resolución de Consejo Universitario No 1123-2019, de fecha 30 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: Ratificar la designación de las 18 Facultades de la UNSA, cuyos decanos (periodo 2019-2023), integrantes del Consejo Universitario, tendrán derecho a voz y voto durante los años del 2020 al 2023, según el siguiente cuadro:

DECANOS CON VOZ Y VOTO PARA CONSEJO UNIVERSITARIO EL 2020 AL 2023											
2020			2021			2022			2023		
ÁREA	DE	CS.	ÁREA	DE	CS.	ÁREA	DE	CS.	ÁREA	DE	CS.
SOCIALES			SOCIALES			SOCIALES			SOCIALES		
-Facultad de Ciencias de la Educación. --Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación.			-Facultad de Administración. -Facultad de Ciencias Contables y Financieras.			-Facultad de Derecho. -Facultad de Filosofía y Humanidades.			-Facultad de Ciencias Históricas Sociales. -Facultad de Economía.		
ÁREA DE INGENIERÍAS			ÁREA DE INGENIERÍAS			ÁREA DE INGENIERÍAS			ÁREA DE INGENIERÍAS		
-Facultad de Ingeniería de Procesos. -Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.			-Facultad de Arquitectura. -Facultad de Geología, Geofísica y Minas.			-Facultad de Ingeniería Civil. -Facultad de Ciencias Naturales y Formales.			-Facultad de Ingeniería de Procesos. -Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.		

ÁREA BIOMÉDICAS	DE	ÁREA BIOMÉDICAS	DE	ÁREA BIOMÉDICAS	DE	ÁREA DE BIOMÉDICAS
-Facultad de Ciencias Biológicas		-Facultad de Enfermería.		-Facultad de Agronomía		-Facultad de Medicina.

Documento remitido a Escuelas y Departamentos

17. Resolución de Consejo Universitario No 1126-2019, de fecha 31 de diciembre del 2019, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Acceder a la solicitud presentada por el Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva, docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; y, en consecuencia, otorgarle Licencia con Goce de Remuneraciones, estrictamente con fines de investigación, a partir del 13 de enero al 14 de febrero del 2020. 2.- Disponer que, una vez culminada la licencia por investigación, el Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva, queda obligado a presentar la documentación probatoria de la Investigación realizada. **Documento fue remitido al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica**
18. Resolución de Consejo Universitario No 003-2020, de fecha 07 de enero del 2020, de Secretaría General. Se resuelve: 1.- Acceder a la solicitud presentada por el Mg. Arturo Wilfredo Fernández Villar, docente Nombrado del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; y, en consecuencia, otorgarle el Goce del Año Sabático, para la elaboración de un libro sobre "Ingeniería de Métodos", con efectos a partir del 01 de marzo del 2020 al 28 de febrero del 2021. 2.- Disponer que, concluido el goce de año sabático, la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, evaluará la calidad de trabajo presentado por el citado docente, debiendo elevar el informe evaluativo debidamente fundamentado, por intermedio del Vicerrectorado de Investigación, al Consejo Universitario, de conformidad con el Reglamento del Goce del Año Sabático de la UNSA. 3.- Disponer que en caso de incumplimiento de presentación del trabajo o si el trabajo no reúne las cualidades respectivas, el mencionado docente beneficiario será sancionado con la devolución de lo percibido en el transcurso del año o del tiempo que gozo de este derecho, sin perjuicio del proceso administrativo que se le instaurará, de conformidad con el Reglamento del Goce del Año Sabático de la UNSA.. **Documento fue remitido al Departamento Académico de Ingeniería Industrial**
19. Resolución de Consejo Universitario No 0007-2020, de fecha 20 de enero del 2020, de Secretaría General. Se resuelve: Primero. - Rectificar la denominación de tres (03) programas de estudios, ocho (08) grados académicos y un (01) Título Profesional, conforme al siguiente detalle (para el caso de la FIPS):

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL		
No	Dice en la Resolución de Consejo Directivo No 098-2018-SUNEDU/CD del 24 de agosto del 2018	Debe decir
P22	INGENIERO ELÉCTRICO	INGENIERO ELECTRICISTA

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS		
No	Dice en la Resolución de Consejo Directivo No 098-2018-SUNEDU/CD del 24 de agosto del 2018	Debe decir
P96	MAESTRO(A) EN INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO

Segundo. - Acreditar la denominación de los tres (03) programas de estudio, ocho (08) grados académicos y un (01) título profesional, señalados en el punto resolutive precedente.

Tercero. – Encargar a la Oficina de Licenciamiento de la UNAS, realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, de la rectificación de la presente. **Documento fue remitido a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Unidad de Posgrado de la FIPS.**

20. Resolución de Consejo Universitario No 0066-2020, de fecha 28 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. Aprobar la Reducción de (06) seis a (04) cuatro créditos extracurriculares en las actividades artísticas y deportivas, considerándose los (02) dos créditos restantes en actividades académicas (congresos, seminarios, otros) y voluntariado. 2. Autorizar la convalidación de las actividades artísticas y deportivas en instituciones reconocidas de nuestro medio. **Documento remitido a las Escuelas y Departamentos.**
21. Resolución de Consejo Universitario No 0090-2020, de fecha 29 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y al director de la Escuela Profesional de ingeniería Mecánica, para que coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica - OUFA, regularicen la situación académica del estudiante JUAN CARLOS OLGUINO CABRERA, del Programa de Estudios de Ingeniería Mecánica (5to año), quien efectuó la movilidad académica independiente durante el semestre 2019-11 en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX), respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en dicha Universidad, para que pueda regularizar su matrícula, según el siguiente detalle:

Curso Efectuado	Curso a convalidar	Créd.	Calificaciones			
Diseño de Equipo Térmico	Diseño de Equipos de Transferencia de Calor	3	87	15	15	Quince
Ingeniería Automotriz	Ingeniería Vehicular	3	84	14	14	Catorce
Diagnósticos Energéticos	Optimización Energética	3	88	15.2	15	Quince
Acondicionamiento de Aire	Refrigeración y Aire Acondicionado	3	98	19.2	19	Diecinueve

2. Disponer que los gastos de generen por moras por conceptos de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la Universidad en merito a los citados convenios internacionales. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Mecánica**

22. Resolución de Consejo Universitario No 0106-2020, de fecha 30 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. ACEPTAR la donación efectuada por la Srta. MARISOL CRISTEL GALARZA FLORES, a favor de la Escuela Profesional de ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Producción y Servicios de la UNSA, consistente en

01 Unid.	OSCILOSCOPIO (DIGITAL 4CH, MARCA RIGOL	S/ 3000.00
----------	--	------------

2. EXPRESAR el agradecimiento de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa a la Srta. MARISOL CRISTEL., GALARZA FLORES, por la donación efectuada a favor de la de la Escuela Profesional de ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Producción y Servicios de la UNSA. 3. DISPONER la incorporación física y contable al Patrimonio Universitario, de los bienes donados. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Electrónica**

23. Resolución de Consejo Universitario No 0064-2020, de fecha 28 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE 1. Acceder a la solicitud presentada por JUAN FELIPE MIRANDA MEDINA y en consecuencia disponer la expedición del Duplicado de su Diploma del Grado Académico de Bachiller en ingeniería Electrónica, por pérdida, previo pago de los derechos respectivos, y por única vez, debiendo anularse el anterior. 2. Disponer que la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, realice las anotaciones marginales en los Libros correspondientes y otros documentos que sean necesarios, sobre la expedición del Duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a favor de JUAN FELIPE MIRANDA MEDINA. 3. Disponer que la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

la presente Resolución con la documentación sustentatoria, así como una copia fotostática de los Diplomas que se expide, para su registro respectivo. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Electrónica**

24. Resolución de Consejo Universitario No 0062-2020, de fecha 28 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE 1. Acceder a la solicitud de MARTHA SOFÍA ENCALADA ENCALADA, y, en consecuencia, disponer se le expida Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, actualizado, por rectificación de apellido, previo pago de los derechos respectivos y por única vez, debiendo anularse el anterior. 2. Disponer que la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios – Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, realice las anotaciones marginales en los Libros y documentación correspondientes, sobre la expedición del Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica a favor de MARTHA SOFÍA ENCALADA ENCALADA. 3. Disponer que la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la presente Resolución con la documentación sustentatoria, así como una copia fotostática del Nuevo Diploma para su registro respectivo. 4. Disponer que la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA, efectúe la rectificación de sus datos personales en toda la documentación correspondiente para la emisión del Nuevo Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica a favor de MARTHA SOFÍA ENCALADA ENCALADA. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Mecánica**

25. Resolución de Consejo Universitario No 0051-2020, de fecha 28 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE 1. ACEPTAR la donación efectuada por el Sr. JIMY GERSON TICONA ZELA, a favor del Laboratorio de Control de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA, consistente en:

01 Unid.	TRANSMISOR DE NIVEL Y FLUJO ULTRASONICO Transmisor de Presión	S/ 1 900.00
01 Unid.	APARATO DE MEDICIÓN DE FLUJO Actuador Neumático I/P Positioner single acting	S/ 950.00
01 Unid.	APARATO DE MEDICIÓN DE FLUJO Actuador Neumático, marca Air Torque	S/ 300.00
TOTAL		S/ 3 150.00

2. EXPRESAR el agradecimiento de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa a JIMY GERSON TICONA ZELA, por la donación efectuada a favor del Laboratorio de Control de la Escuela Profesional de Ingeniería a Electrónica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA. 3. DISPONER la incorporación física y contable al Patrimonio Universitario, de los bienes donados. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Electrónica**

26. Resolución de Consejo Universitario No 0034-2020, de fecha 22 de enero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE 1. AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA, regularicen la situación académica del alumno JONATHAN BRYAN LAZARTE CALDERÓN, del Programa de Estudios de Ingeniería Mecánica (4to año), becado por el Programa de Movilidad Estudiantil de REDISUR-PERU (Red Interuniversitaria del Sur del Perú), respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, para que pueda matricularse en el periodo académico 2020-1, según el siguiente detalle:

Curso efectuado	Curso a convalidar	Créd.	Calificaciones	
Maquinas Térmicas II	Turbinas Térmicas	3	11	Once
Transferencia de Calor	Transferencia de Calor y Masa	4	17	Diecisiete
Turbomaquinas	Bombas y Turbinas Hidráulicas	4	15	Quince
Laboratorio de Máquinas Eléctricas I	Laboratorio de Máquinas Eléctricas	1	14	Catorce
Laboratorio de Ingeniería Mecánica I	Laboratorio de Ingeniería Mecánica I	3	15	Quince
Máquinas Térmicas I	Motores de Combustión Interna	4	13	Trece
Diseño de Elementos de Máquinas II	Diseño de Elementos de Máquinas 2	4	17	Diecisiete

2. DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la Universidad, en mérito a los citados convenios internacionales. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Mecánica**

28. Resolución de Consejo Universitario No 0127-2020, de fecha 05 de febrero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE 1. APROBAR las modificatorias al Reglamento da Matrícula de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 435-2017, del 26 de junio del 2017, el mismo que consta de VIII Capítulos, 29 artículos, 06 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales; y, que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria da infórmala y Sistemas, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. 3. NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU **Documento remitido a las Direcciones de la FIPS**
29. Resolución de Consejo Universitario No 0120-2020, de fecha 04 de febrero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. Aprobar el reglamento General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios – CPBS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de treinta y dos (32) artículos, Tres (03) Disposiciones Complementarias, Una (01) Disposición Derogatoria y Un (01) anexo. 2. Encargar al jefe de la Oficina Universitaria da informática y Sistemas y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y del Reglamento aprobado e el Portal Institucional. 3. Remitir la presente Resolución y el Reglamento, aprobado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. **Documento remitido a la unidad correspondiente**
30. Resolución de Consejo Universitario No 0141-2020, de fecha 13 de febrero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: Declarar Improcedente la solicitud presentada por FERNANDO JAVIER MADARIAGA FIGUEROA sobre Revalidación del Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente otorgado por la Universidad Bernardo O'Higgins de la República de Chile, con el que otorga nuestra Universidad por los considerandos expuestos en la presente. **Documento remitido a la Escuela de Ingeniería Mecánica**
31. Resolución de Consejo Universitario No 0123-2020, de fecha 04 de febrero del 2020, de Secretaría General. SE RESUELVE: AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y al Director de la Escuela Profesional de ingeniería Industrial, para que en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica – DUFA, regularicen la situación académica de la estudiante LIZBETH NICKOL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, del Programa de Estudios de Ingeniería Industrial (4to. Año) becada por el Programa de Movilidad Estudiantil en mérito al Convenio de Cooperación Académica, Científica y cultural suscrito con el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas de Occidente-latazo, respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en dicho Instituto, para que pueda matricularse en el Periodo Académico 2020-1, según el siguiente detalle:

Curso Efectuado	Curso a convalidar	Créd.	Nota	Nota	Calificaciones	
Formulación y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	95	18	18	Dieciocho
Mercadotecnia	Dirección de Marketing y Ventas	4	98	19.2	19	Diecinueve
Simulación	Simulación de Sistemas	3	94	17.6	18	Dieciocho
Planeación Financiera	Dirección Financiera	4	95	18	18	Dieciocho
Administración de Operaciones II	Dirección de Operaciones	4	99	19.6	20	Veinte
Diseño Asistido por Computadora	Automatización Industrial	3	99	19.6	20	Veinte

2. DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, será asumidos por la Universidad, en mérito a los citados convenios internacionales. **Documento remitido a la Escuela Profesional de Ing. Industrial**

RESOLUCIONES RECTORALES, VICERECTORALES Y SUBDIRECTORALES

1. Resolución Vicerrectora No 432-2019-VR.AC., de fecha 05 de noviembre del 2019, del Vicerrectorado Académico. Se resuelve: 1.- Acceder a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación con visto bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, autorizando que la asignatura Ciencia de la Computación II del Plan de Estudios 2017 tenga cursos equivalentes del Plan de Estudios 2010, según cuadro:

Plan de Estudios año 2017			Plan de Estudios año 2010		
Código	Asignatura	Crédito	Código	Asignatura	Crédito
1702118	Ciencia de la Computación II	5	1002113	Estructuras Discretas III	4
			1002116	Objetos y Abstracción de Datos	4

2.- Disponer que la Dirección Universitaria de Formación Académica en coordinación con la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación, ejecuten la presente Resolución. **Remitido a la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación**

2. Resolución Subdirectoral No 2702-2019-SDRH, de fecha 24 de diciembre del 2019, del Subdirector de Recursos Humanos CPC Alexis Arias. Se resuelva: Conceder, en vía de regularización, el DESISTIMIENTO del docente nombrado Edgar Cáceres Cabana, sobre licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada del 10 al 24 de junio del 2019, para participar en una capacitación en Sistemas de Instrumentación y Control de un gasificador, para el proyecto de Investigación "Desarrollo de un proceso Termoquímico para el tratamiento de residuos hospitalarios con generación de energía eléctrica" en Guangzhou - China; declarándose concluido el procedimiento y su archivo. **Remitido a la Escuela Profesional de Ing. Mecánica**
3. Resolución Vicerrectoral No 525-2019-VR.AC., de fecha 31 de diciembre del 2019, del Vicerrectorado Académico. Se resuelve: Aprobar la DIRECTIVA SOBRE EL USO DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS DE LAS FACULTADES de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. **Remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
4. Resolución Rectoral No 032-2020, de fecha 08 de enero de 2020, de Secretaría General. Se resuelve: Primero: Autorizar de manera excepcional y estrictamente con fines de Investigación, el viaje del Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, para que participe en una capacitación con fines de investigación, en temas "Balance Energético Neto Cero en Base a Sistemas Solar

Fotovoltaico” a realizarse en la Universidad de Purdue West Lafayette – Indianápolis Estados Unidos, del 14 de Enero al 14 de Febrero del 2020, en ejecución del Proyecto de Investigación Titulado: “Desarrollo de Generación Distribuida con Sistema Solar Fotovoltaico Conectado a la Red en la Región de Arequipa”, seleccionado según Resolución de Dirección Ejecutiva No 132-2016.FONDECYT-DE de fecha 13 de diciembre de 2016, y ratificado mediante Resolución Vicerrectoral No 030-2016-VR.INV. Segundo: Autorizar a la Oficina Universitaria de Planeamiento y a la Subdirección de Logística, otorguen a favor del mencionado docente, la Certificación de Crédito Presupuestal – CCP, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, según el siguiente detalle:

Pasajes Aéreos: Arequipa-Lima-Indianápolis (EEUU) Indianápolis-Lima-Arequipa S/. 5,480.20 soles Del 13 de enero al 16 de marzo del 2020. Seguro de Viaje: S/. 355.00. Viáticos (por 10 días a partir del 14 de enero al 23 de enero de 2020) S/. 13,111.90 soles. Tercero: Dentro de los ocho días del retorno, el citado docente presentará un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos. Cuarto: Encargar a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”. **Remitido al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica**

5. Resolución Rectoral No 0039-2020 de fecha 09 de enero del 2020, de la Secretaria General. Se Resuelve: SE RESUELVE: 1. APROBAR el Nuevo Cuadro de Vacante para el Proceso de Admisión 2020 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que forma parte integrante de la presente resolución. 2. Encargar al jefe de la Oficina Universitaria de informática y Sistemas, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. **Remitido a las Direcciones de la FIPS**
6. Resolución Vicerrectoral No 005-2020-VR.AC de fecha 08 de enero del 2020, del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia. Se resuelve Modificar DIRECTIVA SOBRE EL USO. DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS DE LAS FACULTADES de la Universidad. Nacional de San Agustín de Arequipa, respecto al punto 2: DICE: “La ocupación de las aulas, laboratorios y talleres; debe darse en el horario de 07:00 a 21:00 horas”. DEBE DECIR: “La ocupación de las aulas, laboratorios y talleres; en el horario correspondiente al turno de la mañana debe ser de forma continua, sin dejar espacios de horarios (excepto los señalados por la Dirección Universitaria de Formación Académica) hasta llegar a las 21:00 horas.”. **Remitido a las Direcciones de la FIPS**
7. Resolución Sub-Directoral No 090-2020-SDRH de fecha 06 de enero del 2020, de la Sub Dirección de Recursos Humanos CPC Alexis Arias Astete. SE RESUELVE: Conceder al Docente Nombrado, JOSÉ ARTURO CAYANI BERMEJO, 14 días de Licencia por Enfermedad del 02 al 15 de noviembre del 2019 con goce de haberes por estar dentro del periodo de los 20 primeros días que abona la Patronal. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. Electrónica**
8. Resolución Subdirectoral No 162-2020-SDRH de fecha 10 de enero del 2020, del subdirector (e) de Recursos Humanos CPC Alexis Arias Astete. Se resuelve: PRIMERO. -CONCEDER en vía de regularización, al Docente Contratado Dr. Alexander Beremiz Hilario Tacuri, Licencia con goce de remuneraciones, por (07) siete días, del 11 al 17 de noviembre del 2019, para la presentación oral de su artículo de investigación titulado “A Closed – Form Spectral Analysis of GFDM in Underwater Communication Systems” en el evento IEEE Latín -American Conferene on Communications LATINCOM 2019 que se realizó en el Salvador, Brasil. SEGUNDO. - La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. Electrónica**
9. Resolución Rectoral N° 0097-2020 de fecha 23 de enero del 2020 de Secretaria General Abog. María del Rosario Vega. SE RESUELVE: Declarar IMPROCEDENTE el pedido de renuncia

presentado por el Servidor Docente ERNESTO CUADROS VARGAS, conforme lo establece el artículo 33º del Reglamento Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y los demás fundamentos expuestos en la presente.

Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. de Sistemas e Informática

10. Resolución Rectoral No. 0118-2020 de fecha 29 de enero del 2020 de secretaria General, SE RESUELVE: PRIMERO: Autorizar el viaje de VÍCTOR MANUEL CORNEJO APARICIO, Docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA, para que participe en la “ICITS’20 - THE 2020 INTERNATIONAL CONFERENCE ON INFORMATION TECHNOLOGY & SYSTEMS”, a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá - Colombia, el 05 al 08 de febrero del 2020. SEGUNDO: Autorizar a la Oficina Universitaria de Planeamiento y a la Subdirección de Logística, otorguen a favor del mencionado docente, ¡la Certificación de Crédito Presupuesta! - CCP, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Gastos 2.3 Bienes y Servicios, Presupuesto del año fiscal 2020, según siguiente detalle:

- Pasajes aéreos: S/ 3 629.40 Soles.
Arequipa-Lima-Bogotá-Bogotá-Lima-Arequipa.
Del 04 de febrero al 08 de febrero del 2020.
- Seguro de viaje: S/ 210.00 Soles.
- Viáticos (4 días): S/ 4 426.24 Soles.
- Inscripción: S/ 2 805.00 Soles

TERCERO: Dentro de los ocho días del retorno, el citado docente presentará un Informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

CUARTO: Encargar a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. de Sistemas e Informática**

11. Resolución Rectoral No.038-2020 de fecha 30 de enero del 2020 de secretaria general, SE RESUELVE 1. AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA regularicen la situación académica de la estudiante YESI MENDOZA PORTILLO, del Programa de Estudios de ingeniería Industrial (4to año), becada por la Red Peruana de Universidades - RPU, respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para que pueda convalidar sus notas y matricularse en el Periodo Académico 2020-1, según el siguiente detalle:

2.

Nombre del curso efectuado	Curso a convalidar	Créd.	Calificaciones según Tabla	
Marketing I	Dirección de Marketing y Ventas	4	14	Catorce
Automatización Industrial	Automatización Industrial	3	17	Diecisiete
Elaboración y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	12	Doce
Planeamiento y Control de Operaciones	Dirección de Operaciones	4	15	Quince
Logística Industrial	Logística Industrial	4	14	Catorce

3. DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la Universidad, en mérito a los citados convenios internacionales. **Remitido a la Dirección de la Escuela Profesional de Ing. Industrial**

12. Resolución Subdirectoral No. 350-2020-SDRH de fecha 07 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete, SE RESUELVE: PRIMERO. CONCEDER en via de regularización, a la Docente Nombrada Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga, Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, por (07) siete días, del 21 al 27 de octubre del 2019, para su

participación en el V Encuentro de Jefes de Calidad 2019, que se desarrolló en la ciudad de Huancayo y, en el Taller Interpretación y Formación de Auditor Interno ISO 21001 :2018 que se realizó en la ciudad de Lima. SEGUNDO. La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo da servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido al Departamento Académico de Ing. Industrial**

13. Resolución Rectoral No 0192-2020 de fecha 13 de febrero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE: Autorizar el cobro de los Costos de los Productos y Servicios ofertados por la Unidad de Capacitación Producción y Servicios de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, según cuadro remitido por la citada Unidad, según el detalle siguiente:

UNIDAD DE CAPACITACION Y PRODUCCION Y SERVICIOS											
N°	DEPENDENCIA UNIVERSITARIA	SERVICIO Y BIEN	UNIDAD	MATERIALES	MANDO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS	Costos de Fabricación	Beneficios	Valor de Venta	Redondeo sin Decimales	Beneficio %
1	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	CERTIFICACIÓN	UNIDAD	225.13	4.22	14.44	243.79	80.21	324.00	324.00	32.90
2	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	CERTIFICACIÓN MODULAR	UNIDAD	17.91	4.22	7.68	29.81	10.20	40.01	40.00	34.20
3	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	DUPLICADO DE CERTIFICACIÓN ANUAL	UNIDAD	110.47	7.73	36.17	154.37	105.64	260.01	260.00	68.43
4	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	MATRÍCULA	CURSO	40.23	7.73	27.31	75.27	44.71	119.98	120.00	59.40
5	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL SISTEMA DE INFORMACION	CURSO	2.97	22.67	64.31	89.95	60.00	149.95	150.00	66.70
6	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL GESTION DE PROYECTOS	CURSO	2.97	22.67	59.88	85.52	64.48	150.00	150.00	75.40
7	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	CURSO	2.97	22.67	59.88	85.52	64.48	150.00	150.00	75.40
8	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE BARTENDER Y SERVICIO AL CLIENTE	CURSO	2.97	22.67	64.40	90.04	59.97	150.01	150.00	66.60
9	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OPERACIONES MINERAS	CURSO	3.47	28.33	50.40	82.2	67.82	150.02	150.00	82.50
10	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE MECANICA Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	CURSO	2.97	22.67	58.34	83.96	66.01	149.99	150.00	78.60
11	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE MARKETING Y DISEÑO PUBLICITARIO	CURSO	2.97	22.67	64.05	89.69	60.27	149.96	150.00	67.20
12	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE GESTION LOGISTICA Y OPERACIONES	CURSO	2.97	22.67	59.40	85.04	64.97	150.01	150.00	76.40
13	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE GESTION AMBIENTAL	CURSO	2.97	22.67	63.55	89.19	60.83	150.02	150.00	68.20
14	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE GASTRONOMIA	CURSO	2.97	22.67	61.66	87.3	62.68	149.98	150.00	71.80
15	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE ELECTRONICA EN AUTOMATIZACION Y TELECOMUNICACIONES	CURSO	2.97	22.67	66.83	92.47	57.33	149.80	150.00	62.00
16	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA COMPUTARIZADA	CURSO	2.97	22.67	67.74	93.38	56.59	149.97	150.00	60.60
17	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE COMPUTACION E INFORMATICA	CURSO	2.97	22.67	80.22	105.86	44.14	150.00	150.00	41.70
18	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS	CURSO	2.97	22.67	59.88	85.52	64.48	150.00	150.00	75.40
19	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE GERENCIA	CURSO	2.97	22.67	59.88	85.52	64.48	150.00	150.00	75.40
20	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACION BANCARIA Y FINANCIERA	CURSO	2.97	22.67	60.30	85.94	64.03	149.97	150.00	74.50
21	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES E INDUSTRIALES	CURSO	3.96	30.22	71.40	105.58	44.34	149.92	150.00	42.00
22	FAC. PRODUCCION Y SERVICIOS	PROGRAMA ANUAL DE SOLDADURA INDUSTRIAL Y MINERA	CURSO	3.49	26.67	69.44	99.6	50.40	150.00	150.00	50.60

2. ENCARGAR a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Oficina de Desarrollo Organizacional, realice la inclusión del referido cobro en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE. **Remitido a la Unidad de Capacitación y Formación Continua**

14. Resolución Rectoral No 0186-2020 de fecha 13 de febrero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE PRIMERO: AUTORIZAR de manera excepcional y estrictamente con fines de Investigación, el viaje del DR. JESÚS JOSÉ FORTUNATO TALAVERA SUAREZ, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, para que participe en una Capacitación Internacional en Bioingeniería de los Movimientos Oculares (EOG), en el Laboratorio de Investigación, Centro de Sistemas Adaptativos del Cerebro Interacciones Corporales, de la Universidad George Masón (GMU), del 18 al 26 de febrero del 2020; en ejecución del Proyecto de Investigación Titulado: "Desarrollo de un codificador de los

movimientos oculares en tiempo real basado en electrooculografía para contribuir en mejorar en calidad de vida de personas con discapacidad con discapacidad “seleccionado según Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 132-2016- FONDECYT-DE de fecha 13 de diciembre de 2016, ratificado mediante Resolución Vicerrectora! N.º 030-2016-VR.INV. SEGUNDO: Autorizar a la Oficina Universitaria de Planeamiento y a la Subdirección de Logística, otorguen a favor del mencionado docente, la Certificación de Crédito Presupuesta! - CCP, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, según siguiente detalle:

Pasajes aéreos	Arequipa-Lima-Virginia (Estados Unidos) -Lima-Arequipa S/ 5,818.46 soles Del 16 al 28 de febrero del 2020
Seguro de viaje	S/ 372.00 Soles
Viticos (10 días)	S/ 11,860.00 Soles Del 18 al 27 de febrero del 2020

TERCERO: Dentro de los ocho días del retorno, el citado docente presentará un Informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos. CUARTO: Encargar a la. Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. Electrónica**

15. Resolución Rectoral No 0187-2020 de fecha 13 de febrero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE PRIMERO: autorizar de manera excepcional y estrictamente con fines de Investigación, el viaje del DR. JUAN CARLOS CUTIPA LUQUE, docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, para que participe en una capacitación con fines de investigación , “Training on unmanned Surface vehicles and robotics” a realizarse en The Institute for Systems and Robotics (ISR), IST-Univ. Lisboa, Portugal del 21 al 28 de febrero del 2020, en ejecución del Proyecto de investigación titulado “VEHÍCULO ACUÁTICO NO TRIPULADO EDSON-J PARA SUPERVISAR LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS” ello según Contrato de Financiamiento No IAIB-08-2018-UNAS. INVESTIGACIÓN BÁSICA O APLICADA EN INGENIERÍAS Y BIOMÉDICAS CONVOCATORIA 2018-1, ratificada mediante Resolución Vicerrectoral No 0221-2018.VRI. SEGUNDO: Autorizar a la Oficina Universitaria de Planeamiento y a la Subdirección de Logística, otorguen a favor del mencionado docente, la Certificación de Crédito Presupuesta! - CCP, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, según siguiente detalle:

Pasajes aéreos	Arequipa-Lima-Lisboa (Portugal) -Lima-Arequipa S/ 5,790.25 soles Del 20 de febrero al 01 de marzo del 2020
Seguro de viaje	S/ 208.32 Soles
Viticos a partir del 21 de febrero al 01 de marzo del 2020	S/ 6,500.00 Soles

TERCERO: Dentro de los ocho días del retorno, el citado docente presentará un Informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos. CUARTO: Encargar a la. Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. Electrónica**

16. Resolución Rectoral No 0219-2020 de fecha 17 de enero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE: Declarar IMPROCEDENTE por subsunción el pedido de dictar Medida Cautelar de Reserva de la plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo en el curso de Redes y Telemática INTERNETWORKING 2 del Proceso de Nombramiento del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios - 2019,

formulada por don RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA, al encontrarse dicho proceso suspendido mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 797-2019 del 18 de septiembre del 2019. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. Electrónica**

17. Resolución Subdirectorial No 296-2020-OCAD/SDRH, de fecha 05 de febrero del 2020, de la Subdirección de Recursos Humanos, SE RESUELVE: CONCEDER en vía de regularización a la Dra. Norka Norali Bedregal Alpaca, Licencia con Goce de Remuneraciones por el fallecimiento de su señor padre, ocurrido en la ciudad de Arequipa, por 05 días hábiles a partir del 27 diciembre del 2019. **Remitido a la Dirección del Departamento de Ing. de Sistemas e Informática**
18. Resolución Rectoral No 0274-2020 de fecha 26 de febrero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE: 1.- AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica –DUFA, regularicen la situación académica de la estudiante ROSARIO NATALIA ZAVALA BEJARANO, becada por el Programa de Movilidad Académica Internacional Beca Excelencia Internacional (BEI –UNSA), respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en la Universidad Miguel Hernández de Elche – España, para que pueda matricularse en el Periodo Académico 2020 I, según detalle

CURSO EFECTUADO	CURSO A CONVALIDAR	CRED	NOTA	NOTA	CALIFICACIONES	
Mejora de Procesos	Simulación de Sistemas	3	7.4	14.8	15	Quince
Dirección de la Innovación y de la Calidad	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	8.9	16.9	17	Diecisiete
Dirección Financiera	Dirección Financiera	4	5.0	11	11	Once
Marketing Estratégico	Dirección de Marketing y Ventas	4	9.0	17	17	Diecisiete
Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones	4	9.6	18.2	18	Dieciocho

2.- DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la universidad en merito a los citados convenios internacionales. **Remitido a la Dirección de la Escuela Profesional de Ing. Industrial**

19. Resolución Rectoral No 0289-2020 de fecha 28 de febrero del 2020 de Secretaria General, SE RESUELVE: 1.- AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, para que en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica, regularicen la situación académica del alumno EMILIO LEONARDO MENDOZA BOLÍVAR del Programa de Estudios de Ingeniería Mecánica (4to. Año), becado por el Programa de Movilidad Estudiantil: Red Peruana de Universidades (RPU), respecto al reconocimiento de sus notas obtenidas en la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) - Lima, para que pueda matricularse en el Periodo Académico 2020-1, según el siguiente detalle:

Curso Efectuado	Curso a convalidar	Créd.	Calificaciones	
Organización y Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	3	16	Dieciséis
Control Automático	Automatización de Procesos	3	13	Trece
Transferencia de calor	Transferencia de Calor y Masa	4	13	Trece

2- DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la Universidad, en mérito a los citados convenios internacionales. **Remitido a la Dirección de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica**

20. Resolución Subdirectorial No. 232-2020-SDRH de fecha 28 de enero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: Conceder al Docente Nombrado, ERASMO SULLA ESPINOZA, 07 días de Licencia por Enfermedad del 25 de noviembre al 01 de diciembre del 2019 con goce de haberes por estar dentro del período de los 20 primeros días que abona la Patronal **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Electrónica**
21. Resolución Subdirectorial No. 484-2020-SDRH de fecha 24 febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: CONCEDER, en vía de regularización al Docente Nombrado, Mg. Moisés Renán Villagra Romero (Luis Felipe Miranda Zanardi licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por (07) siete días de 23 al 29 de diciembre del 2019, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución. 2. DISPONER que, la Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos no considere el tiempo de Licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia sin goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección Departamento de Ing. Electrónica**
22. Resolución Subdirectorial No. 237-2020-SDRH de fecha 28 de enero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: PRIMERO: Conceder a la Docente Nombrada, RAQUEL FILOMENA CARRERA CANO, 04 días de Licencia por Enfermedad del 04 al 07 de noviembre del 2019, periodo que debe ser totalmente subsidiado por tener ya 23 días de licencia por enfermedad el 04 y 05 de abril, el 25 de abril y del 02 al 21 de mayo del 2019, SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Planillas de la misma Unidad Ejecutora, suspender el pago de remuneraciones del 04 al 07 de noviembre del 2019 período que ESSALUD asumirá el pago. TERCERO: Autorizar a la Sección Seguros a ejecutar los trámites ante ESSALUD para que este a su vez abone directamente el pago de sus remuneraciones subsidiadas. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Industrial**
23. Resolución Subdirectorial No. 237-2020-SDRH de fecha 28 de enero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: PRIMERO. -CONCEDER, al Docente Nombrado Dr. Juan Carlos Cutipa Luque, Licencia con goce de remuneraciones, por capacitación oficializada por (10) diez días, del 20 al 29 de febrero del 2020, para participar de una visita de capacitación en el Institute for Systems and Robotics (ISA) IST Univ. Lisboa, Portugal a realizare en la ciudad de Lisboa, Portugal, como parte del Proyecto de investigación Vehículo Acuático no tripulado EDSON - J para supervisar la calidad de agua en zonas vulnerables a contaminación por metales pesados", financiado por la UNSA mediante Contrato N° IBAIB-08-2018- UNSA. SEGUNDO. - La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Electrónica**
24. Resolución Subdirectorial No. 408-2020-SDRH de fecha 13 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: CONCEDER en vía de regularización, al Docente Nombrado, Ing. Juan Guillermo Borja Murillo, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por (10) diez días. del 23 de diciembre del 2019 al 01 de enero del 2020, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución. 2. DISPONER que, la Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos no considere el tiempo de Licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia sin goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Electrónica**
25. Resolución Subdirectorial No. 350-2020-SDRH de fecha 07 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE PRIMERO - CONCEDER en vía de regularización, a la Docente Nombrada Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga, Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, por (07) siete días, del 21 al 27 de octubre del 2019, para su participación en el V Encuentro de Jefes de Calidad 2019, que se desarrolló en la ciudad de Huancayo y, en el Taller Interpretación y Formación de Auditor Interno ISO 21001 :2018 que se realizó en la ciudad de Lima. SEGUNDO. La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del

petlclonante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Industrial**

26. Resolución Subdirectoral No. 401-2020-SDRH de fecha 12 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE PRIMERO. CONCEDER, a la Docente Nominada Mg. Elizabeth Enriqueta Vidal Duarte, Licencia con goce de remuneraciones por (09) nueve días, del 14 al 22 de marzo del 2020, para participar en el TACCLE 3 Workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a personalised social way" a realizarse en la ciudad de Dilligen, Alemania, la misma que se encuentra sujeta a la probación en Sesión de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática y en Sesión de Consejo de Facultad. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Sistemas**
27. Resolución Subdirectoral No. 403-2020-SDRH de fecha 12 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE PRIMERO. CONCEDER, a la Docente Nominada Mg. Eveling Gloria Castro Gutiérrez, Licencia con goce de remuneraciones, por (07) siete días, del 29 de marzo al 04 de abril del 2020, para participar en una pasantía en el Laboratorio LABIC (Laboratory of Bioinformatics & Computational intelligence) de la Universidad Technology Paraná - UTFP en la ciudad de Curitiba, Brasil, y difundir los resultados del proyecto IBA-0032-2017-UNSA *Detección de embarcaciones pesqueras industriales dentro de las 5 millas de la Región Arequipa. utilizando computación de alto desempeño e imágenes satelitales.* SEGUNDO. - La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Sistemas**
28. Resolución Subdirectoral No. 400-2020-SDRH de fecha 12 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE PRIMERO. -CONCEDER, a la Docente Nominada Mg. Eveling Gloria Castro Gutiérrez, Licencia con goce de remuneraciones por (09) nueve días, del 14 al 22 de marzo del 2020, para participar en el TACCLE 3 Workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a personalized social way" a realizarse en la ciudad de Dilligen, Alemania, la misma que se encuentra sujeta a la aprobación en Sesión de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática y en Sesión de Consejo de Facultad. SEGUNDO. - La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Sistemas**
29. Resolución Subdirectoral No. 406-2020-SDRH de fecha 13 de febrero del 2020 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete SE RESUELVE: PRIMERO – CONCEDER a la Docentes Nominada MG. Milagros Rocío del Carmen Zegarra Mejía, licencia con goce de remuneraciones por (09) nueve días, del 14 al 22 de marzo del 2020, para participar en el TACCLE 3 Workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a personalized social way" a realizarse en la ciudad de Dilligen, Alemania, la misma que se encuentra sujeta a la aprobación en Sesión de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática y en Sesión de Consejo de Facultad. SEGUNDO. - La Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos deberá considerar el tiempo de licencia como tiempo de servicios del peticionante, por tratarse de una licencia con goce de remuneraciones. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Electrónica**
30. Resolución Rectoral N° 0300-2020 de fecha 09 marzo del 2020 de Secretaria General ABOG. María Vega Montoya, SE RESUELVE: PRIMERO: Autorizar el viaje del Dr. José Enrique García Tejada, Dr. Kilinge Orlando Villalba Condori, Mg. Eveling Gloria Castro Gutiérrez y Mg. Milagros Rocío del Carmen Zegarra Mejía, Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA, respectivamente, para que participen en el Seminario Taller TACCLE3 "Teaching computational thinking and coding In a Personalised Social Way" organizado en Dillingen a/d Donau (Alemania), y en temas de investigación en el marco del Proyecto de la Comunidad Europea TACCLE3, del 16 al 21 de

marzo del 2020. SEGUNDO: Autorizar a la Oficina Universitaria da Planeamiento y a la Subdirección de Logística, otorguen a favor de los mencionados docentes, la Certificación de Crédito Presupuesta! - CCP, con la Fuente de Financiamiento da Recursos Determinados, según siguiente detalle:

Pasajes aéreos	Arequipa-Lima-Madrid-Alemania-Madrid-Lima-Arequipa Del 14 al 23 de marzo del 2020 S/ 5,735.09 Soles (para cada docente)
Seguro de viaje	S/ 310.00 Soles (para cada docente)
Viáticos (8 días)	S/ 13,417.52 Soles (para cada docente)

TERCERO: Dentro de los ocho días del retorno, tos citados docentes presentarán un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos. CUARTO: Encargar a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano". **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Sistemas y Electrónica**

31. Resolución Rectoral N° 232-2020 de fecha 19 febrero del 2020 de Secretaria General ABOG. María Vega Montoya, SE RESUELVE: Conceder, en vía de regularización, al servidor docente Mg. ERASMO. SULLA ESPINOZA, Licencia por Enfermedad por 30 días, cuya fecha va del 11 de diciembre del 2019 al 09 de enero del 2020, periodo en el que la Universidad abonará los primeros 20 días, del 25 de noviembre al 01 de diciembre del 2019, y del 11 al 23 de diciembre del 2019 y subsidiados del 24 de diciembre del 2019 al 09 de enero del 2020. 2. Disponer que la Oficina de Planillas de la Subdirección de Recursos Humanos, suspenda las remuneraciones del recurrente, durante el periodo subsidiado por ESSALUD. 3 .Autorizar a la Oficina de Planillas - Seguros de la Subdirección de Recursos Humanos, ejecutar los trámites ante ESSALUD, para que se le abone directamente al trabajador el pago de sus remuneraciones subsidiadas. **Remitido a la Dirección de Departamento de Ing. Electrónica**

CORRESPONDENCIA VARIOS

1. Oficio No 339-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 29 de octubre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 11 al 17 de noviembre del 2019, del Ing. Lizardo Pari Pinto
2. Oficio No 338-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 29 de octubre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 11 al 17 de noviembre del 2019, del Ing. Alexander Bereniz Hilario Tacuri
3. Oficio No 337-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 29 de octubre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 07 al 11 de noviembre del 2019, del Ing. Jesús Talavera Suarez
4. Oficio No 336-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 29 de octubre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 09 al 11 de octubre del 2019, del Ing. Nancy Ivon Orihuela Ordoñez
5. Oficio No 335-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 29 de octubre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 09 al 11 de octubre del 2019, del Ing. Rubén Antonio Matheos Herrera
6. Oficio No 344-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de

- Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia sin Goce de haber por los días del 25 al 26 de noviembre del 2019, del Ing. Erasmo Sullá Espinoza
7. Oficio No 342-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia sin Goce de haber por los días del 25 de noviembre al 25 de enero del 2020, del Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez
 8. Oficio No 340-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 08 al 10 de noviembre 2019, del Ing. Jorge Rendulich Talavera
 9. Oficio No 341-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia sin Goce de haber por los días del 19 al 20 de noviembre 2019, del Ing. Edison Wernher Ceballos Bejarano
 10. Informe No 001-2019-CPPE, de fecha 20 de diciembre del 2019 de la Comisión Permanente de Especialización y Perfeccionamiento Ings. Juan Borja Murillo y Freddy Gonzales Saji. Opinión sobre el convenio con el IESTP Iberoamericano, concluyen que no se suscriba el acuerdo, por no ser beneficiosa para la UNAS.
 11. Decreto No 2528-2019-SG-UNAS, de fecha 19 de diciembre del 2019, por encargo del Rector de la Universidad el Secretario General, vuelva el documento de la referencia Of. 1875-2019-FIPS a la Facultad (EPIE por acreditación continúen hasta el 31 enero 2020), teniendo en cuenta que según el numeral 70.5 del artículo 70 de la Ley No 30220 Ley Universitaria, concordante con el artículo 42 del Estatuto vigente, el Decano tiene la atribución de designar a los directores de las Escuelas Profesionales debiendo cumplir con la referida Ley y normativa interna para tal efecto **Documento remitido a las Direcciones de las Escuelas de la FIPS**
 12. Oficio Múltiple No 024-2019-SDRH, de fecha 20 de diciembre del 2019, del Subdirector de Recursos Humanos CPC Alexis Arias, comunica que en el Capítulo XI "De las Vacaciones Anuales Art. 131 del Reglamento General de Trabajo, señala que: "Las *vacaciones anuales para el personal docente es el descanso físico de 60 días, las que se harán uso al culminar el año académico y conforme al acuerdo de Consejo Universitario correspondiente, las mismas que se generan después de acumular doce (12) meses de servicio remunerado. En merito a lo antes señalado, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 06 de noviembre del 2019 acordó aprobar el cronograma de actividades académicas 2020; asimismo se acordó autorizar que los 60 días de vacaciones de los docentes, sean consecutivos a partir de 02/01,12020 al 01/03/2020. Documento remitido a las Direcciones de las Escuelas de la FIPS*
 13. Oficio No 1394-2019-DUFA-UNSA, de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Dirección Universitaria de Formación Académica, remite copia de Resolución No 13-2017 y Reglamento para la distribución de la Labor Lectiva y No Lectiva del personal docente para conocimiento y fines. **Documento remitido a las Direcciones de las Escuelas de la FIPS**
 14. Proveído No 96-2019-OUII-UNSA, de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional, por encargo de señor Rector adjunto se remite documento de COOSUNAT para conocimiento, así también informa que se designó al Mg. Oscar Núñez Tejada para que coordine la acreditación de los egresados de la FIPS. **Documento remitido a las Direcciones de las Escuelas de la FIPS**
 15. Informe Legal No 1886-2019-OUAL de fecha 27 de diciembre del 2019, de la Jefa Oficina Universitaria de Asesoría Legal, Dra. Valeria Chipana de Otazu, respecto a la consulta: 1. Si se puede considerar los méritos del docente. 2. Si se puede considerar la aplicación del Art. 18° de "Reasignación de régimen docente" cuando queda una plaza vacante por cese y

fallecimiento, al respecto concluye: 2.3 Es así que el Art. 10º del reglamento establece el trámite para bajar el régimen a solicitud de parte y el Art. 18º establece el procedimiento de reasignación del régimen, en la cual se señala como condiciones: El cumplimiento de los requisitos de Ley, necesidad institucional, y para la calificación la antigüedad en el servicio a la docencia. Que en todo caso la consideración a los méritos, podría aplicarse a la existencia de equiparidad en cuanto a la antigüedad en el servicio docente. 2.4. En cuanto, si se puede aplicar la posibilidad de reasignación que establece el Art. 18º del reglamento a una plaza vacante por cese y fallecimiento. Se debe indicar que la normativa no contempla su factibilidad, por lo que en todo caso correspondería al Consejo Universitario determinar lo pertinente atendiendo a la facultad que le otorga el Art. 20 del reglamento. **Documento remitido a las Direcciones de las Escuelas de la FIPS**

16. Oficio Múltiple No 023-2019-SDRH de fecha 20 de diciembre del 2019 de la SDRH CPC Alexis Arias Astete, comunica la renovación de Contratos Administrativo de Servicios por 01 año del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 de: CUAYLA, HUARACHE, HUAYNACHO, ARGUELLES, CALCINA, FLORES, MARROQUÍN, PORTILLA, GARAY, ZEGARRA **(8324 y 8325)**
17. Oficio Circular No 0044-2019-R-UNSA de fecha 23 de diciembre del 2019 del Rector de la Universidad, donde indica como resultado de las acciones de supervisión, se concluyó: "(...) La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa infringió lo establecido en el numeral 70.8 del artículo 70 de la Ley Universitaria, en tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales encargó la Dirección de Escuela Profesional de Historia al Señor Jorge Suelta Medina, sin cumplir con disposiciones previstas en el Estatuto y normativa interna de la Universidad (...)" en consecuencia, se recomendó a la Universidad: "En lo sucesivo, supervisar que sus autoridades cumplan con la normativa interna de la universidad, para evitar que situaciones como la descrita, se repitan en el futuro".
Por tal motivo, en su calidad de Decanos de Facultad, hago de su conocimiento lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, esto es, observar lo establecido por la Ley N.º 30220, Estatuto Universitario y normativa interna de la universidad, para las designaciones y/o encargaturas de los Directores de Escuelas Profesionales de la Universidad, bajo responsabilidad, y a fin de evitar acciones de supervisión por parte dicha entidad, que podrían generar responsabilidades administrativas.
18. Oficio No 1379-2019-VRI de fecha 30 de diciembre del 2019, del Vicerrector de Investigación Dr. Horacio Barreda Tamayo, donde hace llegar el expediente presentado por el Sr. Luis A. Lau Shiyo, Vice Chair, Sección Estudiantil ASME-UNAS, referido la construcción del vehículo únicamente impulsado por una persona, donde indican que desean hacer la donación del mismo para la Escuela de Ingeniería Mecánica, para que se atienda lo solicitado. Así mismo hacer el reconocimiento público a los alumnos al inicio del próximo semestre. **Remitido a la Dirección de Escuelas de Ing. Mecánica**
19. Oficio No 002-2020-DAIE de fecha 08 de enero del 2020, del director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica Ing. Oscar Salazar Alarcón, hace conocer que el docente Ing. Cesar Guzmán Neyra adscrito al departamento y ejerce el cargo de la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, esta delicado de salud y actualmente se encuentra internado en el Hospital ESSALUD por un periodo aproximado de 10 días.
20. Oficio No 004-2020-DAIEL de fecha 08 de enero del 2020 del DAIEL Ing. Alberto Butrón F., solicita el trámite correspondiente ante el Vicerrectorado Académico para la convocatoria a concurso para Contratos Docentes y Jefe de Practica para el año académico 2020, de las siguientes plazas.

Cantidad	Categoría/régimen	Perfil profesional	Asignaturas a dictarse
01	Auxiliar 20 HRS	Ingeniero Electricista con Maestría en la Especialidad	Lab. en Sistemas digitales 1 Campos electromagnéticos (A) Maquinas motrices 2

02	Auxiliar 20 HRS	Ingeniero Electricista con Maestría en la Especialidad	Termodinámica General Campos Electromagnéticos (B)
----	-----------------	--	--

21. Oficio No 001-2020-VR.AC de fecha 08 de enero del 2020 de la Vicerrectora Académica Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, hace de conocimiento que hemos sido informados que en algunas dependencias académicas, no se ha realizado la distribución de la Labor Lectiva y No Lectiva para el Periodo Académico 2020-1, conforme al Reglamento vigente; en tal sentido, se les recuerda que las normas que se aprueban y difunden en la Universidad son para cumplirse y no para someterse a votación u opiniones personales. Asimismo, se adjunta la Directiva No 02-2017-VR-AC. aprobada en sesión de Consejo Universitario de 05 de enero de 2017. Por lo expuesto en caso de incumplimiento de las normas antes mencionadas se iniciará el proceso administrativo al personal que incumpla con los Reglamentos y Directivas vigentes a través de Secretaría Técnica de la Universidad. **Documento remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
22. Oficio Circular No 001-2020-SG-UNSA, de fecha 07 de Enero del 2020, de Secretaría General, se comunica que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 16 de Diciembre del 2019, acordó autorizar de manera excepcional, el otorgamiento de las Licencias con Goce de Remuneraciones en el periodo de los meses de enero y febrero 2020 (periodo de vacaciones docentes), estrictamente con fines de investigación, debiendo cumplirse con los demás requisitos establecidos que derivan del otorgamiento de dichas licencia señalados en la RCU No 595-2018, y demás documentos internos. En tal sentido, de acuerdo a sus facultades y considerando lo acordado por el citado órgano colegiado, se podrá otorgar Licencia con Goce de Remuneraciones estrictamente con fines de investigación, a los docentes que la requieran, durante el periodo vacaciones (enero y febrero 2020); lo cual, considerando dicho periodo de vacaciones docentes, se realizará con cargo a dar cuenta a los respectivos Departamentos Académicos y/o Consejos de Facultad, según corresponda. **Documento remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS**
23. Oficio Circular No 001-2020-OLI-UNSA, de fecha 04 de Enero de 2020, de la Oficina de Licenciamiento. Referencia: Resolución Vicerrectoral No 525-2019-VR.AC. Comunica que le Vicerrectorado Académico ha aprobado la Directiva sobre el uso de Infraestructura, aulas, laboratorios y espacios de las Facultades de la Universidad Nacional de San Agustín, la que se encuentra publicada en la página web de Licenciamiento <http://oliunsa.weebly.com> (Directiva No 002-2019-VR.AC.). Donde se da las pautas para el uso de infraestructura, y dice en el punto 4; ... si hubieran modificatorias en lo declarado, debe ser evaluados y aprobados por la Sub Dirección de Infraestructura y ser comunicados a la Oficina de Licenciamiento para conocimiento y estar disponibles ante las visitas inopinadas que puedan realizar de parte de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU). **Documento remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FIPS y Unidad de Calidad de la FIPS**
24. Oficio No 061-2020-OUPL/UNSA de fecha 16 de enero del 2020, de la Oficina Universitaria de Planeamiento CPC Víctor Hugo Quispe Rodríguez, mediante el cual hace llegar la Asignación Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020. **Remitido a la Dirección de Escuelas de la FIPS**

Presupuesto 2020	Presupuesto 2020 RDR. 2.3	Presupuesto 2020 RDR. 2.6	Presupuesto 2020 RO. 2.3
1 902 632.00	109312.00	693320.00	1100000.00

25. Oficio Circular No 005-2020-SG-UNSA de fecha 21 de enero del 2020, de Secretaria General Mg. Fredi Angulo Salas, donde informa que la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, remite el Informe Preliminar de Supervisión N.º 0123-2019-SUNEDU-02-13, con los resultados preliminares de

la supervisión regular a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para verificar la implementación y funcionamiento de Transparencia Universitaria de la Universidad, conforme a lo establecido en el artículo 11 º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

Al respecto, se requiere que dentro del plazo de TRES (03) tres hábiles, remitan y/o coordinen con el Ing. Álvaro Javier Montes de Oca Beltrán, jefe de la Oficina Universitaria de informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la Implementación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe Preliminar. Se adjunta cuadro de requerimientos.

26. Oficio No 031-2020-OCC-OUCCRIBP-UNAS de fecha 20 de enero, del jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios; Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías Dr. José Luis Vargas Gutiérrez. Comunica que la Oficina Universitaria de Asesoría Legal de la UNAS a través del Informe No 058-2020-OUAL-UNAS del 16 de enero del 2020, ha opinado que **no resulta factible** la suscripción de la Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y la UNAS y de acuerdo Económico y de Uso para e material e instalaciones del Master entre la Universidad Hernández de Elche y la UNAS.
27. Oficio No 001-2020-UI-FIPS de fecha 27 de enero del 2020 de la Unidad de Investigación de la FIPS, presenta documento referido al cumplimiento del reporte del SIRI 2019 II de la Unidad de Investigación de la FIPS. **(583)**

Departamento	Total	Activos	Inactivos
DAIEL	27	14	13
DAIE	46	27	19
DAII	43	23	20
DAIME	34	26	8
DAISI	54	29	25

28. Oficio No 131-2020-VR.AC de fecha 24 de enero del 2020, de la Vicerrectora Académica Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, indicando que dicha Oficina y la Sub Dirección de Infraestructura vienen ejecutando el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Telecomunicaciones para la gestión universitaria en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa”, encontrándose en la actualidad en esta de revisión técnica del estudio de Pre inversión a nivel del .Perfil del Proyecto de Inversión Pública.
29. Oficio Circular No 006-2020-VR.AC de fecha 29 de enero del 2020, del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, pone a disposición la Directiva No 002-2019-VRAC, en vigencia “Sobre el uso de Infraestructura, Aulas, Laboratorios y espacios de las Facultades”, solicitando se brinde facilidades a los representantes de las Escuelas Profesionales que vienen siendo intervenidas para su mejoramiento por la Subdirección de Infraestructura. **Remitido a la Dirección de Escuelas de la FIPS**
30. Oficio No 001-2020-ASME-UNAS_EMB de fecha 28 de enero del 2020, del presidente Estudiantil, Sección Estudiantil ASME-UNAS Sr. Emilio Leonardo Mendoza Bolívar, comunica que realizara el evento E-FEST SOUTH AMÉRICA en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el mes de setiembre, teniendo varios concursos en el evento, la Sección Estudiantil ASME-UNAS de Arequipa participara en las competencias estudiantiles Human Powered Vehicle Challenge (HPVC) y Innovative Additive Manufacturing 3D (IAM3) del evento. Solicitan apoyo financiero para la contratación de servicios y compra de bienes concernientes a la elaboración de los proyectos mencionados
31. Oficio No 0122-2020-SDI-DIGA/UNAS de fecha 29 de enero del 2020, de la Subdirección de Infraestructura Ing. José Huanqui Quispe, remite informe de la ubicación (propuesta) para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN” indicando que recomienda la ubicación 2 por tener varias

ventajas tanto en la parte arquitectónica como en los usos y espacios de áreas verdes.

Remitido a la Escuela Profesional y Departamento Académico de Ing. Eléctrica - aprobado

32. Oficio No 059.2020.OMB-OUCCRIBP-UNAS de fecha 30 de enero del 2020 del jefe € de la oficina de cooperación, convenios, relaciones Internacionales Becas y Pasantías, remite las relaciones de movilidad estudiantil ordinaria y especial correspondiente al 2019-I y 2019-II.

Remitido a las Direcciones de las Escuelas de las FIPS

33. Oficio No 081-2020-OMP-OUCCRIBP-UNAS de fecha 30 de enero del 2020 de la jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías, remite información:

- Resoluciones de aprobación de Planes de Trabajo de las Movilidades Estudiantiles y Docentes (2017-2019).
- Resoluciones de aprobación de Reglamentos de las diferentes movilidades extraordinarias para estudiantes y docentes (2017-2019).
- Resoluciones de ganadores de los Programas de Movilidad Académica Internacional para estudiantes y docentes (2017-2019).
- Relaciones de estudiantes agustinos que efectuaron movilidad ordinaria por los diferentes programas, plataformas y convenios (2012-2019).
- Relaciones de estudiantes que recibió la UNSA por los diferentes programas, plataformas y convenios (2017-2019).
- Otros de Interés

Remitido a las Direcciones de las Escuelas de las FIPS

34. Oficio No 447-2020-SDRH de fecha 07 de febrero del 2020 de ls SDRH CPC Alexis Arias Astete, informa que según informe No 06-2020-SS-PL-SDRH la oficina de seguros indica haberse comunicado con el docente Cesar Guzmán Neyra, quien ha tomado la determinación de gozar de sus vacaciones desde el 02 de enero, lo que significa que no podrá solicitar licencia por enfermedad hasta cumplir sus vacaciones.

35. Oficio Circular No 007-2020-VR.AC de fecha 13 de febrero del 2020 del VR.AC Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, en relación al documento OC. 004-2020-SG, solicito que dentro del plazo establecido por el Consejo Universitario (23 de marzo) nos hagan llegar los expedientes de los alumnos que adjudicaron las vacantes para Ayudantes de Catedra y/o apoyo laboratorio; así como de apoyo en el área administrativa, conforme lo estipula el Reglamento (...). Cabe señalar que dichos expedientes deberán contar con la aprobación de Consejo de Facultad.

Remitido a las Direcciones de las Escuelas de las FIPS

36. Oficio Circular No 003-2020-OLI-UNSA, de fecha 28 de febrero del 2020 de la Oficina de Licenciamiento , comunicando que en la primera quincena del mes de marzo del presente año, se recibirá la visita del equipo de Supervisión de la SUNEDU, por lo que se requiere que se coloque los horarios de clases en las puertas de cada aula de la FIPS.

La cantidad de alumnos matriculados no debe exceder el aforo informado para el licenciamiento institucional, ya que las listas de estudiantes serán verificadas por los funcionarios de la SUNEDU. **Remitido a las Direcciones de las Escuelas de las FIPS**

37. Oficio Circular No 009-2020-VR.AC., de fecha 02 de marzo del 2020, de la Vicerrectora Académica, solicitando en coordinación con las Secretarías de Gestión Administrativa se realice la limpieza y desinfección de ambientes; así como arreglo y mantenimiento de equipos, muebles, puertas, etc, considerando que el año académico se inicia el 23 de marzo; garantizando, además que los ambientes cuenten con ventilación adecuada. Asimismo, en las próximas semanas dicho vicerrectorado realizará las verificaciones del caso.

38. Oficio Circular No 017-2020-S.G. de fecha 02 de marzo del 2020, del Secretario General, comunicando que en Sesión de Consejo Universitario del 13 de febrero del 2020, se acordó que los Directores de Escuelas Profesionales que han sido recientemente designados o encargados que son Profesores Principales Tiempo Completo, y que tienen el grado

académico de doctor, a su petición y con la Declaración Jurada de laborar únicamente en la UNSA (Legalizada por Notario Público) se les podrá tramitar su cambio de régimen a Profesores Principales Dedicación Exclusiva.

39. Oficio No 700-2020-SDRH de fecha 02 de marzo del 2020 de a SDRH CPC Alexis Arias, EN relación al requerimiento presentado para la realización de prácticas profesionales o pre profesionales, (...). Finalmente, deberá enviar a la dirección de correo electrónico de la Subdirección de Recursos Humanos (recursoshumanos@unsa.edu.pe) la confirmación o el cambio del requerimiento en un plazo indefectible de 24 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE, caso contrario, si el requerimiento no cumple la correspondencia requerida por la norma vigente no podrá ser convocado. **Remitido a las Direcciones de las Escuelas de las FIPS**
40. Oficio N.º -DAII-FIPS-UNAS de fecha de marzo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería Industrial y comunica que en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Universidad de la UNSA, en sesión de Departamento de fecha 05 de marzo del presente año se acepta la renuncia del señor Docente Dr. Paul Vicente Tanco Fernández como Director del Departamento Académico de Ing. industrial, acto seguido la Asamblea de Departamento acordó según procedimiento estatutario designar en la encargatura de la Dirección al profesor más antiguo adscrito al Departamento de Ing. Industrial. Que la Asamblea de Departamento acordó designar como Director encargado del DAII a la señora docente Doctora Elisa Felipa Castañeda Huamán, por lo que sería conveniente señor Decano, se oficialice dicha encargatura, hasta la elección del nuevo Director del Departamento Académico de Ing. Industrial.
41. Oficio Nª 004-2020-CPS-UNAS de fecha 02 de marzo de Comisión de Procesos de Selección Dra. Dunia Lozada Q., comunica que la Segunda Evaluación CEPRUNSA ORDINARIA II FASE2020, se llevará a cabo el domingo 08 de marzo del presente año, en el área de Sociales e Ingeniería. Solicito a su despacho no programar actividades tanto en Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Posgrado, Segunda Especialidad.
42. Oficio N° 0222-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el usuario, contraseña y ruta de acceso para realizar modificaciones en la página web del Programas de Estudios que usted dignamente dirige, quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario. **Remitido a la Dirección de Escuela de Ing. Eléctrica**
43. Oficio N° 0224-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el *usuario, contraseña y ruta de acceso* para realizar modificaciones en la página web del Programas de Estudios que usted dignamente dirige, quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario. **Remitido a la Dirección de Escuela de Ing. Mecánica**
44. Oficio N° 0225-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el usuario, contraseña y ruta *de acceso* para realizar modificaciones en la página web del Programas de Estudios que usted dignamente dirige, quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario. **Remitido a la Dirección de Escuela de Ing. Industrial**
45. Oficio N° 0226-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el usuario, contraseña y *ruta de acceso* para realizar modificaciones en la página web del Programas de Estudios que usted dignamente dirige,

quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario. **Remitido a la Dirección de Escuela de Ing. de Telecomunicaciones**

46. Oficio N° 0227-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el usuario, contraseña y ruta de acceso para realizar modificaciones en la página web del Programas de Estudios que usted dignamente dirige, quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario. **Remitido a la Dirección de Escuela de Ciencias de la Computación**
47. Oficio N° 0199-2020-OUIS-UNAS de fecha 05 marzo del 2020 de la Oficina universitaria de Informática y Sistemas Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, manifestando que adjunto al presente en un sobre cerrado el usuario, contraseña y ruta de acceso para realizar modificaciones en la página web de la Facultad y de los Programas de Estudios que usted dignamente dirige, quedando bajo responsabilidad del servidor que se designe los cambios que se generen con este usuario.
48. Oficio N° 133-2020-OUPBS-UNAS de fecha 05 de marzo del 2020 del jefe de la Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios, Lic. Alejandro Cornejo del Carpio, remite el Reglamento General de los centros de Producción de Bienes y Servicios, que fue aprobado por RCU N° 0120-2020 de 04 de febrero del 2020.
49. Oficio Circular N° 01-2020-OGAA/DUDE de fecha 11 de marzo del 2020 de la Oficina de Gestión de Asuntos Académicos Lic. Nardy Rosado L., hace conocer que, de acuerdo al procedimiento del Programa de Propedéutica, la Oficina de Gestión de Asuntos Académicos es la encargada de proporcionar el material necesario para la información a los alumnos ingresantes sobre aspectos normativos, legales, organizativos y académicos de la universidad y de su respectivo programa profesional, así como servicios complementarios. Para tal fin adjuntamos: -Un DVD institucional. - Instructivo sugerido para la realización del Programa. - Formatos 013- Informe del Programa de Propedéutica 2020. - Registro de asistencia de los alumnos. Así mismo, les agradecerla se sirvan remitir el informe correspondiente al Vicerrectorado Académico con copia a nuestra Oficina.
50. Oficio Circular N° 01-2020-CPF/UNAS de fecha 03 de marzo del 2020 de la Presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalizadora Dra. Vilma García Flores, solicitando a los directores de las escuelas de la FIPS 1. Plan Operativo Institucional POI - 2019 de su Escuela Profesional 2. Plan Operativo Institucional POI - 2020 de su Escuela Profesional 3. Plan de Funcionamiento 2020 de su Escuela Profesional 4. Programa de .Actividades de Investigación Formativa 2020 de su Escuela Profesional 5. Presupuesto Ejecutado 2019 por su Escuela Profesional 6. Presupuesto Asignado 2020 a su Escuela Profesional. Dicha Información deberá ser remitida a esta Comisión en un Plazo máximo de 72 Hr. contados a partir de la recepción del presente OFICIO CIRCULAR. **Remitido a los directores de Escuela de la FIPS**
51. Oficio Circular N° 03-2020-CPF/UNAS de fecha 03 de marzo del 2020 de la Presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalizadora Dra. Vilma García Flores, solicitando a los directores de las Unidades de la FIPS. 1. Plan Operativo institucional POI - 2019 de su Unidad 2. Plan Operativo Institucional POI - 2020 de su Unidad 3. Plan de Trabajo 2020 de su Unidad 4. Presupuesto Ejecutado 2019 por su Unidad 5. Presupuesto Asignado 2020 a su Unidad Dicha Información deberá ser remitida a esta Comisión en un Plazo máximo de 72 Hrs. contados a partir de la recepción del presente OFICIO CIRCULAR. **Remitido a los directores de Unidades de la FIPS**
52. Oficio N° 30-2020-DAIE de fecha 11 de marzo del 2020 del Director del Departamento de Ingeniería Electrónica Ing. Oscar Salazar A., informando respecto a la Licencia sin goce de haberes del docente Vector Hugo Rivera Chávez. 1. - Se aprobó su Licencia en Sesión Ordinaria del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica con fecha 26 de noviembre

del 2019. 2.- El docente Víctor Hugo Rivera Chávez no hizo uso de su Licencia por los dos meses del 25 de noviembre del 2019 al 25 de enero del 2020, dado que no se le confirmó la aceptación por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.

53. Oficio Circular N° 03-2020-CPF/UNAS de fecha 03 de marzo del 2020 de la Presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalizadora Dra. Vilma García Flores, solicitando a los directores de Departamento Académico de la FIPS. 1. Plan Operativo Institucional POI - 2019 de su Departamento Académico 2. Plan Operativo Institucional POI - 2020 de su Departamento Académico 3. Proyectos de Investigación Básica 2020 de su Departamento Académico 4. Proyectos de Investigación Aplicada en Ejecución 2020 en su Departamento Académico 5. Presupuesto Ejecutado 2019 por su Departamento Académico 6. Presupuesto Asignado 2020 a su Departamento Académico Dicha Información deberá ser remitida a esta Comisión en un Plazo máximo de 72 Hrs. contados a partir de la recepción del presente OFICIO CIRCULAR. **Remitido a los directores de Departamento Académico de la FIPS**
54. Oficio N° 091-2020-EPA/FA-UNAS del Director de la Escuela Profesional de Administración Dr. Yuri García Tejada, hacer de su conocimiento que de acuerdo a la conversación sostenida entre su persona, la Vicerrectora Académica, el decano de la facultad de Administración y los Directores de Escuela, se acordó que nos cedería el uso del auditorio "Chachani", para el desarrollo de las asignaturas durante el año académico 2020, en el turno de 07.00 a 21.00 hrs. Asimismo indicarle que las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento, serán asumidas por nuestra Facultad.

INFORMES Y PEDIDOS

Informes del Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano

- **Fechas de Sesiones Ordinarias de Consejo de Facultad**
 - Fecha de Consejos de Facultad: 1ra y 3ra semana de cada mes, hora: 10:00 am
 - Fecha de Sesiones de Departamento o reuniones por acreditación 2 y/o 4 semana de mes

ACUERDO: Aprueba el consejo de facultad las fechas propuestas

- **Designación de Directores de Escuela**
 - Director de Ingeniería Eléctrica (e): Mg. Giraldo Carpio Ramos (e)
 - Director de Ingeniería Mecánica: Dr. Luis Rodríguez Bejarano
 - Director de Ingeniería Industrial: Dr. Paul Tanco Fernández
 - Director de Ingeniería de Sistemas: Mg. Percy Huertas Niquen (e)
 - Director de Ciencias de la Computación: Mg. Wilber Ramos Lobon (e)
 - Director de Ingeniería Electrónica: Dr. Daniel Yanyachi Aco
 - Director de Ingeniería de Telecomunicaciones: Dr. Cesar Guzmán Neyra
 - Poner en consideración de los Directores y Coordinadores la posibilidad de rotación del personal administrativo de sus oficinas para un buen funcionamiento de las mismas

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento

- **Designación de Directores de Unidades**
 - Director de la Unidad de Posgrado: Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio
 - Director de la Unidad de Investigación: Dr. Celso Sanga Quiroz
 - ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento

- **Ratificación y/o recomposición de comisiones de Facultad**

Queda pendiente la designación de comisiones

- Comisión Permanente Académica
 - Víctor Hugo Cornejo Solórzano
 - Juan Borja Murillo
 - Ever Umiyauri Hanco
- Comisión Permanente Pedagógica
 - Renato Manchego Llerena
 - Freddy Gonzales Saji
 - Fernando Pinto Ala
- Comisión Permanente Planificación y Evaluación
 - Juan Borja Murillo
 - Manuel Jordán Palma
 - Ever Umiyauri Hanco
- Comisión Permanente Investigación, Actividades Científicas e Información
 - Jesús Silva Fernández
 - Freddy Gonzales Saji
 -
- Comisión Permanente Perfeccionamiento y Especialización
 - Manuel Jordán Palma
 - Renato Manchego Llerena
 -
- Comisión Especial de revisión de expedientes de Concurso Docente 2020-II
 - Juan Borja Murillo
 - Jesús Silva Fernández
 - Ever Umiyauri Hanco

ACUERDO: Designada anteriormente

El decano de la FIPS pone en consideración del Consejo de Facultad:

- Algunas actas de Consejo de Facultad no tienen orden de acuerdo a las fechas de realización. Solicito a consejo de facultad la regularización de las mismas **(901)**
ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento y aprueba la regularización de las actas anteriores.
- Se ha implementado el sistema de gestión de trámite documentario facilitado por la Oficina de informática, el cual se ha instalado en cada una de las oficinas y dado capacitación al personal de las Escuelas y Departamentos, por lo que se pide el uso obligatorio de la misma, por ser muy beneficioso para los trámites administrativos.
ACUERDO: aprobado
- Solicito se apruebe pedido de informe académico, administrativo y económico a las Unidades de Posgrado, Segunda Especialidad y Unidad de Capacitación del periodo 2019, el mismo se solicitó en forma escrita anteriormente no teniendo respuesta, excepto de la Unidad de Capacitación y Formación Continua en forma incompleta.
ACUERDO: aprobado
- Solicito se apruebe el cumplimiento de la normatividad vigente en la FIPS
 - Directores y/o coordinadores de doctorados, maestrías y unidades cumplir con los plazos de designación
 - i. Director postgrado y coordinadores - 2 años

- ii. Director de Segunda Especialidad y Formación Continua - 2 años
 - iii. Coordinadores de Unidades - 2 años
 - 1. Unidad de Calidad
 - 2. Proyección Social y Extensión Universitaria
 - 3. Unidad de Capacitación y Formación Continua
- Presentación de logros obtenidos por las unidades (aparte del trámite documentario normal)

ACUERDO: no se puede aprobar algo que el estatuto lo contempla

- Solicito se conforme una comisión para hacer un análisis de la unificación de laboratorios de la facultad, para tener un mejor aprovechamiento de los mismos, en un plazo de 20 días.

Comisión

- Decano
- Directores de departamentos
- Representante alumnos EVER UMIYAURI

ACUERDO: aprobado

- Solicito acuerdo en Consejo de Facultad, el inicio de trámites para la Acreditación Internacional con ABET de las Escuelas año 2021:
 - Ing. Industrial – de acuerdo
 - Ing. Eléctrica – de acuerdo, solicita reunirse con ing. sistemas
 - Ciencias de la Computación – de acuerdo

ACUERDO: aprobado

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de año Académico 2020-A

Inicio de clases 20 de abril solo cursos virtuales 100 %
11 mayo presencial en determinados casos puntuales
Plataforma: **Dutic**, meet (sistemas): Definir plataforma:
Proceso de contratos

ACUERDO:

GSUITE

UTILIZACIÓN DE CLASSROMM, MEET, DUTIC

Designar la Comisión Especial para determinar la Metodología en la enseñanza virtual

- 1. Sistemas y Cs. Computación
- 2. Directores FIPS
- 3. ALUMNOS EVER - FERNANDO

2. Modalidad de desarrollos de las asignaturas en cada Escuela

Dado el comunicado No. 15-2020 del Rectorado:

“Ítem 3. Hasta el 03 de abril del 2020 los docentes deberán coordinar con sus respectivos directores de Escuela Profesional la modalidad del desarrollo de cada asignatura: virtual, semipresencial o presencial. La respectiva aprobación está a cargo del Decano de la Facultad, con la supervisión del Vicerrectorado Académico. DUTIC dará el soporte técnico correspondiente.”

Informe de cada Director de Escuela

Presento

1. Ing. Mecánica	SI
2. Ing. Electrónica	NO
3. Ing. Industrial	SI
4. Ing. Eléctrica	NO
5. Ing. de Sistemas	SI
6. Ing de Telecomunicaciones	SI
7. Ciencias de la Computación	NO

ACUERDO: Se recomendó a las Escuelas la presentación de la forma como se desarrollaran los cursos en sus escuelas.

3. Concurso de contrato docente 2020-II

Cronograma

- Publicación del Ranking de Resultados por CF	13 abril
- Sorteo de balotas	14 abril
- Evaluación de clases magistrales	15 y 16 abril
- Aprobación en CF	16 abril
- Remisión de expedientes al VR.AC	17 abril

Consejo de Facultad toma conocimiento del cronograma

Se solicita a los Directores Académicos de Departamento la designación de 03 especialistas para la evaluación en las clases magistrales.

Posibilidad de la realización virtual

LAS DESIERTAS POR INVITACIÓN, se deberá solicitar al vicerrectorado Académico se proceda a la invitación de los contratos que quedan desiertas.

ELÉCTRICA deberá solicitar la invitación de docente por renuncia de uno

4. Acreditación ICACIT 2020. Escuelas de Ing. Mecánica, Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas e Informática

Cronograma de visitas

- Domingo 5 al martes 7 de julio del 2020

Evaluadores

- Jorge Berrocal Pérez-Albela como Jefe del Equipo Evaluador para la Evaluación General de nuestro Comité de Acreditación de Ingeniería
Director de Estudios de la Facultad de Ciencias e Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica del Perú
Ingeniero Informático, 2001 Pontificia Universidad Católica del Perú
- Jimmy Túllume Salazar como Secretario Técnico del Equipo Evaluador para la Evaluación General de nuestro Comité de Acreditación de Ingeniería.
Administrador en ICACIT, 2011 – 2019.
Gerente de Proyectos en INGENOVA Group SAC, 2015 – presente.
Analista de Sistemas en el Gobierno Regional De Lambayeque, 2010.

Evaluadores de las Escuelas:

- Jorge Salas Ruíz como Evaluador del Programa de Ingeniería Mecánica
Vicerrector de Investigación en la Universidad César Vallejo
Ingeniero Mecánico, 1990 Universidad Nacional de Trujillo
- José Acosta Zegarra como Evaluador del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones

Gerente en AZT Ingeniería y Proyectos SAC
Ingeniero Electrónico, 1990 Universidad Ricardo Palma

- Raúl Hinojosa Sánchez como Evaluador del Programa de Ingeniería Electrónica
Magíster en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización,
2016 Universidad Nacional del Callao
Ingeniero Electrónico, 1991 Universidad Ricardo Palma

Solicito el compromiso de las Direcciones y Docentes de las escuelas de cumplir con todas las actividades para el logro de la acreditación.

ACUERDO: Consejo de Facultad toma conocimiento y se solicita a los Directores avanzar con los documentos relacionados para la acreditación, así como la presentación de los portafolios.

5. Propuesta del Decano para designación de Coordinadores de Unidades de Facultad

- Unidad de Capacitación y formación Continua:
Jesús Silva Fernández
ACUERDO: APROBADO
- Unidad de Segunda Especialidad
Mg. Valerio Salas Valverde
ACUERDO: APROBADO
- Unidad de Responsabilidad Social y Proyección Social:
Víctor Hugo Rivera Chávez
ACUERDO: pendiente
- Unidad de Calidad:
Juan Carlos Gutiérrez
Julio Ramos Quispe
ACUERDO: pendiente

La agenda siguiente: Licencias, asuntos varios y grados y títulos no fueron tratados por haberse suspendido la sesión, por la duración de la misma.

6. Licencias a Docentes

1. Oficio No 348-2019-DAIE, de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia sin Goce de Haber por los días del 23 al 27 de diciembre del 2019 presentado por el Ing. Moisés Renán Villagra Romero, para motivos de salud. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento
2. Oficio No 343-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 25 al 26 de noviembre 2019, del Ing. Jorge Rendulich Talavera .
3. Oficio No 350-2019-DAIE de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 12 al 15 de noviembre 2019, del Ing. Pablo Raul Yanyachi Aco Cárdenas
4. Oficio No 351-2019-DAIE de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 06 al 08 de noviembre 2019, del Ing. Pablo Raul Yanyachi Aco Cárdenas

5. Oficio No 360-2019-DAIE, de fecha 30 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 17 al 27 de febrero del 2020 presentado por el Ing. Jesús Talavera Suarez, para *para exponer* en *GEORGE MASON UNIVERSITY E.U.* Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
6. Oficio No 004-2020-DAISI-UNSA, de fecha 02 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud del docente nombrado Dr. José Alfredo Herrera Quispe, en la que pide Licencia sin Goce de Haber a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020. Se menciona que docente tramitó una Licencia sin Goce de haber previa del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento..
7. Documento de fecha 06 de Enero del 2020, del docente Víctor Manuel Cornejo Aparicio, en referencia a la Resolución Decanal No 567-2019-FIPS donde se le otorga la Licencia con Goce de Haberes del 05 al 07 de Febrero del 2020, para participar en el ICITS'20 – International Conference on Information Technology & System en la ciudad de Bogotá – Colombia , solicita modificatoria de la Licencia por Investigación del 04 al 08 de Febrero del 2020, a efectos de poder incluir el tiempo de ida y regreso a la ciudad del evento.
8. Oficio No 007-2020-DAISI-UNSA, de fecha 06 de Enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, al haber recibido invitación de LABIC (Laboratory of Bioinformatics & Computational Intelligence) de Federal University of Technology Paraná – UFTP, para difundir los resultados del proyecto: IBA-0032-2017-UNAS “Detección de Embarcaciones pesqueras industriales dentro de las 5 millas de la Región Arequipa utilizando computación de alto desempeño e imágenes satelitales”. Evento a realizarse del 29 de marzo al 04 de abril del presente año en la ciudad de Curitiba – Brasil. Docente informa que las horas lectivas dejadas de realizar para participar en dicho evento, serán asumidas por la Mg. Elizabeth Vidal Duarte. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
Solicitud devuelta a DAISI solicitando aprobación en departamento por fechas. (395) El departamento reitera pedido
9. Oficio No 006-2020-DAISI-UNSA, de fecha 06 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, al haber sido aceptado su paper “A Heterogeneous Scalable – Orchestration Architecture for Home Automation” para ser presentado en Future of Information and Communication Conference (FICC) 2020. Evento a realizarse del 03 al 06 de marzo del presente año en la ciudad de San Francisco – Estados Unidos. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
10. Oficio No 013-2020-DAISI-UNAS de fecha 15 de enero del 2020 del director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas donde, reiterarle el trámite de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, con Oficio N° 1 050-2020-FIPS, considerando que las solicitudes al respecto deben tramitarse con 30 días de anticipación a fin de ser remitidos y ejecutados por las Oficinas de Logística y Recursos Humanos. Así mismo informan que en la Sesión correspondiente al mes de marzo no puede efectuarse antes del 23 del referido mes en razón que en dicha fecha se reincorporan de vacaciones los docentes que trabajan en acreditación y directores.
11. Oficio No 017-2020-DAIDI-UNAS de fecha 20 de enero del 2020 del Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas Ing. Jesús Zúñiga Cueva, donde hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente

- Mg. Eveling Castro Gutiérrez y Mg. Elizabeth Vidal Daurte, al haber sido invitadas a participar en el TACCLE3 workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way". Evento que se realizará del 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
12. Oficio No 006-2020-DAIE, de fecha 20 de enero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 14 al 22 de marzo del 2020 presentado por la Ing. Mlagros Zegarra Mejía, para participar en el TACCLE3 Workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a personalised social way" a realizarse en Dilligen Alemania. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
 13. Oficio No 005-2020-DAIE, de fecha 20 de enero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 20 al 29 de febrero del 2020 presentado por el Ing. Juan Carlos Cutipa Luque, para viajar a Lisboa Portugal con fines de Capacitación para proyecto de investigación. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
 14. Oficio No 018-2020-DAISI-UNSA, de fecha 23 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, al haber sido invitada a participar en el TACCLE3 workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way". Evento a realizarse del 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
 15. Oficio No 019-2020-DAISI-UNSA, de fecha 23 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Elizabeth Vidal Duarte, al haber sido invitada a participar en el TACCLE3 workshop seminar "Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way". Evento a realizarse del 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
 16. Oficio No 018-2020-DAIE, de fecha 28 de febrero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 23 al 30 de mayo del 2020 presentado por el Ing. Mauricio Postigo Málaga, para viajar a Dubrovnik – Croacia Europa para participar en la Conferencia 21MTC 2020 como autor de artículo. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
 17. Oficio N^o 020-2020-DAIEL de fecha 04 de marzo del 2020, del departamento de Académico de Ingeniería Electrónica hace llegar la solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 22 al 25 de abril del 2020, carta de invitación, carta de compromiso y recibo de pago presentado por el Ing. Alexander Beremiz Hilarlo Tacuri, para participar como ponente en el evento "Wireless Telecommunications Symposium (WTS-2020)" local del evento (Washington DC, USA). A efectos de cumplir con los trámites de gestión, es que se sirva tramitar dicha Licencia, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Departamento.
 18. Oficio N^o 030-2020-DAISI-UNAS de fecha 05 de marzo del 2020 del departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, indicando recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Dra. Norka Bedregal Alpaca, al haber sido Invitada para participar en el Peruvian Conference on Scientific Computing. Evento a realizarse del 30 de marzo al 02 de abril del presente año en la Universidad San Antonio Abad de la ciudad del Cusco - Perú. Docente indica que 02 horas de sus labores lectivas serán recuperadas en la semana posterior al evento y las otras 02 serán trabajadas a

través de la Plataforma Moodle; lo que cuenta con el VB del Director de la Escuela. Elevo a su despacho la documentación para el trámite respectivo; con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento

19. Oficio N° 029-2020-DAISI-UNAS de fecha 04 de marzo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e informática hacer de su conocimiento que este Departamento recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber del docente Dr. Edward Hinojosa Cárdenas, en la que expresa que como resultado de investigaciones realizadas en el Proyecto ganador del concurso Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2019 titulado "Mapa Virtual de Potencial Turístico Natural y Arquitectónico con Sistema de Recomendación Fuzzy para la Provincia de Arequipa - Perú"; ha sido aceptado para publicación y presentación UN artículo al "The 35th ACM/SIGAPP Symposium On Applied Computing". Evento a realizarse del 30 de marzo al 03 de abril del presente año en la ciudad de Berna - República Checa. Docente indica que las labores lectivas serán dictadas por el docente Mg. Franci Suni López. Elevo a su despacho la documentación para el trámite respectivo; con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
20. Oficio N° 031-2020-DAIEL-FIPS de fecha 12 de marzo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butrón F., hace llegar la solicitud del Ing. FREDY ALBERTO BUTRÓN FERNÁNDEZ, docente en el Departamento Académico de ingeniería Eléctrica, y solicita Licencia sin Goce de Haber por los días 25, 26 y 27 de marzo del presente año, por motivos particulares (urgencia familiar) y con cargo a regularizar posteriormente en la próxima sesión del Departamento, y se remite lo señalado; para que sirva expedir la respectiva Resolución Decanal.

5. ASUNTOS VARIOS

1. OFICIO N° 346-2019-DAIE de fecha 19 de diciembre del 2019, del Director de Departamento de Ingeniería Electrónica, hace llegar el cuadro de los docentes del DAIE Contratados hasta el año 2019, para que se amplié su Contrato por los 2 meses enero y febrero 2020 según Resolución de Consejo Universitario N.º 954-2019. Los docentes: Alexander Hilario Tacuri, Jorge Huarca Quispe y William Mullisaca Atamari.
2. Oficio No 309-2019-UCPS-UNAS de fecha 19 de diciembre del 2019 del Msc. Valerio Salas Valverde director (e) Administración de la UCPS, hace llegar informe de la Unidad de Capacitación y Producción y Servicios correspondiente al año 2019.
3. Oficio No 282-2019-DAIME de fecha 20 de diciembre del 2019 del director de Departamento de la EPIMEC, comunica que los docentes contratados: Ing. Juan Flores Larico, Jorge Apaza Gutiérrez y Yuri Silva Vidal desarrollaran labores en la Escuela durante los meses de enero y febrero del 2020.
4. Oficio No 345-2019-DAIEL-FIPS de fecha 20 de diciembre del 2019 del Director del DAIEL, informa que el personal docente contratado Mg. Lucy Ticona Huilca y Mg. Lizbeth Paredes Aguilar, se les ha asignado para labores de acreditación durante los meses de enero y febrero de 2020, y el Decano asignara las funciones.
5. Carta s/n de fecha 20 de diciembre del 2020 del docente Msc. Ing. Freddy Gonzales Saji, informa que no le es posible pertenecer a la comisión de Revisión de Expedientes para el concurso de contrato de docentes y jefes de practica 2020, por estar dictando el taller de preparación de equipos para el concurso internacional HULT PRIZE 2020.
6. Oficio No 239-2019-DAISI-UNSA de fecha 20 de diciembre del 2019 del director (e) del DAISI, hace llegar listado de docentes contratados que solicitan prorroga de su contrato en los meses de enero y febrero del 2020, así los docentes que no han solicitado acogerse al mismo. Docentes que solicitan prorroga: Álvaro Mamani Aliaga, Leticia Laura Ochoa, Ernesto Suarez López, Juan Ramírez Ticona, Franci Suni López, Thony Ramírez Ticona, Richard Escobedo Quispe, Carlos Asencio Torres, Oscar Ramírez Valdez, Edward Zarate

- Carlos, Edgar Sarmiento Calisaya, Marcela Quispe Cruz, Roni Apaza Aceituno, Edson Luque Mamani, Yessenia Yari Ramos, Abril Saire Peralta y Yasiel Pérez Vera.
7. Oficio n° 514-2019-EPIS-UNAS de fecha 24 de diciembre del 2019, del director de la EPIS, hace de conocimiento que la EPIS iniciara el ciclo de nivelación y avance con los siguientes cursos, los mismos que deberán ser aprobado en consejo de Facultad: Fundamentos de la Programación, Sistemas Distribuidos, Sistemas de Seguridad Critica, Taller de liderazgo y colaboración, Programación Web 1 y Estructuras Discretas II.
 8. OFICIO N° 352-2019-DAIE de fecha 26 de diciembre del 2019, del Director de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ing. Oscar Salazar Alarcón, hace llegar 1. Relación de docentes contratados para renovación de contrato a partir del mes de marzo 2020. 2. Relación de docentes contratados que van a laborar en los meses de enero y febrero del 2020. Los docentes son: Alexander Hilario Tacuri, Jorge Huarca Quispe y William Mullisaca Atamari
 9. Oficio No 135-2019-SEyFC/FIPS, de fecha 16 de Diciembre del 2019, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FIPS, hace llegar la relación de alumnos ingresantes de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios correspondiente al Proceso de Admisión 2019-1 con sus respectivos puntajes, por lo que solicita sea elevada la relación de ingresantes periodo 2019-1 para su aprobación en Consejo de Facultad y su elevación a las instancias pertinentes para su regularización de las siguientes especialidades:
 1. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción.
 2. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.
 10. Oficio No 262-2019-EPIT-FIPS-UNAS de fecha 30 de diciembre del 2019 de la EPIT Ing. Cesar Guzmán Neyra,, solicita la inclusión de las Practicas Pre profesionales de un periodo de 6 meses en una empresa o entidad afín de la especialidad, como requisito para la obtención del Título del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Telecomunicaciones, ya que es una observación de la Acreditadora para el Plan de Estudios 2017; por lo cual pide se apruebe en Consejo de Facultad y se envíe al Vicerrectorado Académico para la modificación del Plan de Estudios.
 11. Oficio No 528-2019-EPIS-UNAS de fecha 31 de diciembre del 2019 de la EPIS Msc. Percy Huertas Niquen, comunica que, debido a actividades por acreditación en la EPIS, la comisión correspondiente trabajara del 02 al 17 de enero del 2020, adjunta plan de trabajo y lista de miembros de la comisión.
 12. Oficio No 731-2019-EPIE-FIPS de fecha 31 de diciembre del 2019 de la EPIE Dr. Daniel Yanyachi Aco, hace llegar plan de trabajo de los docentes que suspenderán vacaciones por acreditación.
 13. Oficio No 1401-2019-DUFA de fecha 31 de diciembre del 2019 de la Dirección Universitaria de Formación Académica Ing. Oscar Núñez Tejada, manifiesta que esta dirección realizo visita inopinada a las Escuelas Profesionales de Ing. En Telecomunicaciones y Electrónica, habiendo docentes que no firmaron el parte de asistencia, así como el avance lectivo, lo que hago para los fines pertinentes. **Remitido a las Direcciones respectivas, al 03 de enero no se recibió respuesta alguna.**
 14. Oficio No 001-2020-DAIEL-UNAS de fecha 03 de enero del 2020, de la DAIEL Ing. Alberto Butrón Fernández, solicita renovación de contratos a partir de marzo 2020 para los docentes: 1. Ticona Huilca Lucy y 2. Paredes Aguilar Lizbeth. Asi mismo se adjunta copia oficio No 337-2019-DAIEL remitido al VR.AC, donde se informa las plazas que deben solicitarse para el año académico 2020 a concurso.
 15. Oficio No 002-2020-EPIT-FIPS de fecha 03 de enero del 2020 de la EPIT Ing. Cesar Guzmán N., hace llegar relación completa de la comisión de acreditación, así como el plan de trabajo que realizaran los docentes: Cesar Guzmán N. , Jorge Rendulich T., Juan Borja M., Rubén Matheos H., Nancy Orihuela O., Renzo Bolívar V. y Milagros Zegarra M.

16. Oficio No 006-2019-EPIE-FIPS de fecha 03 de enero del 2020 de la EPIE Ing. Daniel Yanyachi A., hace llegar lista de docentes que laboraran del 02 al 17 de enero y por esos días no tomaran vacaciones pues realizaran labores relacionadas con acreditación: Los docentes son: Juan Cutipa, Pablo Yanyachi, Daniel Yanyachi, Ascencio Huayta, Ramiro Banda, Jorge Huarca y Willian Mullisaca
17. Oficio No 001-2020-SEyFC/FIPS, de fecha 09 de enero del 2020, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FIPS, solicita la autorización a la Convocatoria de Admisión 2020 bajo el siguiente cronograma:
 - Inscripciones: del 17 al 31 de marzo del 2020.
 - Examen de Admisión: domingo 19 de abril a 09:00 horas del 2020.
 - Entrevista Personal: domingo 19 de abril a 10:30 horas del 2020.
 - Matricula: del 20 al 24 de abril del 2020.
 - Inicio de clases: 25 de abril del 2020.

Admisión de las siguientes Especialidades Licenciadas:

1. Segunda Especialidad en Energías Renovables.
 2. Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional
 3. Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento
 4. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción
 5. Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos
 6. Segunda Especialidad en Ingeniería de Refrigeración y Aire Acondicionado
 7. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
 8. Segunda Especialidad en Ingeniería en Telecomunicaciones
 9. Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera
 10. Segunda Especialidad en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales
 11. Segunda Especialidad en Ingeniería de Recursos Humanos
 12. Segunda Especialidad en Ingeniería Biomédica
 13. Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas
 14. Segunda Especialidad en Ingeniería de Instrumentación Electrónica.
18. Oficio No 005-2019-EPIMEC de fecha 08 de enero del 2020 del EPIEC Ing. Luis Rodríguez B., hace llegar la relación de docentes que laboraran del 03 al 17 de enero del presente año con fines de acreditación, incluye plan de trabajo. Docentes: Ing. Manchego, Concha, Flores, Galdos, Fernández, Velásquez, Kamishnikov, Valdivia, Salas, Velarde, Callo, Chávez Cuellar, Flores Juan, Silva, Chávez Oblitas, Rodríguez, Apaza, Sanga, Ojeda, Romero, Oviedo, Robles, Talavera
 19. Oficio No 020-2020-EPIE-FIPS de fecha 08 de enero del 2020 del EPIE Ing. Daniel Yanyachi, hace llegar relación de docentes que laboraran del 02 al 17 de enero por acreditación: Cutipa, Yanyachi P., Ascencio, Banda, Huarca, Gonzales, Mullisaca, Cuadros.
 20. Oficio No 143-2020-OUAL de fecha 30 de enero del 2020 de la OUAL Dra. Valeria Chipana, señala que el Oficio No 0103-2020-FIPS no cumple con informar lo solicitado en el Oficio No 042-2020-OUAL. a) Ratificarse documentalmente en lo señalado a través del Oficio N° 1608-2019-FIPS y Oficio N° 1738-2019-FIPS; o b) Rectificar dicha Información a fin de que concuerde con lo señalado con la Subdirección de Recursos Humanos; así mismo, tenga a bien remitir copias de los acuerdos de departamento académico y consejo de facultad que aprueban el pedido de licencia formulado conforme a lo señalado en la normativa pertinente

Resumen de licencias DAIE-FIPS-SDRH DOCETE VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ

Licencias s/g aprobadas en DAIEL	Licencias s/g FIPS	SDRH
01 de setiembre al 05 de octubre del 2014.	Aprobada	01 de setiembre al 05 de octubre del 2014.
16 de marzo al 27 de julio del 2017.	Rechazada FIPS	NO HAY
16 de agosto al 31 de diciembre 2017.	Aprobada	16 de agosto al 31 de diciembre del 2017.
01 de enero al 31 de diciembre del 2018	Aprobada	02 de enero al 31 de diciembre del 2018.

21. Oficio No 022-2020-DAIEL-FIPS de fecha 22 de enero del 2020 del Director de Departamento de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butrón Fernández, en relación a la solicitud presentada por el Mg. LUIS ADRIÁN. CHIRINOS APAZA, docente del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en la categoría y régimen de Asociado tiempo parcial 20 horas; solicita su cambio de régimen por haber sido designado SECRETARIO ACADÉMICO, cargo que requiere tiempo completo para el desempeño de la función designada por el Decanato.
22. Oficio No 001-2020-ASME-UNAS-EMB de fecha 28 de enero del 2020, el Sr. Emilio Mendoza Bolívar – Presidente Estudiantil Sección Estudiantil ASME, solicita financiamiento para la elaboración de 2 evento E-FESTS SOUTH AMÉRICA: será beneficioso para los miembros de la sección estudiantil ASME - UNSA de Arequipa y compañeros de la facultad. Agradecemos anticipadamente la atención de la presente.
23. Oficio No 038-2020-EPIT-FIPS-UNAS de fecha 31 de enero del 2020 del Director EPIT Ing. Juan Borja Murillo, hace llegar el Informe No 03-2020-CMCAyA-EPI-FIPS con la justificación de las modificaciones al Plan de Estudios 2017 a ser implementadas en el ciclo 2020-A para el proceso de acreditación.
24. Oficio No 054-2020-EPIS-UNAS de fecha 13 de febrero del 2020 de la EPIS, MSc. Percy Huertas Niquen, hace llegar el plan de funcionamiento para el semestre 2020-A. Así mismo informa que los horarios de laboratorio no los consigna la Escuela sino el Departamento Académico de DAISI.
25. Documento s/n del docente nombrado Mg. JUAN BORJA MURILLO, de fecha 02 de marzo del 2020, mediante el cual renuncia irrevocable al cargo de Consejero de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, que viene desempeñando desde hace 4 años, por labores que tiene que realizar para la Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, ya que integra la Comisión de Mejora Continua, Autoevaluación y Acreditación de la EPIT.
26. Oficio No 226-2020-OCAD1/SDRH, de fecha 26 de febrero del 2020, del Jefe de la Oficina de Control Administrativo Docente, referente a la instalación de 4 relojes biométricos en los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Electrónica, e Ingeniería Industrial, faltando instalarse en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, motivo por el cual solicitan fecha para instalar el reloj biométrico en dicho departamento, así como el Cronograma para el registro del personal docente en los relojes biométricos en coordinación con dicha jefatura.
18. Informe 01-2020 de Servidora CAS Verónica Flores En atención al documento de la referencia, informo a usted las fechas de las sesiones de Consejo de Facultad que se realizaron durante el periodo de diciembre del 2018 a diciembre del 2019, las mismas que fueron cotejadas con el Libro de Actas de la FIPS.

FECHA	NATURALEZA	OBSERVACIÓN
03-12-2018	Ordinaria	No se encuentra pegada en el libro de actas. No se encuentra el documento original
21-12-2018	Ordinaria	--
28-12-2018	Extraordinaria	--
05-03-2019	Ordinaria	--
11-03-2019	Extraordinaria	--
12-03-2019	Extraordinaria	--
14-03-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas.
18-03-2019	Extraordinaria	--
19-03-2019	Ordinaria	--
02-04-2019	Ordinaria	--
16-04-2019	Ordinaria	--
22-04-2019	Ordinaria	--
08-05-2019	Ordinaria	--
09-05-2019	Extraordinaria	--
13-05-2019	Extraordinaria	--
14-05-2019	Extraordinaria	--
21-05-2019	Ordinaria	--
04-06-2019	Ordinaria	--
18-06-2019	Ordinaria	--
02-07-2019	Ordinaria	--
04-07-2019	Extraordinaria	--
10-07-2019	Extraordinaria	--
16-07-2019	Ordinaria	--
18-07-2019	Extraordinaria	--
23-07-2019	Extraordinaria	--
08-08-2019	Ordinaria	--
13-08-2019	Extraordinaria	--
20-08-2019	Ordinaria	--
27-08-2019	Extraordinaria	--

FECHA	NATURALEZA	OBSERVACIÓN
03-09-2019	Ordinaria	--
17-09-2019	Ordinaria	--
17-09-2019	Extraordinaria	--
01-10-2019	Ordinaria	--
01-10-2019	Extraordinaria	--
15-10-2019	Ordinaria	--
24-10-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
05-11-2019	Ordinaria	--
05-11-2019	Extraordinaria	--
19-11-2019	Ordinaria	--
03-12-2019	Ordinaria	--
17-12-2019	Ordinaria	--
24-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
26-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
31-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas

Asimismo, informo que apoyé en la redacción de las Actas de Consejo de Facultad durante el periodo de diciembre 2018 a diciembre de 2019. El pegado de las Actas en el Libro, no me fue asignado.

19. Oficio N° 0.32-2020-DAIEL-FIPS de fecha 13 de marzo del 2020 del Departamento de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butrón F., adjunta la solicitud presentada por el MG. SANDY PÉRCY LÓPEZ ZÚÑIGA, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, indicando que debido a sus actividades profesionales, esté laborando fuera de la ciudad de Arequipa, por los tres (03) meses por lo cual no podrá recibir carga lectiva para el Semestre 2020-A., lo que informo a su Decano para su conocimiento y fines consiguientes.

6. GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Informe No xx-2020-CPA-FIPS, de fecha xx de Junio de 2020, de la Comisión Académica de la FIPS, informa que ha revisado los respectivos expedientes de Título de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales, Grados Académicos de Bachiller de las respectivas Escuelas Profesionales, los mismos que cumplen con los requisitos correspondientes. En consecuencia, recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de otorgamiento de:

TITULO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. Cruz Gamero, Franklin Luis Antonio

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELÉCTRICO

1. Huaylla Huayhua, Bernardino
2. Trejo Pacheco, Lisseth Kristel

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1. Chávez Rivera, Yaneth
2. Rendón García, Ángela Michelle

3. Rodríguez Pinto, Gianni Dello
4. Silva Condori, Yoshelin Elizeth
5. Delgado Del Carpio Marcelo de Jesús

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN

1. Mamani Vilca, Alexis Hayro
2. Perez Paredes, Orland Giuseppe

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1. Cárdenas Llosa, Yulmer
2. Mamani Álvarez, Heber Joel
3. Quispe Ccasa, Rufo

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. Checa Chacon, Nich Kevin

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1. Álvarez Béjar, Gerson Caleb
2. Borda Corrales, Carlos Hernán
3. Ccahuana Valdez, Raúl
4. Herrera Changa, Julio Cesar
5. Huanca Condori, Cesar Augusto
6. Jancco Bustamante, Jean Renán
7. Mendoza Gonzales, Jhon Eder
8. Pachó Mayhuire, Bryan Hernán
9. Patiño Pacuri, Alberto Emmanuel
10. Quispe Apaza, Luis Eduardo
11. Rodríguez Alegre, Eduardo André
12. Sánchez Vega, Jorge Antonio
13. Sarmiento Benito, Gonzalo Magdiel
14. Soria Ramos, Henry Raúl
15. Toledo Turpo, Walter Paul

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES

- | | |
|---|--|
| 1. Ramírez Jiménez, Rene Jorge | Ingeniería Informática |
| 2. Castañeda Mendoza, Jessica Marleny | Informática Educativa |
| 3. Chávez Chávez, Frank Víctor | Ing. de Seg. Industrial e Hig. Ocupacional |
| 4. Linares Sánchez, Jhonny Alexander | Ing. de Seg. Industrial e Hig. Ocupacional |
| 5. Cervantes Mandamiento, Emmanuel Santiago | Ing. de Seg. Industrial e Hig. Ocupacional |
| 6. Prieto Parisaca, Salvador | Ing. de Seg. Industrial e Hig. Ocupacional |

Siendo las 13:30 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes

1. Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano
2. Mg. Juan Borja Murillo
3. Mg. Jesús Silva Fernández
4. Mg. Manuel Jordán Palma
5. Mg. Renato Manchego Llerena
6. Mg. Freddy Gonzales Saji (Secretario de Actas)
7. Ever Umiyauri Hancco
8. Fernando Pinto Ala


Ing. Víctor Hugo Cornejo Solórzano
DECANO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 ABRIL DEL 2020 -
MODALIDAD VIRTUAL**

En Arequipa, siendo las 10:30 horas del día lunes 06 de abril del 2020, estando reunidos en forma virtual, se procede a tomar asistencia:

Consejo de facultad	Asistencia
Docentes	
1. Mg. Juan Borja Murillo	SI
2. Mg. Jesús Silva Fernández	SI
3. Mg. Manuel Jordán Palma	SI
4. Mg. Renato Manchego Llerena	NO
5. Mg. Freddy Gonzales Saji (Secretario de Actas)	SI
Estudiantes	
1. Ever Umiyauri Hancco	SI
2. Fernando Pinto Ala	NO
Invitados	
Directores de Escuelas	
1. Dr. Paul Tanco Fernández	SI
2. Mg. Luis Rodríguez Bejarano	SI
3. Mg. Giraldo Carpio Ramos	SI
4. Dr. Daniel Yanyachi Aco Cárdenas	SI
5. Mg. Cesar Guzmán Neyra	NO
6. Lic. Wilber Ramos Lovon (e)	SI
7. Mg. Percy Huertas Niquen	SI
Directores de Departamentos Académicos	
8. Mg. Jesús Chavez Oblitas	SI
9. Ing. Fredy Butrón Fernández	SI
10. Ing. Jesús Zúñiga Cueva	SI
11. Ing. Oscar Salazar Alarcón	SI
12. Dra. Elisa Felipa Castañeda Huamán	SI

Con el quórum respectivo de Consejo de Facultad presidida por Víctor Hugo Cornejo Solorzano decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, se da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos de Consejo Universitario
2. Dictado de clases virtuales

A pedido del Ing. Jesús Silva y decano de la facultad se incorporan a la agenda Contrato de Docentes 2020-II y Cronograma de convalidaciones y jurados respectivamente

3. Cronograma de convalidaciones y jurados
4. Contratos docentes 2020-II

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdos de Consejo Universitario

El decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios hace mención al comunicado No 18 de la UNSA, donde se hace conocer los acuerdos de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 03 de abril del 2020, referente al desarrollo académico dada la situación de emergencia.

Dadas diferentes opiniones de los señores consejeros y directores de escuela, el consejo de facultad toma conocimiento de los acuerdos de CU, y acuerda:

- Los directores de las Escuelas de la FIPS remitirán al decano de la FIPS hasta el 17 de abril, la relación de alumnos por curso, que no tiene disponibilidad de computadora y/o internet para el desarrollo de clases virtuales.

2. Dictado de clases virtuales

El Consejo de Facultad acordó:

- La Comisión Especial para determinar la Metodología en la enseñanza no presencial en la FIPS, entregara informe el día viernes 10 a la Facultad, considerando los lineamientos para la adaptación de enseñanza no presencial dadas por DUTIC y las normas para la universidad respecto a la pandemia COVID-19 por Consejo Universitario.
- De presentar informe la Comisión Especial, el día sábado 11 a las 10:30 horas se realizará Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, con agenda: informe de la Comisión Especial para determinar la Metodología en la enseñanza no presencial en la FIPS

3. Cronograma de convalidaciones y jurados

- **Cronograma de convalidaciones**
De acuerdo a las directivas de la Universidad el proceso de convalidaciones deberá concluirse el día 17 de abril, en virtud que el mencionado proceso está avanzado; se acuerda el envío de los expedientes de convalidaciones a la facultad con los informes respectivos hasta el día 15 de abril y proseguir con el trámite correspondiente.
- **Cronograma de jurados**
El Consejo de Facultad aprobó el siguiente cronograma para el proceso de jurados en las diferentes escuelas:

○ Presentación de solicitudes	16 abril
○ Nombramiento jurados y evaluación	24 abril
○ Expedición y registro de resoluciones	30 abril
○ Envío de información a DUFA	06 abril

4. Contratos docentes 2020-II

El Consejo de Facultad aprobó la finalización del proceso de concurso contratación docente y jefes de practica 2020-II de forma virtual en su totalidad.

Los directores de las Escuelas deberán hacer llegar los nombres de 03 especialistas para la evaluación de los concursantes, y así invitarlos a las clases magistrales virtuales para realizar la evaluación respectiva.

Cronograma:

- Publicación del ranking de resultados por el Consejo de Facultad 13 abril
- Sorteo de balotas virtuales 14 abril
- Evaluación de clases magistrales (ambos días a 09:00 horas) 15 abril
- 16 abril
- Aprobación en Consejo de Facultad (fin clases magistrales) 16 abril

Siendo las 13:15 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad será firmada por los asistentes.

1. Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano
2. Mg. Juan Borja Murillo
3. Mg. Jesús Silva Fernández
4. Mg. Manuel Jordán Palma
5. Mg. Freddy Gonzales Saji (Secretario de Actas)
6. Ever Umiyauri Hancco


Ing. Víctor Hugo Cornejo Solórzano
DECANO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE ABRIL DEL 2020

En Arequipa desde las 09:20 horas del día 15 de abril del 2020, reunidos de forma virtual por lineamientos COVID-19 usando la herramienta Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y los postulantes al Concurso de Contratación docente y Jefes de practica año académico 2020, en cumplimiento con los Artículos 23, 24, 25 y 26 del reglamento para concurso contrato docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Participaron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano (Decano), Mg. Juan Borja Murillo, Mg. Jesús Silva Fernández, Ing. Manuel Jordán Palma, Sr. Ever Umiyauri Hanco, Sr. Fernando Pinto Ala y como secretario de actas el Ing. Freddy Gonzales Saji se cumplió el quorum reglamentario.

Estuvieron presentes los siguientes especialistas:

- Departamento de Ingeniería Industrial LUIS EDUARDO GARCIA NUÑEZ, JULIO ABRAHAM RAMOS QUISPE, PAUL VICENTE TANCO FERNANDEZ

ORDEN DEL DIA

1. Evaluación de clases Magistrales para el concurso contratos Docentes y Jefes de Practicas año académico 2020.

Se dio inicio a la reunión

Mg Juan Borja da lineamientos de las exposiciones y las mecánicas en que van a funcionar estas

Ing. Jesús Silva da instrucciones de cómo se va a calificar las exposiciones y los puntajes respectivos, en tal sentido se acordó que los especialistas calificaran con una única nota de 0 a 10 puntos los consejeros evaluarán Capacidad pedagógica de 0 a 10 puntos y capacidad de respuestas de 0 a 5 puntos, estas calificaciones serán enviados al WhatsApp del Mg. Juan Borja para luego ser procesadas por el Ing. Jesús Silva y será mostrado a todos los asistentes a esta reunión en el acta correspondiente.

Se desarrollaron las clases magistrales obteniéndose los siguientes puntajes

No	Plaza	Departamen	Cat	Reg	NOMBRE	Apr	NFIN	Rgn	NCv	Nex	Nfa
1	2	Industrial	AUX	TP20	DELGADO GARCIA ROBERTO DANIEL MARTIN	Apr	59.82		26	16.25	17.57
2	1	Industrial	AUX	TP20	GAMA QUISPE EDWIN CARLOS	Apr	67.48		39.5	13.125	14.85
3	2	Industrial	AUX	TP20	GALLEGOS LLERENA OSCAR ALBERTO	Apr	65.21		34.5	13.125	17.58
4	2	Industrial	AUX	TP20	CASTILLO PERDOMO ALEXANDER	Apr	67.54		33.75	11.875	21.92

El consejo de Facultad acuerda:

Declarar ganadores del concurso a los siguientes postulantes

No	Plaza	Departamen	Cat	Reg	NOMBRE	Apr	NFIN
2	1	Industrial	AUX	TP20	GAMA QUISPE EDWIN CARLOS	Apr	67.48
4	2	Industrial	AUX	TP20	CASTILLO PERDOMO ALEXANDER	Apr	67.54

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

Víctor Hugo Cornejo Solorzano
Decano FIPS



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 16 DE ABRIL DEL 2020

En Arequipa desde las 09:10 horas del día 16 de Abril del 2020, reunidos de forma virtual por lineamientos COVID-19 y mediante resolución de Consejo Universitario RCU Nro. 0183 – 2020 que autoriza las reuniones de Consejo de facultad de manera virtual, se hace uso de la herramienta Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y los postulantes al Concurso de Contratación docente y Jefes de practica año académico 2020, en cumplimiento con los Artículos 23, 24, 25 y 26 del reglamento para concurso contrato docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Participaron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano (Decano), Mg. Juan Borja Murillo, Mg. Jesús Silva Fernández, Ing. Manuel Jordán Palma, Sr. Ever Umiyauri Hanco, Sr. Fernando Pinto Ala y como secretario de actas el Ing. Freddy Gonzales Saji se cumplió el quorum reglamentario.

Estuvieron presentes los siguientes especialistas

Departamento de Ingeniería de Sistemas e Informática VELASCO PAREDES YUBER, HINOJOSA CÁRDENAS EDWARD, CORRALES DELGADO CARLO, BALUARTE ARAYA CESAR, ZUÑIGA CUEVA JESUS, PAZ VALDERRAMA AFREDO, HUERTAS NIQUEN PERCY

ORDEN DEL DIA

1. Evaluación de clases Magistrales para el concurso contratos Docentes y Jefes de Practicas año académico 2020

Se dio inicio a la reunión

Mg Juan Borja da lineamientos de las exposiciones y las mecánicas en que van a funcionar estas

Ing. Jesús Silva da instrucciones de cómo se va a calificar las exposiciones y los puntajes respectivos, en tal sentido se acordó que los especialistas calificaran con una única nota de 0 a 10 puntos los consejeros evaluarán Capacidad pedagógica de 0 a 10 puntos y capacidad de respuestas de 0 a 5 puntos, estas calificaciones serán enviados al WhatsApp del Mg. Juan Borja para luego ser procesadas por el Ing. Jesús Silva y será mostrado a todos los asistentes a esta reunión en el acta correspondiente.

El Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano pide al Consejo de Facultad se apruebe el formato de calificación de clases magistrales que se ha venido usando en anteriores concursos, argumentando que este cumple con lo estipulado en el reglamento de contratos docentes y jefes de prácticas.

El consejo de Facultad aprueba por unanimidad el pedido del Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano

Se desarrollaron las clases magistrales obteniéndose los siguientes puntajes

No	Plaza	Departamen	Cat	Reg	NOMBRE	Apr	NFIN	Rgn	NCv	Nex	Nfa
1	1	Sistemas	AUX	TC	SARMIENTO CALISAYA EDGAR	Apr	69.90	Si	27.25	12.5	20.15
2	2	Sistemas	AUX	TP10	CABRERA MALAGA GIOVANNI ROLANDO	Apr	60.58		31.5	11.25	17.83
3	3	Sistemas	AUX	TP20	MOLINA BARRIGA MARIBEL	Apr	58.25		33	9.375	15.88
4	4	Sistemas	AUX	TP20	SAIRE PERALTA EDWAR ABRIL	Apr	60.13		33.75	11.875	14.50
5	5	Sistemas	AUX	TP10	PEREZ VERA YASIEL	Apr	63.67		30	13.75	19.92

El consejo de Facultad acuerda:

Declarar ganadores del concurso a los siguientes postulantes

No	Plaza	Departamen	Cat	Reg	NOMBRE
1	1	Sistemas	AUX	TC	SARMIENTO CALISAYA EDGAR
2	2	Sistemas	AUX	TP10	CABRERA MALAGA GIOVANNI ROLANDO
3	3	Sistemas	AUX	TP20	MOLINA BARRIGA MARIBEL
4	4	Sistemas	AUX	TP20	SAIRE PERALTA EDWAR ABRIL
5	5	Sistemas	AUX	TP10	PEREZ VERA YASIEL

Siendo las 13:05 horas se levanta la sesión.

Víctor Hugo Cornejo Solorzano
Decano FIPS



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD ORDINARIA DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS VIRTUAL DE FECHA 28 ABRIL DEL 2020 -MODALIDAD VIRTUAL

En Arequipa siendo las 10:00 horas del día martes 28 de abril del 2020, reunidos en videoconferencia de forma virtual, a través de Google Meet, se procede a tomar asistencia:

Consejo de facultad	Asistencia
Docentes	
1. Mg. Juan Borja Murillo (Secretario de Actas)	si
2. Mg. Jesús Silva Fernández	si
3. Mg. Manuel Jordán Palma	si
4. Mg. Renato Manchego Llerena	si
5. Mg. Freddy Gonzales Saji	si
Estudiantes	
1. Ever Umiyauri Hanco	si
2. Fernando Pinto Ala	si
Invitados	
1. Dr. Paul Tanco Fernández	si
2. Mg. Luis Rodríguez Bejarano	si
3. Mg. Giraldo Carpio Ramos	no
4. Dr. Harold Gomez Cornejo Gonzales	si
5. Mg. Cesar Guzmán Neyra	no
6. Lic. Wilber Ramos Lovon	si
7. Mg. Percy Huertas Niquen	si
8. Mg. Jesús Chávez Oblitas	si
9. Ing. Fredy Butrón Fernández	si
10. Ing. Jesús Zúñiga Cueva	si
11. Ing. Oscar Salazar Alarcón	si
12. Dra. Elisa Felipa Castañeda Huamán	si

Con el quórum respectivo de consejo de facultad presidida por Víctor Hugo Cornejo Solórzano decano de la facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, se da inicio a la presente sesión.

Lectura al Acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo del 2020

Lectura al Acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02 de abril del 2020

Se aprueban las actas anteriores

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de año Académico virtual 2020-A
2. Informe de Comisión Especial para determinar la Metodología en la enseñanza virtual FIPS.
3. Designación Coordinadores de Unidades de Facultad
4. Licencias a docentes
5. Grados y Títulos Profesionales
6. Asuntos varios

CORRESPONDENCIA

RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO - RCU

1. Resolución de Consejo Universitario No 0187-2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve: 1. ESTABLECER que el 25 de abril del 2020, cada docente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, bajo responsabilidad, deberá reportar a la Dirección de su Escuela Profesional respectiva y a la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA, la relación de alumnos que estén llevando la asignatura en la modalidad virtual. 2. DISPONER que los alumnos que no han confirmado su participación en el desarrollo de la asignatura virtual (que no estén en el reporte del docente del 25 de abril) serán incorporados en una nueva relación, para tal efecto el Consejo Universitario sesionará el 27 de abril del 2020 a fin de evaluar los problemas que tuvieron los alumnos por conectividad a internet, disponibilidad de equipo, otros; y decidir las alternativas de solución, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad; "ningún alumno puede quedarse sin acceso a la educación". 3. ENCARGAR a la Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y *Comunicación* - DUTIC, la elaboración de los "Lineamientos para la adaptación de la educación no presencial de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y autorizar su publicación. 4. DISPONER que el jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se en encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**
2. Resolución de Consejo Universitario No 0182-2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve:1. INICIAR el Año Académico 2020 en su modalidad Virtual el 20 de abril del 2020, con las asignaturas que han sido aprobadas por el Decano de cada Facultad, y que la Dirección de Escuela Profesional y la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA deberán publicar hasta el 14 de abril del 2020; y, 2. DISPONER que solo los alumnos matriculados en el último año de su carrera profesional iniciarán clases presenciales en las asignaturas que por su contenido lo requieran a partir del 11 de mayo del 2020, posteriormente y de manera gradual se establecerán las fechas de las actividades académicas presenciales de los alumnos matriculados en los otros años, teniendo en cuenta las necesidades del uso de laboratorios, infraestructura especializada, gabinetes, talleres y otros; páralo cual se cumplirán los protocolos de seguridad planteados frente al nuevo coronavirus. 3. DISPONER que el jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se en encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**
3. Resolución de Consejo Universitario No 0173-2020, de fecha 30 de marzo del 2020 de Secretaría General. Se resuelve 1. AUTORIZAR a partir del 28 de marzo del 2020, la realización de los Consejos Universitarios en la modalidad Virtual mientras dure las

medidas de emergencia sanitaria en el país, bajo la plataforma establecida por la Dirección Universitaria de Tecnologías de la Información y Comunicación - DUTIC, encargando la elaboración de los procedimientos respectivos, al Sr. Rector y al Secretario General de la Universidad. 2. DISPONER que el jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se en encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**

4. Resolución de Consejo Universitario No 0172-2020, de fecha 30 de marzo del 2020 de Secretaría General. Se resuelve 1. DISPONER que los docentes deberán coordinar con sus respectivos Directores de Escuela Profesional la modalidad del desarrollo de cada asignatura: virtual, semipresencial y presencial, hasta el 03 de abril del 2020, encargando la aprobación respectiva al Decano de Facultad, bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico. 2. ENCARGAR a la Dirección Universitaria de Tecnología, de Información y Comunicación (DUTIC) brindar el soporte técnico respectivo. 3. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**
5. Resolución de Consejo Universitario No 0171-2020, de fecha 30 de marzo del 2020 de Secretaría General. Se resuelve 1. Reprogramar el Inicio del Año Académico "Semestre 2020-A" de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el 20 de abril del 2020, en la Modalidad: virtual, semipresencial y presencial. 2. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**
6. Resolución de Consejo Universitario No 0181 del 2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve: 1. APROBAR las "Normas para la Comunidad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa respecto a la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)", que forma parte integrante de la presente Resolución y que entran en vigencia a partir del 13 de abril del 2020. 2. AUTORIZAR la publicación de la presente y del documento "Normas para la Comunidad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa respecto a la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)", en la página web institucional, encargando ello a la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia; y, 3. ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina Universitaria de Planeamiento y las demás dependencias universitarias correspondientes, el otorgamiento y priorización de los recursos respectivos, para la implementación de la referida norma. 4. Remitir la presente resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación - DIGESU (MINEDU). y a la Superintendencia Nacional de Educación

Superior Universitaria – SUNEDU. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento, se debe difundir entre alumnos.**

7. Resolución de Consejo Universitario No 0180 del 2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve: 1. APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO REMOTO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19", que forman parte integrante de la presente, disponiendo su implementación a partir del día 13 de abril del 2020. 2. ENCARGAR al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y de los "Lineamientos para el desarrollo del Trabajo Remoto de los Servidores Administrativos en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19", y su anexo, en la página web de la Universidad. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento, los directores deben comunicar directamente a RRHH sobre los administrativos que no están laborando a distancia.**

8. Resolución de Consejo Universitario No 0178 del 2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve: 1. AUTORIZAR la Sustentación de Tesis usando la plataforma Virtual de la UNSA, para obtener Título Profesional, Título de Segunda Especialidad-, Grado Académico de Bachiller, Grado Académico de Maestro (Magíster o su denominación equivalente) y Grado Académico de Doctor de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a partir del 08 de abril del 2020. 2. ENCARGAR a la Vicerrectora Académica y al Secretario General de la Universidad, establecer los requisitos y procedimientos para el uso de la plataforma virtual, en el marco de la Declaratoria de Emergencia del Año Académico 2020 3. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Universidad. 4. Remitir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento.**

Jesús Silva: Resalta la necesidad de habilitar la firma digital, propone se trate en esta sesión.

Jesús Zúñiga: Propone se adapta solo a trabajo externo, ya que la Universidad no cuenta con un sistema de gestión documentaria para trabajos administrativos.

Jesús Silva: Propone se forme una comisión para que prepare una propuesta sobre el uso de la firma digital.

Acuerdo: Se nombre una comisión conformada por Jesús Silva, Paul Tanco y Ever Humiyauri.

9. Resolución de Consejo Universitario No 0183 del -2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. Se resuelve: 1. AUTORIZAR la realización de los Consejos de Facultad en la modalidad Virtual, bajo la plataforma establecida por la Dirección Universitaria de Tecnologías de la Información y Comunicación - DUTIC, encargando la realización de dichas sesiones, al Decano y al Secretario Académico de cada Facultad. 2. ENCARGAR al Secretario General como Fedatario de la Universidad, en coordinación con la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, aperturar,

implementar y legalizar los "Libros Virtuales", para los respectivos Consejos de Facultad, en donde también se consignará las Sustentaciones de Tesis Virtuales (autorizadas por Consejo Universitario), así como las respectivas sesiones virtuales, y lo demás que corresponda. 3. ENCARGAR para tal efecto, a los miembros de Consejo Universitario y demás autoridades y/o personal competente, realizar el trámite correspondiente para la obtención de su firma digital. 4. DISPONER que el jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se en encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional. 5. ESTABLECER que la presente resolución entra en vigencia a partir del 13 de abril del 2020.

Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento

10. Resolución de Consejo Universitario No 0920 del -2020, de fecha 28 de octubre del 2019 de Secretaría General. Se resuelve1. APROBAR las Incorporaciones realizadas al Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobadas mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 0755-2019 del 27 de agosto del 2019, N° 780-2019 del 12 de setiembre del 2019 y N° 0866-2019 del 11 de octubre del 2019; y en consecuencia, 2. APROBAR la modificación del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de VI Títulos, 72 artículos, dentro de los cuales se encuentran 04 Disposiciones Generales, 05 Disposiciones Complementarias, 01 Disposición Transitoria y 05 Disposiciones Finales; y, que forma parte integrante de la presente resolución. 3. ENCARGAR al jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. 4. NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**

CORRESPONDENCIA VARIOS

1. Oficio No 007.TR.2020-DU-UNSA de fecha 21 de abril del 2020, de la Defensoría Universitaria Mg. Bina Ramírez de Ojeda, indica Recomendaciones para adopción de criterios de flexibilización y accesibilidad "... En este sentido, y de conformidad con el inciso 4 del artículo 394° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa alcanzo a usted las siguientes recomendaciones, a efecto de implementarlas, de considerarlo pertinente:
 - o Se sirva tener a bien exhortar a los decanos de las diferentes facultades para que en este próximo Semestre Académico 2020-A, los docentes tengan presente durante la ejecución del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la modalidad virtual, los criterios de flexibilización y accesibilidad con los estudiantes, especialmente en el apartado de las asistencias a las sesiones de clases en las aulas virtuales (dictado de clases) como también en la presentación de los trabajos programados, ello con el objetivo de garantizar el carácter inclusivo en la programación del aprendizaje a distancia

- o Asimismo, exhortarles también sobre la adopción de medidas que permitan una comunicación virtual oportuna y fluida, de tal manera que permita absolver eventualmente las principales interrogantes de los estudiantes en torno al Semestre Académico 2020-A” **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento**
2. Carta s/n de fecha 22 de abril del Director de Departamento de Ing. Electrónica Ing. Oscar Salazar Alarcón, manifestando ...” en referencia al Oficio N° 0409-2020-SG-UNSA que se me hizo llegar vía WhatsApp, en la que comunican a los señores Decanos de las Facultades, el vencimiento del periodo a partir del 07 de abril del 2020 de los Directores de Departamento y que al vencimiento del plazo del ejercicio del cargo corresponde designar al Director a través de la modalidad de encargatura, que recaerá esta al docente principal más antiguo. Ante esta situación Sr. Decano, para formalizar la encargatura de la Dirección, le solicito se me haga llegar oficialmente, aun como Director de Departamento, a esta oficina el oficio respectivo de entrega de cargo y la forma en la que debo hacerlo en estas circunstancias de cuarentena” **Documento enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento.**
El Decano informa que se emitirán resoluciones encargando las direcciones de los departamentos académicos a los docentes más antiguos que acepten el cargo.
 3. Oficio N° 052-2019-DAISI-UNSA de fecha 21 de abril del 2020 del Director de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática Ing. Jesús Zúñiga Cueva, haciendo llegar la propuesta de Contratos Docentes por Invitación, correspondientes a las cinco (5) plazas desiertas del Concurso de Contrato 2020, siguientes: Msc. Apaza Aceituno Roni AU TC, Msc. Cárdenas Talavera Rolando Jesús AU TC, Ms.c Yari Ramos Yessenia AU 20, Msc Calienes Rodríguez Fabricio AU 20, Msc. Valencia Gutiérrez José Luis AU 20. Así mismo adjunta Distribución de Carga Lectiva y CV respectivos. **Consejo de Facultad aprueba y conocimiento**
 4. Oficio N° 036-2020-DAIEL-FIPS de fecha 21 de abril del 2020 del DAIEL Ing. Alberto Butron F. para hacer de su conocimiento que el Mg. Ing. Sandy Percy López Zúñiga, quien fuera considerado para renovar su contrato docente para el periodo 2020 – A, ha presentado un documento al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica; con registro interno N° 063 de fecha 12 de marzo 2020 cuya copia se adjunta. El recurrente ha declinado para asumir carga lectiva, por estar desempeñando actividades profesionales fuera de la ciudad de Arequipa, por lo que agradeceré que su Decanato haga de conocimiento al Vice Rectorado Académico a fin de tomar las acciones pertinentes. **El Decano informa que ya se hizo el pedido para invitación que se tratará en la próxima sesión del Consejo Universitario. Consejo de Facultad aprueba y conocimiento.**
 5. Carta s/n de fecha 21 de abril del 2020 del Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica Ing. Oscar Salazar Alarcón, hace llegar oficio dirigida a la Sra. Vicerrectora Académica, sobre la solicitud de la contratación como Docente Invitado para el Departamento Académico de Ingeniería Electrónica del Dr. Ing. Russel Allidren Lozada Vilca. Adjunta CV. **Consejo de Facultad toma conocimiento**
 6. Carta s/n de fecha Arequipa 17 de abril 2020 del DAIEL Ing. Alberto Butrón F. indicando que dadas las circunstancias es que solicitamos que proceda un contrato por invitación régimen TP-20 a un profesional que cubra la carga lectiva del presente semestre 2020-A: - MÁQUINAS MOTRICES 2, Grupo D (Plan 2017) 06 Horas - TERMODINÁMICA GENERAL, Grupo-A (Plan 2017) 04 Horas - LABORATORIO DE

MEDIDAS ELÉCTRICAS, Grupo A (Plan 2017) 02 Horas - LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS 1 Grupo A (Plan 2008) 02 Horas. En tal sentido se ha procedido a recibir los expedientes de tres profesionales interesados en acceder a este contrato siendo el profesional que cumple con los requisitos el Magister Marcos Roger Sacasqui Huaito para quien solicitamos a Ud. se realice trámite correspondiente ante la Autoridad Universitaria. **Consejo de Facultad toma conocimiento y aprueba.**

7. Comunicación ICACIT vía mail, Con mi cordial saludo, le recuerdo que, el pasado 24 de enero del presente, la Oficina de Acreditación les reenvió el correo de ICACIT, donde indicaba que, los programas de nuestra institución *con acreditación ICACIT vigente* requieren de una revisión de seguimiento anual de acuerdo con la Sección II.G.7.b. de su Manual de Políticas y Procedimientos de Acreditación. Para lo cual los programas de estudios deberán de preparar un informe de acuerdo con los siguientes plazos. - Fecha límite de recepción de Informes 30 de junio de 2020 - Notificación de los resultados de la revisión 31 de agosto de 2020. Por lo expuesto, le agradeceremos nos indique el avance a la fecha del informe de Revisión de Seguimiento Anual de Acreditaciones ICACIT 2020, que nos permitirá una mejor coordinación con ICACIT, dado que, entre otros aspectos, ICACIT está dispuesto a atender sus consultas.

Consejo de Facultad toma conocimiento

Paul Tanco: Solicita que se contrate un asesor para que revise el informe de la EPII solicitado por ICACIT.

Se acuerda: Que los directores de EPII, EPCC y EPIEL analicen la posibilidad de atender el pedido de ICACIT y confirmar la fecha de presentación del informe.

8. Plan de Contingencia 2020 – UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA OBJETIVO: Implementar efectivamente las actividades académicas y administrativas en la UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACIÓN CONTINUA, utilizando recursos virtuales durante el periodo de emergencia sanitaria COVID 19. “Especialidades a ofrecer. De acuerdo al estudio de mercado realizado en el mes de febrero y marzo frente a la problemática actual que venimos afrontando (covid-19), se consideró aperturar las siguientes especialidades, debido a que estas se adaptan para llevarlas de forma virtual. - Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional - Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos - Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción - Segunda Especialidad en Ingeniería de Recursos Humanos - Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera - Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional”. **Consejo de Facultad toma conocimiento.**
9. Oficio N° 0409-2020-SG-UNSA de fecha 18 de abril del 2020 del Secretario General Mg. Fredi Angulo Salas, Por lo que SE CONCLUYE: Que al vencimiento del plazo de ejercicio del cargo, corresponde designar al Director a través de la modalidad de encargatura. Ello conforme a lo establecido por el artículo 35 del Estatuto, designando al docente principal más antiguo. **El Decano de la FIPS se encargará de designar temporalmente los directores de los departamentos académicos. Enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento.**
10. Oficio N° 0408-2020-SG-UNSA de fecha 18 de abril del 2020 del Secretario General Mg. Fredi Angulo Salas, Por lo que SE CONCLUYE: Que los plazos de los procedimientos Administrativos Disciplinarios seguidos contra los docentes de la

universidad se encuentran interrumpidos durante la cuarentena dispuesto por el Gobierno Central. **Enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento.**

11. Oficio N° 0421-2020-20D-SG-UNSA de fecha 23 d abril del 2020 del Secretario General Mg. Fredi Angulo Salas, en la que inicia que "...resulta fácticamente posible que sus personas, en calidad de Decanos, procedan a designar a través de la mencionada encargatura, a los directores de los diferentes Departamentos Académicos de Facultades, considerando que tal designación no necesariamente recae en la designación del más antiguo, por las razones expuestas de sanidad y estado de emergencia." **Consejo de Facultad toma conocimiento.**

Gonzalo Chávez O.: Informa que en el DAIME no se pudo nombrar al docente más antiguo por incompatibilidad de este, está de acuerdo con que el Decano los designe.

Jesús Zúñiga: Hace ver que este Oficio N° 0421-2020-SG-UNAS no ha sido difundido y no se sabe en qué se basa. Para directores de los departamentos académicos debe cumplirse con el estatuto y las disposiciones del Comité Electoral.

Decano: Señala que mientras no se designe a otro director, las acciones del anterior son válidas. El Decano procederá a cumplir con lo establecido por las autoridades de la Universidad.

12. Oficio Circular N° 012-2020-VR.AC de fecha 20 de abril del 2020 de la Vicerrectora Académica Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, y en relación de las Normas para la Comunidad Agustina respecto a la pandemia del Corona Virus - COVID 19, solicitamos hagan llegar los mecanismos de implementación de estas en las facultades a su cargo, información deberá ser remitida a este Vicerrectorado hasta el 30 de mayo del 2020. **Consejo de Facultad toma conocimiento.**

El Decano solicita se nombre una comisión para la redacción del informa solicitado por el VRAC.

Se acuerda: Nombrar una comisión conformada por Manuel Jordán quién la preside, Giraldo Carpio y Fernando Pinto.

13. Oficio Circular N° 011-2020-VR.AC de fecha 20 de abril del 2020 del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez V., hace requerimiento de la siguiente información: N° de asignaturas, de las ofertadas por su escuela, que han iniciado en la modalidad virtual., por año académico N° y % de docentes que han iniciado clases en esa modalidad. N° alumnos matriculados registrados en los cursos virtuales. N° y % de alumnos que se han conectado durante la presente semana (del 20 al 24 de abril 2020 . **Enviado a Direcciones. Consejo de Facultad toma conocimiento.**

14. Oficio Circular N° 010-2020-VR.AC de fecha 20 de abril del 2020 del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez V, donde requieren información relacionada al desarrollo de cursos virtuales, la misma que deberá ser organizada y remitida a este Vicerrectorado con copia a las Direcciones Universitarias de Formación Académica (DUFA) y Tecnologías de la Información y Comunicación (DUTIC), hasta el viernes 24 de abril del presente. - Estrategias y Dificultades presentadas en el desarrollo de las asignaturas virtuales. **Consejo de Facultad toma conocimiento. Ya fue atendido.**

15. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 01 de abril del 2020 Firmada por la Viceministra de Gestión Pedagógica Ana María Andrade Pacora SE RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA", las mismas que, como anexo, forma parte de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer la publicación de

la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu) el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" **Consejo de Facultad toma conocimiento.**

INFORMES Y PEDIDOS

Harold Gómez: Solicita se definan las prioridades como director de escuela, él entiende que es la acreditación, solicita se le den recursos para cumplirlo. Los requerimientos para la acreditación deben centralizarse a través de la Unidad de Calidad de la FIPS.

Percy Huertas: Consulta sobre las convalidaciones y exámenes por jurado, ¿Cuándo saldrán las resoluciones?, informa que este viernes 01 de mayo se enviarán los expedientes a la Facultad, siendo el plazo hasta el 30 de abril de 2020, por lo que estamos dentro de los plazos establecidos.

Decano: El decano de la FIPS reitera pedido a los Directores de Escuela faltantes la designación de docentes encargados de las comisiones de tutoría, que incluya:

- o Nombre
- o Celular
- o Correo Institucional

El decano informa la designación del Dr. Harold Gómez Cornejo como nuevo director en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, así como los acuerdos más importantes de Consejo Universitario de fecha 27 de abril del 2020

Acuerdos de Consejo Universitario del 27 de abril de 2020:

- 1. Último examen de admisión e inicio de clases, ingresantes proceso de admisión 2020.**
 - Se aprobó que el examen de admisión pendiente sea después del 10 de mayo, y en CU del 12 de mayo se determinara fecha
 - Autorizar el inicio de clases el 04 de mayo a los alumnos del primer año
 - DUFA habilitar la matrícula de los alumnos
- 2. Plazas de contrato docentes declaradas desiertas.**

En la Facultad

 - a) Contratos desiertos por invitación de Ing. Sistemas, aprobado
 - b) Contrato por necesidad solicitados por invitación de Ing. Electrónica, no procede
 - c) Contrato por invitación de Ing. Eléctrica, se determinará en CU el jueves 30 de acuerdo con el informe de asesoría y otras oficinas
- 3. Examen de admisión de la Escuela de Posgrado y desarrollo de actividades virtuales.**

Se aprobó:

 - a) Ampliar inscripción hasta el 22 de mayo
 - b) Examen de ingreso virtual 31 de mayo
 - c) Reinicio de actividades académicas de posgrado virtuales
- 4. Situación de los estudiantes usuarios del comedor universitario.**

Se formó 02 comisiones una Operativa y la segunda Supervisora para otorgar canastas de víveres a los estudiantes que utilizaban comedor, previo análisis de las oficinas correspondientes.

Manuel Jordán: Solicita se envíe a los consejeros el cronograma de los exámenes por jurado.

Renato Manchego: Solicita que el Decano consulte en la próxima sesión del Consejo Universitario sobre la situación de los actuales integrantes del Consejo de Facultad, considerando que el 04 de mayo de 2020 concluye su período.

ORDEN DEL DÍA

1. INICIO DE AÑO ACADÉMICO VIRTUAL 2020-A

Inicio de clases 20 de abril solo cursos virtuales 100 %

11 mayo presencial en determinados casos puntuales

Primer año por definirse la fecha

Plataforma: Duti, Google Meet

El Decano solicita mucha voluntad y apoyo por parte de los docentes para las clases virtuales.

2. INFORME DE COMISION ESPECIAL PARA DETERMINAR LA METODOLOGIA EN LA ENSEÑANZA VIRTUAL FIPS.

- Wilber Ramos Lobón explica el informe elaborado por la Comisión que preside.
- Jesús Chávez Oblitas pide que se haga hincapié en el tema de evaluación de los alumnos.
- Wilber Ramos Lobón señala la necesidad de que la Universidad brinde recursos a los docentes como una Tablet con lápiz óptico y conectividad de internet en los domicilios. Señala que en el informe de la comisión no se tocó con detalle el tema de la evaluación por ser muy complicado y requiere mayor análisis.
- Jesús Zúñiga Cueva solicita que se comparta el informe de la Comisión y propone se amplíe la carga lectiva de los docentes por tema de preparación de clases y evaluación a distancia. Señala que los temas de laboratorios y evaluación debe analizarse, brindar capacitación y mucha dedicación.
- Percy Huerta Complementa lo dicho y precisa el exceso de burocracia dentro de la Universidad, señala que esta es la oportunidad para modificar los procesos y elaborar nuevos procedimientos, muestra su deseo de continuar apoyando esta gestión.
- Harold Gómez muestra su experiencia sobre la forma como hacer el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Elisa Castañeda señala que es el momento y la oportunidad de simplificarlos procesos internos en toda la Universidad, resalta que en otras universidades los procesos administrativos son muy simples, sobre los métodos de enseñanza y evaluación dependen de cada curso, propone aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo y otras técnicas.
- El Decano propone la conformación de una comisión que se encargue de proponer cambios en los procesos administrativos internos de la FIPS, así como una propuesta de cambios a nivel de toda la Universidad.
Acuerdo: Se acuerda conformar una comisión conformada por Percy Huertas quién la preside, Víctor Manuel Cornejo Aparicio, Luís Chirinos (Secretario Académico), Paul Tanco, Ever Umiyauri y Fernando Pinto. **Plazo?**
- El Decano informa que, sobre la compra de equipos para los docentes en la última sesión de Consejo Universitario se conformó una comisión para evaluar ya sea la compra de equipos o la entrega de un bono, la comisión conformada en la FIPS puede plantear los requerimientos de equipos e infraestructura para el acceso a Internet.
- Wilber Ramos informa que ya se envió el informe a los integrantes del Consejo de Facultad.

3. DESIGNACIÓN COORDINADORES DE UNIDADES DE FACULTAD, DESIGNACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD

Propuesta del Decano para designación de Coordinadores de Unidades de Facultad

- Unidad de Responsabilidad Social y Proyección Social:
Víctor Hugo Rivera Chávez
- Unidad de Calidad:
Juan Carlos Gutiérrez
Julio Ramos Quispe

Juan Borja Murillo

Jesús Silva informa que el cronograma para la acreditación con ABET para la EPIS, se mantiene, por lo que propone que se nombre de inmediato al Coordinador de la Unidad de Calidad.

Acuerdo: La designación de los coordinadores de las Unidades de la FIPS, y la de los directores de los departamentos académicos se tratará en una sesión extraordinaria a llevarse a cabo el martes 05 de mayo de 2020.

4. LICENCIAS A DOCENTES

1. Oficio No 348-2019-DAIE, de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia sin Goce de Haber por los días del 23 al 27 de diciembre del 2019 presentado por el Ing. Moisés Renán Villagra Romero, para motivos de salud. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
2. Oficio No 343-2019-DAIE de fecha 17 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 25 al 26 de noviembre 2019, del Ing. Jorge Rendulich Talavera.
3. Oficio No 350-2019-DAIE de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 12 al 15 de noviembre 2019, del Ing. Pablo Raul Yanyachi Aco Cárdenas.
4. Oficio No 351-2019-DAIE de fecha 23 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite fotocopia del Acta de aprobación en Sesión Ordinaria de Departamento con fecha 26 de noviembre del año en curso, regularizando la Licencia con Goce de haber por los días del 06 al 08 de noviembre 2019, del Ing. Pablo Raul Yanyachi Aco Cárdenas
5. Oficio No 360-2019-DAIE, de fecha 30 de diciembre del 2019, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 17 al 27 de febrero del 2020 presentado por el Ing. Jesús Talavera Suarez, para *para exponer* en *GEORGE MASON UNIVERSITY E.U.* Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
6. Oficio No 004-2020-DAISI-UNSA, de fecha 02 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud del docente nombrado Dr. José Alfredo Herrera Quispe, en la que pide Licencia sin Gocen de Haber a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Se menciona que docente tramitó una Licencia sin Goce de haber previa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
7. Documento de fecha 06 de Enero del 2020, del docente Víctor Manuel Cornejo Aparicio, en referencia a la Resolución Decanal No 567-2019-FIPS donde se le otorga la Licencia con Goce de Haberes del 05 al 07 de Febrero del 2020, para participar en el ICITS'20 – International Conference on Information Tecnology & System en la ciudad de Bogotá – Colombia, solicita modificatoria de la Licencia por Investigación del 04 al 08 de Febrero del 2020, a efectos de poder incluir el tiempo de ida y regreso a la ciudad del evento.
8. Oficio No 007-2020-DAISI-UNSA, de fecha 06 de Enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro

Gutiérrez, al haber recibido invitación de LABIC (Laboratory of Bioinformatics & Computational Intelligence) de Federal University of Technology Paraná – UTFPR, para difundir los resultados del proyecto: IBA-0032-2017-UNAS “Detección de Embarcaciones pesqueras industriales dentro de las 5 millas de la Región Arequipa utilizando computación de alto desempeño e imágenes satelitales”. Evento por realizarse del 29 de marzo al 04 de abril del presente año en la ciudad de Curitiba – Brasil. Docente informa que las horas lectivas dejadas de realizar para participar en dicho evento, serán asumidas por la Mg. Elizabeth Vidal Duarte. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento (167). Solicitud devuelta a DAISI solicitando aprobación en departamento por fechas. **El departamento reitera pedido**

9. Oficio No 006-2020-DAISI-UNSA, de fecha 06 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, al haber sido aceptado su paper “A Heterogeneous Scalable – Orchestration Architecture for Home Automation” para ser presentado en Future of Information and Communication Conference (FICC) 2020. Evento a realizarse del 03 al 06 de marzo del presente año en la ciudad de San Francisco – Estados Unidos. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
10. Oficio No 013-2020-DAISI-UNAS de fecha 15 de enero del 2020 del director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas donde, reiterarle el trámite de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, con Oficio N° 1 050-2020-FIPS, considerando que las solicitudes al respecto deben tramitarse con 30 días de anticipación a fin de ser remitidos y ejecutados por las Oficinas de Logística y Recursos Humanos. Así mismo informan que en la Sesión correspondiente al mes de marzo no puede efectuarse antes del 23 del referido mes en razón que en dicha fecha se reincorporan de vacaciones los docentes que trabajan en acreditación y directores.
11. Oficio No 017-2020-DAIDI-UNAS de fecha 20 de enero del 2020 del Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas Ing. Jesús Zúñiga Cueva, donde hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez y Mg. Elizabeth Vidal Duarte, al haber sido invitadas a participar en el TACCLE3 workshop seminar “Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way”. Evento que se realizará del 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
12. Oficio No 006-2020-DAIE, de fecha 20 de enero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 14 al 22 de marzo del 2020 presentado por la Ing. Miagros Zegarra Mejía, para participar en el TACCLE3 Workshop seminar “Teaching computational thinking and coding in a personalised social way” a realizarse en Dilligen Alemania. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
13. Oficio No 005-2020-DAIE, de fecha 20 de enero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 20 al 29 de febrero del 2020 presentado por el Ing. Juan Carlos Cutipa Luque, para viajar a Lisboa Portugal con fines de Capacitación para proyecto de investigación. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento
14. Oficio No 018-2020-DAISI-UNSA, de fecha 23 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recepcionó la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Eveling Castro Gutiérrez, al haber sido invitada a participar en el TACCLE3 workshop seminar “Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way”. Evento a realizarse del

- 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
15. Oficio No 019-2020-DAISI-UNSA, de fecha 23 de enero de 2020, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace de conocimiento que recibió la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Mg. Elizabeth Vidal Duarte, al haber sido invitada a participar en el TACCLE3 workshop seminar “Teaching computational thinking and coding in a Personalised Social way”. Evento a realizarse del 14 al 22 de marzo del presente año en la ciudad de Dilligen – Alemania. Dado que en dichas fechas aún no inicia la Actividad Lectiva 2020-A, no será necesario reemplazo. Con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
 16. Oficio No 018-2020-DAIE, de fecha 28 de febrero del 2020, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 23 al 30 de mayo del 2020 presentado por el Ing. Mauricio Postigo Málaga, para viajar a Dubrovnik – Croacia Europa para participar en la Conferencia 21MTC 2020 como autor de artículo. Con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Departamento.
 17. Oficio N° 020-2020-DAIEL de fecha 04 de marzo del 2020, del departamento de Académico de Ingeniería Electrónica hace llegar la solicitud de Licencia con Goce de Haber por los días del 22 al 25 de abril del 2020, carta de invitación, carta de compromiso y recibo de pago presentado por el Ing. Alexander Beremiz Hilarlo Tacuri, para participar como ponente en el evento "Wireless Telecommunications Symposium (WTS-2020)" local del evento (Washington DC, USA). A efectos de cumplir con los trámites de gestión, es que se sirva tramitar dicha Licencia, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Departamento.
 18. Oficio N° 030-2020-DAISI-UNAS de fecha 05 de marzo del 2020 del departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, indicando recibió la solicitud de Licencia con Goce de Haber de la docente Dra. Norka Bedregal Alpaca, al haber sido Invitada para participar en el Peruvian Conference on Scientific Computing. Evento a realizarse del 30 de marzo al 02 de abril del presente año en la Universidad San Antonio Abad de la ciudad del Cusco - Perú. Docente indica que 02 horas de sus labores lectivas serán recuperadas en la semana posterior al evento y las otras 02 serán trabajadas a través de la Plataforma Moodle; lo que cuenta con el VB del Director de la Escuela. Elevo a su despacho la documentación para el trámite respectivo; con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento
 19. Oficio N° 029-2020-DAISI-UNAS de fecha 04 de marzo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e informática hacer de su conocimiento que este Departamento recibió la solicitud de Licencia con Goce de Haber del docente Dr. Edward Hinojosa Cárdenas, en la que expresa que como resultado de investigaciones realizadas en el Proyecto ganador del concurso Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2019 titulado "Mapa Virtual de Potencial Turístico Natural y Arquitectónico con Sistema de Recomendación Fuzzy para la Provincia de Arequipa - Perú"; ha sido aceptado para publicación y presentación un artículo al "The 35th ACM/SIGAPP Symposium On Applied Computing". Evento a realizarse del 30 de marzo al 03 de abril del presente año en la ciudad de Brno - República Checa. Docente indica que las labores lectivas serán dictadas por el docente Mg. Franci Suni López. Elevo a su despacho la documentación para el trámite respectivo; con cargo a dar cuenta al pleno del Departamento.
 20. Oficio N° 031-2020-DAIEL-FIPS de fecha 12 de marzo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butron F., hace llegar la solicitud del Ing. FREDY ALBERTO BUTRÓN FERNÁNDEZ, docente en el Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, y solicita Licencia sin Goce de Haber por los días 25, 26 y 27 de marzo del presente año, por motivos particulares (urgencia familiar) y con cargo a regularizar

posteriormente en la próxima sesión del Departamento, y se remite lo señalado; para que sirva expedir la respectiva Resolución Decanal.

Acuerdo: El Consejo de Facultad aprueba todas las licencias con goce de haberes por investigación, por capacitación, así como, las licencias sin goce de haberes que se hayan hecho efectivas en vía de regularización, así mismo, se solicita a los Directores de Departamento regularicen a la brevedad posible los acuerdos de Sesión de Departamento de los docentes que se hayan efectivizado sus licencias y de los que no hayan utilizado solicitar el desistimiento de estas.

Manuel Jordán solicita que los docentes que hayan tomado licencias con goce de haber hagan sus exposiciones compartiendo la experiencia.

5. GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Informe No 01-2020-CPA-FIPS, de fecha 05 de marzo de 2020, de la Comisión Académica de la FIPS, informa que ha revisado los respectivos expedientes de Título de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales, Grados Académicos de Bachiller de las respectivas Escuelas Profesionales, los mismos que cumplen con los requisitos correspondientes. En consecuencia, recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de otorgamiento de:

TITULO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1. Cruz Gamero, Franklin Luis Antonio

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELÉCTRICO

1. Huaylla Huayhua, Bernardino
2. Trejo Pacheco, Lisseth Kristel

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1. Chávez Rivera, Yaneth
2. Rendón García, Angela Michelle
3. Rodríguez Pinto, Gianni Dello
4. Silva Condori, Yoshelin Elizeth
5. Delgado Del Carpio Marcelo de Jesús

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN

1. Mamani Vilca, Alexis Hayro
2. Pérez Paredes, Orlando Giuseppe

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1. Cárdenas Llosa, Yulmer
2. Mamani Álvarez, Heber Joel
3. Quispe Ccasa, Rufo

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. Checa Chacón, Nich Kevin

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1. Álvarez Bejar, Gerson Caleb
2. Borda Corrales, Carlos Hernán
3. Ccahuana Valdez, Raúl

4. Herrera Changa, Julio Cesar
5. Huanca Condori, Cesar Augusto
6. Jancco Bustamante, Jean Renan
7. Mendoza Gonzales, Jhon Eder
8. Pacho Mayhuire, Bryan Hernán
9. Patiño Pacuri, Alberto Emmanuel
10. Quispe Apaza, Luis Eduardo
11. Rodríguez Alegre, Eduardo André
12. Sánchez Vega, Jorge Antonio
13. Sarmiento Benito, Gonzalo Magdiel
14. Soria Ramos, Henry Raúl
15. Toledo Turpo, Walter Paul

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES

1. Ramírez Jiménez, Rene Jorge	Ingeniería Informática
2. Castañeda Mendoza, Jessica Marleny	Informática Educativa
3. Chávez Chávez, Frank Víctor	Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
4. Linares Sánchez, Jhonny Alexander	Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
5. Cervantes Mandamiento, Emmanuel Santiago	Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
6. Prieto Parisaca, Salvador	Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
7. Rojas Cuba, Foster	Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales, presentados por la Comisión Académica de la FIPS.

Acuerdo: Se aprueban los grados académicos y títulos profesionales de acuerdo con el informe de la comisión Académica de la FIPS

Informe No 020-2020-SAC-FIPS, de fecha 27 de abril de 2020, del Secretario Académico de la FIPS, informa que ha revisado los respectivos expedientes de Título de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales, Grados Académicos de Bachiller de las respectivas Escuelas Profesionales, los mismos que cumplen con los requisitos correspondientes. En consecuencia, recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de otorgamiento de:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. Campos Rivera Fiorella Lucia
2. Choque Aparicio Gimena
3. Chuquicallata Ccahuana Carolina Lizeth
4. Lázaro Quispe Alexander Daniel
5. Torres Mora Elitsa Maritza
6. Zeballos Talavera Paul André

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. Condo Miranda Renzo André
2. Flores Conislla Michael Mario
3. Núñez Huamani Yuber Ricardo
4. Tanco Corrales Esthephany Milagros
5. Paredes Apaza Isabel Angelica

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- 1.- Torres Huamani, Lui Ángel
- 2.- Tejada Godoy, Andrea Carla
- 3.- Esquia Mendoza, Josue Robert
- 4.- Cruces Huaranca, Cinthia Lizbeth
- 5.- Condori Salas, Arelin

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- 1.- Flores Mayorga, Yvan Rudy

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES

- 1.- Cabeza Navarro, Rudy Alexis

Acuerdo: Se aprueban los grados académicos y títulos profesionales de acuerdo con el informe del Secretario Académico de la FIPS

6. Asuntos varios

1. OFICIO N° 346-2019-DAIE de fecha 19 de diciembre del 2019, del Director de Departamento de Ingeniería Electrónica, hace llegar el cuadro de los docentes del DAIE Contratados hasta el año 2019, para que se amplié su Contrato por los 2 meses enero y febrero 2020 según Resolución de Consejo Universitario N.º 954-2019. Los docentes: Alexander Hilario Tacuri, Jorge Huarca Quispe y William Mullisaca Atamari. **El Consejo de Facultad toma conocimiento y se aprueba.**
2. Oficio No 309-2019-UCPS-UNAS de fecha 19 de diciembre del 2019 del Msc. Valerio Salas Valverde director (e) Administración de la UCPS, hace llegar informe de la Unidad de Capacitación y Producción y Servicios correspondiente al año 2019. **Consejo de Facultad toma conocimiento.**
3. Oficio No 282-2019-DAIME de fecha 20 de diciembre del 2019 del director de Departamento de la EPIMEC, comunica que los docentes contratados: Ing. Juan Flores Larico, Jorge Apaza Gutiérrez y Yuri Silva Vidal desarrollaran labores en la Escuela durante los meses de enero y febrero del 2020. **El Consejo de Facultad toma conocimiento y se aprueba.**
4. Oficio No 345-2019-DAIEL-FIPS de fecha 20 de diciembre del 2019 del Director del DAIEL, informa que el personal docente contratado Mg. Lucy Ticona Huilca y Mg. Lizbeth Paredes Aguilar, se les ha asignado para labores de acreditación durante los meses de

- enero y febrero de 2020, y el Decano asignara las funciones. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
5. Carta s/n de fecha 20 de diciembre del 2020 del docente Msc. Ing. Freddy Gonzales Saji, informa que no le es posible pertenecer a la comisión de Revisión de Expedientes para el concurso de contrato de docentes y jefes de practica 2020, por estar dictando el taller de preparación de equipos para el concurso internacional HULT PRIZE 2020. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
 6. Oficio No 239-2019-DAISI-UNSA de fecha 20 de diciembre del 2019 del director (e) del DAISI, hace llegar listado de docentes contratados que solicitan prorroga de su contrato en los meses de enero y febrero del 2020, así los docentes que no han solicitado acogerse al mismo. Docentes que solicitan prorroga: Álvaro Mamani Aliaga, Leticia Laura Ochoa, Ernesto Suarez López, Juan Ramírez Ticona, Franci Suni López, Thony Ramírez Ticona, Richard Escobedo Quispe, Carlos Atencio Torres, Oscar Ramírez Valdez, Edward Zarate Carlos, Edgar Sarmiento Calisaya, Marcela Quispe Cruz, Roni Apaza Aceituno, Edson Luque Mamani, Yessenia Yari Ramos, Abril Saire Peralta y Yasiel Pérez Vera. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
 7. Oficio n° 514-2019-EPIS-UNSA de fecha 24 de diciembre del 2019, del director de la EPIS, hace de conocimiento que la EPIS iniciara el ciclo de nivelación y avance con los siguientes cursos, los mismos que deberán ser aprobado en consejo de Facultad: Fundamentos de la Programación, Sistemas Distribuidos, Sistemas de Seguridad Critica, Taller de liderazgo y colaboración, Programación Web 1 y Estructuras Discretas II. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
 8. OFICIO N° 352-2019-DAIE de fecha 26 de diciembre del 2019, del Director de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ing. Oscar Salazar Alarcón, hace llegar 1. Relación de docentes contratados para renovación de contrato a partir del mes de marzo 2020. 2. Relación de docentes contratados que van a laborar en los meses de enero y febrero del 2020. Los docentes son: Alexander Hilario Tacuri, Jorge Huarca Quispe y William Mullisaca Atamari **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
 9. Oficio No 135-2019-SEyFC/FIPS, de fecha 16 de Diciembre del 2019, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FIPS, hace llegar la relación de alumnos ingresantes de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios correspondiente al Proceso de Admisión 2019-1 con sus respectivos puntajes, por lo que solicita sea elevada la relación de ingresantes periodo 2019-1 para su aprobación en Consejo de Facultad y su elevación a las instancias pertinentes para su regularización de las siguientes especialidades:
 1. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción.
 2. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.**Consejo de Facultad toma conocimiento**
 10. Oficio No 262-2019-EPIT-FIPS-UNSA de fecha 30 de diciembre del 2019 de la EPIT Ing. Cesar Guzmán Neyra,, solicita la inclusión de las Practicas Pre profesionales de un periodo de 6 meses en una empresa o entidad afín de la especialidad, como requisito para la obtención del Título del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Telecomunicaciones, ya que es una observación de la Acreditadora para el Plan de Estudios 2017; por lo cual pide se apruebe en Consejo de Facultad y se envíe al Vicerrectorado Académico para la modificación del Plan de Estudios. **Consejo de Facultad toma conocimiento**
 11. Oficio No 528-2019-EPIS-UNSA de fecha 31 de diciembre del 2019 de la EPIS Msc. Percy Huertas Niquen, comunica que, debido a actividades por acreditación en la EPIS, la comisión correspondiente trabajara del 02 al 17 de enero del 2020, adjunta plan de trabajo y lista de miembros de la comisión. **Se Aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**

12. Oficio No 731-2019-EPIE-FIPS de fecha 31 de diciembre del 2019 de la EPIE Dr. Daniel Yanyachi Aco, hace llegar plan de trabajo de los docentes que suspenderán vacaciones por acreditación. **Se Aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
13. Oficio No 1401-2019-DUFA de fecha 31 de diciembre del 2019 de la Dirección Universitaria de Formación Académica Ing. Oscar Núñez Tejada, manifiesta que esta dirección realizó visita inopinada a las Escuelas Profesionales de Ing. En Telecomunicaciones y Electrónica, habiendo docentes que no firmaron el parte de asistencia, así como el avance lectivo, lo que hago para los fines pertinentes. (008-009) Remitido a las Direcciones respectivas, el 03 de enero no recibiendo respuesta alguna. **Consejo de Facultad toma conocimiento, se reitera pedido**
14. Oficio No 001-2020-DAIEL-UNSA de fecha 03 de enero del 2020, de la DAIEL Ing. Alberto Butrón Fernández, solicita renovación de contratos a partir de marzo 2020 para los docentes: 1. Ticona Huilca Lucy y 2. Paredes Aguilar Lizbeth. Así mismo se adjunta copia oficio No 337-2019-DAIEL remitido al VR.AC, donde se informa las plazas que deben solicitarse para el año académico 2020 a concurso. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
15. Oficio No 002-2020-EPIT-FIPS de fecha 03 de enero del 2020 de la EPIT Ing. Cesar Guzmán N., hace llegar relación completa de la comisión de acreditación, así como el plan de trabajo que realizarán los docentes: Cesar Guzmán N., Jorge Rendulich T., Juan Borja M., Rubén Matheos H., Nancy Orihuela O., Renzo Bolívar V. y Milagros Zegarra M. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
16. Oficio No 006-2019-EPIE-FIPS de fecha 03 de enero del 2020 de la EPIE Ing. Daniel Yanyachi A., hace llegar lista de docentes que laborarán del 02 al 17 de enero y por esos días no tomarán vacaciones pues realizarán labores relacionadas con acreditación: Los docentes son: Juan Cutipa, Pablo Yanyachi, Daniel Yanyachi, Asencio Huayta, Ramiro Banda, Jorge Huarca y Willian Mullisaca. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
17. Oficio No 001-2020-SEyFC/FIPS, de fecha 09 de enero del 2020, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FIPS, solicita la autorización a la Convocatoria de Admisión 2020 bajo el siguiente cronograma:
 - Inscripciones: del 17 al 31 de marzo del 2020.
 - Examen de Admisión: domingo 19 de abril a 09:00 horas del 2020.
 - Entrevista Personal: domingo 19 de abril a 10:30 horas del 2020.
 - Matricula: del 20 al 24 de abril del 2020.
 - Inicio de clases: 25 de abril del 2020.

Admisión de las siguientes Especialidades Licenciadas:

1. Segunda Especialidad en Energías Renovables.
2. Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional
3. Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento
4. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción
5. Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos
6. Segunda Especialidad en Ingeniería de Refrigeración y Aire Acondicionado
7. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
8. Segunda Especialidad en Ingeniería en Telecomunicaciones
9. Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera
10. Segunda Especialidad en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales
11. Segunda Especialidad en Ingeniería de Recursos Humanos
12. Segunda Especialidad en Ingeniería Biomédica
13. Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas

14. Segunda Especialidad en Ingeniería de Instrumentación Electrónica.

Consejo de Facultad toma conocimiento, pase al siguiente CF.

18. Oficio No 005-2019-EPIMEC de fecha 08 de enero del 2020 del EPIEC Ing. Luis Rodríguez B., hace llegar la relación de docentes que laboraran del 03 al 17 de enero del presente año con fines de acreditación, incluye plan de trabajo. Docentes: Ing. Manchego, Concha, Flores, Galdos, Fernández, Velásquez, Kamishnikov, Valdivia, Salas, Velarde, Callo, Chávez Cuellar, Flores Juan, Silva, Chávez Oblitas, Rodríguez, Apaza, Sanga, Ojeda, Romero, Oviedo, Robles, Talavera. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
19. Oficio No 020-2020-EPIE-FIPS de fecha 08 de enero del 2020 del EPIE Ing. Daniel Yanyachi, hace llegar relación de docentes que laboraran del 02 al 17 de enero por acreditación: Cutipa, Yanyachi P., Ascencio, Banda, Huarca, Gonzales, Mullisaca, Cuadros. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
20. Oficio No 143-2020-OUAL de fecha 30 de enero del 2020 de la OUAL Dra. Valeria Chipana, señala que el Oficio No 0103-2020-FIPS no cumple con informar lo solicitado en el Oficio No 042-2020-OUAL. a) Ratificarse documentalmente en lo señalado a través del Oficio N° 1608-2019-FIPS y Oficio N° 1738-2019-FIPS; o b) Rectificar dicha Información a fin de que concuerde con lo señalado con la Subdirección de Recursos Humanos; así mismo, tenga a bien remitir copias de los acuerdos de departamento académico y consejo de facultad que aprueban el pedido de licencia formulado conforme a lo señalado en la normativa pertinente

Resumen de licencias DAIE-FIPS-SDRH DOCETE VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ

Licencias s/g aprobadas en DAIEL	Licencias s/g FIPS	SDRH
01 de setiembre al 05 de octubre del 2014.	Aprobada	01 de setiembre al 05 de octubre del 2014.
16 de marzo al 27 de julio del 2017.	Rechazada FIPS	NO HAY
16 de agosto al 31 de diciembre 2017.	Aprobada	16 de agosto al 31 de diciembre del 2017.
01 de enero al 31 de diciembre del 2018	Aprobada	02 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Consejo de Facultad toma conocimiento

21. Oficio No 022-2020-DAIEL-FIPS de fecha 22 de enero del 2020 del Director de Departamento de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butrón Fernández, en relación a la solicitud presentada por el Mg. LUIS ADRIAN. CHIRINOS APAZA, docente del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en la categoría y régimen de Asociado tiempo parcial 20 horas; solicita su cambio de régimen por haber sido designado SECRETARIO ACADÉMICO, cargo que requiere tiempo completo para el desempeño de la función designada por el Decanato. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
22. Oficio No 001-2020-ASME-UNAS-EMB de fecha 28 de enero del 2020, el Sr. Emilio Mendoza Bolívar – Presidente Estudiantil Sección Estudiantil ASME, solicita financiamiento para la elaboración de 2 evento E-FESTS SOUTH AMERICA: será beneficioso para los miembros de la sección estudiantil ASME - UNSA de Arequipa y compañeros de la facultad. Agradecemos anticipadamente la atención de la presente. **Consejo de Facultad toma conocimiento, pendiente por situación de estado de emergencia**
23. Oficio No 038-2020-EPIT-FIPS-UNAS de fecha 31 de enero del 2020 del Director EPIT Ing. Juan Borja Murillo, hace llegar el Informe No 03-2020-CMCAyA-EPI-FIPS con la

- justificación de las modificaciones al Plan de Estudios 2017 a ser implementadas en el ciclo 2020-A para el proceso de acreditación. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
24. Oficio No 054-2020-EPIS-UNAS de fecha 13 de febrero del 2020 de la EPIS, MSc. Percy Huertas Niquen, hace llegar el plan de funcionamiento para el semestre 2020-A. Así mismo informa que los horarios de laboratorio no los consigna la Escuela sino el Departamento Académico de DAISI. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**
 25. Documento s/n del docente nombrado Mg. JUAN BORJA MURILLO, de fecha 02 de marzo del 2020, mediante el cual renuncia irrevocable al cargo de Consejero de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, que viene desempeñando desde hace 4 años, por labores que tiene que realizar para la Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, ya que integra la Comisión de Mejora Continua, Autoevaluación y Acreditación de la EPIT. **Denegado en sesión de Consejo de Facultad anterior.**
 26. Oficio No 226-2020-OCAD1/SDRH, de fecha 26 de febrero del 2020, del Jefe de la Oficina de Control Administrativo Docente, referente a la instalación de 4 relojes biométricos en los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Electrónica, e Ingeniería Industrial, faltando instalarse en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, motivo por el cual solicitan fecha para instalar el reloj biométrico en dicho departamento, así como el Cronograma para el registro del personal docente en los relojes biométricos en coordinación con dicha jefatura. **Se solcito información a las Escuelas sobre los horarios, Ing. de Sistemas reitera pedido de información y/o normatividad al respecto.**
 18. Informe 01-2020 de Servidora CAS Verónica Flores En atención al documento de la referencia, informo a usted las fechas de las sesiones de Consejo de Facultad que se realizaron durante el periodo de diciembre del 2018 a diciembre del 2019, las mismas que fueron cotejadas con el Libro de Actas de la FIPS.

FECHA	NATURALEZA	OBSERVACIÓN
03-12-2018	Ordinaria	No se encuentra pegada en el libro de actas. No se encuentra el documento original
21-12-2018	Ordinaria	--
28-12-2018	Extraordinaria	--
05-03-2019	Ordinaria	--
11-03-2019	Extraordinaria	--
12-03-2019	Extraordinaria	--
14-03-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas.
18-03-2019	Extraordinaria	--
19-03-2019	Ordinaria	--
02-04-2019	Ordinaria	--
16-04-2019	Ordinaria	--
22-04-2019	Ordinaria	--
08-05-2019	Ordinaria	--
09-05-2019	Extraordinaria	--
13-05-2019	Extraordinaria	--
14-05-2019	Extraordinaria	--
21-05-2019	Ordinaria	--
04-06-2019	Ordinaria	--
18-06-2019	Ordinaria	--
02-07-2019	Ordinaria	--
04-07-2019	Extraordinaria	--
10-07-2019	Extraordinaria	--
16-07-2019	Ordinaria	--
18-07-2019	Extraordinaria	--
23-07-2019	Extraordinaria	--
08-08-2019	Ordinaria	--
13-08-2019	Extraordinaria	--
20-08-2019	Ordinaria	--
27-08-2019	Extraordinaria	--

FECHA	NATURALEZA	OBSERVACIÓN
03-09-2019	Ordinaria	--
17-09-2019	Ordinaria	--
17-09-2019	Extraordinaria	--
01-10-2019	Ordinaria	--
01-10-2019	Extraordinaria	--
15-10-2019	Ordinaria	--
24-10-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
05-11-2019	Ordinaria	--
05-11-2019	Extraordinaria	--
19-11-2019	Ordinaria	--
03-12-2019	Ordinaria	--
17-12-2019	Ordinaria	--
24-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
26-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas
31-12-2019	Extraordinaria	Se encuentra el acta original mas no fue pegada en el Libro de actas

Asimismo, informo que apoyé en la redacción de las Actas de Consejo de Facultad durante el periodo de diciembre 2018 a diciembre de 2019. El pegado de las Actas en el Libro, no me fue asignado. **Aprobado en Sesión de Consejo de Facultad anterior. Se toma conocimiento**

19. Oficio N° 0.32-2020-DAIEL-FIPS de fecha 13 de marzo del 2020 del Departamento de Ingeniería Eléctrica Ing. Alberto Butrón F., adjunta la solicitud presentada por el MG. SANDY PÉRCY LÓPEZ ZÚÑIGA, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, indicando que debido a sus actividades profesionales, esté laborando fuera de la ciudad de Arequipa, por los tres (03) meses por lo cual no podrá recibir carga lectiva para el Semestre 2020-A., lo que informo a su Decano para su conocimiento y fines consiguientes. **Se aprueba. Consejo de Facultad toma conocimiento**

Siendo las 13:00 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes

Dr. Victor Hugo Cornejo Solorzano
Decano



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD ORDINARIA DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS VIRTUAL DE FECHA 12 MAYO DEL 2020 -MODALIDAD VIRTUAL

En Arequipa siendo las 10:00 horas del martes 12 de mayo del 2020, reunidos en videoconferencia, a través de Google Meet, se procede a tomar asistencia:

Consejo de facultad	Asistencia
Docentes	
1. Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano (Decano)	si
2. Mg. Juan Borja Murillo (Secretario de Actas)	si
3. Mg. Jesús Silva Fernández	si
4. Mg. Manuel Jordán Palma	si
5. Mg. Renato Manchego Llerena	no
6. Mg. Freddy Gonzales Saji	no
Estudiantes	
1. Ever Umiyauri Hanco	si
2. Fernando Pinto Ala	si
Invitados:	
Directores de Escuelas Profesionales	
1. Dr. Paul Tanco Fernández	si
2. Mg. Luis Rodríguez Bejarano	si
3. Mg. Giraldo Carpio Ramos	si
4. Dr. Harold Gómez Cornejo Gonzales	si
5. Mg. Cesar Guzmán Neyra	si
6. Lic. Wilber Ramos Lovon	si
7. Mg. Percy Huertas Niquen	si
Directores de Departamentos Académicos	
8. Dr. José Luis Galdos Gómez	si
9. Ing. Fredy Butrón Fernández	si
10. Ing. Jesús Zúñiga Cueva	si
11. Ing. German Echaiz Espinoza	si
12. Ing. José Hernández Vallejos	si

Con el quórum respectivo de consejo de facultad presidida por Víctor Hugo Cornejo Solorzano decano de la facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, se da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación del inicio año académico 2020
2. informe de comisiones
3. Asuntos varios

CORRESPONDENCIA

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA RAU

1. Resolución de Asamblea Universitario No 002-2020, de fecha 03 de mayo del 2020 de Secretaría General SE RESUELVE: 1. NOMBRAR y ACREDITAR a los MIEMBROS TITULARES del COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, quedando conformado de la siguiente manera Profesores Principales: Edgar Javier Arévalo Del Carpio, Edmundo Carmelo Quenaya Calle, Orlando Agustín Macedo

Guillén. Profesores Asociados: Pedro Renato Manchego Llerena, Rubén Celestino Fernández Fernández, Profesor Auxiliar: James Jair Delgado Talavera, Estudiantes: Fiorela Nathaly Ramírez Suni, Marjorie Iveth Pampa Chipana, Luz Bárbara Mamani Trujillo. 2. **DISPONER** que el Profesor Principal más antiguo en la categoría EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO, sea el presidente del Comité Electoral Universitario, quien convocará a la sesión de instalación dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a su elección, y se completará los cargos directivos que automáticamente decidan, garantizando la presencia estudiantil. (Artículo 174° del Estatuto Universitario); dicho Comité Electoral Universitario tiene vigencia hasta la culminación con la proclamación de los resultados del Proceso de Elección de Rector y Vicerrectores - período 2020- 2025, y demás procesos electorales que dentro de su vigencia se tengan que realizar, en cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. 3. **PONER EN CONOCIMIENTO** de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la presente resolución. **Documento enviado a Direcciones**

RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO - RCU

1. Resolución de Consejo Universitario No 0186-2020, de fecha 11 de abril del 2020 de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. **CONFORMAR** una Comisión Ad-hoc que estará presidida por la Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, Vicerrectora Académica, e integrada por el Dr. Richard Alberto Paredes Orué, Decano de la Facultad de Medicina, por el Arq. Luís Mauricio Huaco Zúñiga MLA, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por el Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y por el estudiante William Zamudio Quiñones, Representante Estudiantil de Consejo Universitario, para que se encargue de elaborar un Plan de Contingencia para la adecuada aplicación de los requisitos establecidos en la tercera disposición final del Reglamento de Matrícula de la Universidad, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 435-2017, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020, comisión a la que se le otorga un plazo de 30 días para cumplir con la labor encomendada; y, 2. **SUSPENDER** la vigencia de la Tercera Disposición Final del mencionado Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, hasta que la Comisión Ad-hoc, haga llegar su informe respectivo. 3. **NOTIFICAR** la presente, a la Dirección Universitaria de Formación Académica - DUFA, y demás dependencias universitarias correspondientes. **Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.**
2. Resolución de Consejo Universitario No 0258-2020, de fecha 27 de abril del 2020 de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. **CONFORMAR** una Comisión Operativa presidida por la Mg. Rosa Fátima Huaquipaco Zegarra, Directora General de Administración, e integrada por la Lic. Eliana Merma Rodríguez, subdirectora de la Subdirección de Finanzas, por el Cir. Dent. Edwin Vargas Céspedes, Subdirector de la Subdirección de Bienestar Universitario, y por los Tres (03) estudiantes Representantes de los Comensales del Comedor Universitario de cada una de las áreas de la Universidad, Sres. Alexander Eduardo Álvarez Chillpa, Representante del Área de Ciencias Sociales, Ricardo Paucar Núñez, Representante del Área de Ingenierías y por la Srta. Camila Stefani Mamani Mamani, Representante del Área de Biomédicas, para que con el carácter de urgente, y conforme a los procedimientos respectivos, realice las gestiones que correspondan, para la adquisición de las canastas de alimentos para los comensales del Comedor Universitario y otros alumnos que califiquen como vulnerables para acceder a tal beneficio (máximo 1207 estudiantes, según reporte de comensales al mes de diciembre del 2019 más la proyección para incorporar otros estudiantes dando prioridad a los ingresantes 2019 y 2020), por el monto de S/ 265.00 soles

(02 canastas) al mes, para cada beneficiario, a otorgarse cada 15 días con un presupuesto de S/ 1 '279,420.00 soles, para atender los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2020. CONFORMAR una Comisión Supervisora, para que se encargue de verificar que el beneficiado con la entrega de dicha canasta de alimentos, sea calificado como "vulnerable", debidamente acreditado por la Subdirección de Bienestar Universitario, así como de supervisar la entrega de la misma, y coordinar con la Comisión Operativa-su contenido, respetando el tope presupuestal, así como las políticas de UNSA, respecto a cero plástico y demás; dicha comisión estará presidida por el Dr. Aldo Enríquez Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, e integrada por el Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, por el Dr. José Isaías Laura Huamán, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y por el estudiante William Zamudio Quiñones, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario, quienes en el plazo más breve posible, deberán cumplir con la labor encomendada, debiendo hacer llegar al Consejo Universitario, su informe de avance el día jueves 30 de abril del presente. Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.

3. Resolución de Consejo Universitario No 0288-2020, de fecha 27 de abril del 2020 de Secretaría General. SE RESUELVE: 1. APROBAR la Relación de ingresantes a la UNSA ingresantes por Beca 18, Convocatorias 2019 y 2020 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), conforme al siguiente detalle:

N°	CONVOCATORIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA PROFESIONAL	COSTO DE MATRICULA INGRESANTE 2019, SEGÚN RJ 387-2019	COSTO DE MATRICULA INGRESANTE 2020, SEGÚN RJ 124-2020
01	2019	77414221	CASTRO SUNI SHULIEN CRISTINA	ARQUITECTURA	269.00	
02	2019	60955999	VELARDE CERVANTES MARIA FERNANDA	SOCIOLOGÍA	269.00	
03	2020	75257646	GARATE CACERES JEFFERSON RONALDO	ING. MECANICA		269.00
04	2020	74153755	HUALLPA MAMANI, MARYORI ABIGAIL	ING. GEOFISICA		269.00
05	2020	73743119	HUARSAYA ZOLORZANO, RUBEN DARIO	ING. ELECTRONICA		269.00
06	2020	75771565	MAQUE RAMOS MICHAEL JOSUE	ARTES CON ESPECIALIDAD DE MUSICA		269.00
07	2020	73868318	PALLANI MERMA YOEL	ING. ELECTRONICA		269.00
08	2020	74161326	RAMOS CHUI FANNY EIDY	FISICA		269.00
09	2020	74616015	RIVERA PEÑAFIEL BETO	ING. ELECTRONICA		269.00
10	2020	72768182	SARAYASI OLLACHICA DIEGO ARMANDO	ING. MECANICA		269.00
11	2020	71888445	SIVINCHA OVIEDO HANY DANIELA	ING. GEOLOGICA		269.00
12	2020	72265423	TORRES SALINAS JOSE CESAR	ING. MECANICA		269.00

2. ENCARGAR la ejecución y cumplimiento de la presente a la Dirección Universitaria de Admisión en coordinación con la Dirección Universitaria de Formación Académica, Oficina Universitaria de Informática y Sistemas y las Facultades, bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico de la Universidad. Debiendo gestionar el pago de la matrícula correspondiente a través de la plataforma digital del PRONABEC, y coordinar se realice el descuento respectivo en la matrícula de los becarios que se detallan en el cuadro precedente, de acuerdo a la Resolución Jefatura! que aprueba los costos de matrícula de cada convocatoria. Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.

CORRESPONDENCIA VARIOS

1. Carta s/n de fecha 23 de abril del 2020 del Director de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática Ing. Jesús Zúñiga Cueva, adjuntando Distribución de Carga del personal Docente Contratado (de acuerdo al formato DUFA), del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática - DAISI, efectuada en sesión del 22 pasado. **El CF toma conocimiento, pasa a la Comisión Académica de la FIPS**
2. Oficio N° 110-DAIE de fecha 05 de mayo del 2020 del director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica Dr. German Echaiz Espinoza, solicita a pedido de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, se nos informe con carácter de urgente, si para la elaboración de la carga lectiva y no lectiva, se han incrementado las horas de preparación de clases dado que se está haciendo más trabajo virtual. **No hay incremento de carga lectiva y no lectiva.**
3. OFICIO N°068-2020-UCPS-UNSA de 27 de abril del 2020, de la Unidad de Capacitación Producción y Servicios Mg. Jesús Silva Fernández, haciendo conocer que nuestra Unidad viene realizando la publicidad, promoción y matrículas para los Programas anuales de capacitación para el presente año, los cuales van dirigidos a alumnos UNSA y público en general. Debido a la crisis mundial a causa del COVID 19, es que se ha implementado un plan de dictado de clases virtuales para continuar con la capacitación profesional de nuestros alumnos UCPS, continuando así con el progreso de la Unidad, la Facultad y la Universidad. Incluye Plan de Inicio Académico y tabla mostrando el punto de equilibrio. **Se le cede la palabra a Jesús Silva, informa que se han iniciado 4 de los 16 cursos programados, se está llevando el control de asistencia de alumnos y docentes, las inscripciones y dictado se realiza de manera virtual. A la próxima semana se inician 3 cursos más, el CF toma conocimiento.**
4. OFICIO CIRCULAR N° 003-2020-(VIRUTAL)-OAP-DUDE-UNSA de fecha 27 de abril del 2020 de la Oficina de Apoyo Psicopedagógico Dra. ANA MARIA CORRALES AQUICE, adjunto al presente LOS LINEAMIENTOS PARA LA TUTORÍA VIRTUAL, que corresponde al Programa de Tutoría, (PT), órgano de línea de la Oficina de Apoyo Psicopedagógico, (OAP), de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil, (DUDE), con la finalidad de continuar en esta nueva etapa por la emergencia sanitaria a nivel nacional., **El CF toma conocimiento**
5. OFICIO CIRCULAR N° 007-2020-OA-OUC-UNAS de fecha 27 de abril del 2020 de la Oficina de Acreditación Dr. Daniel Valencia Ponce, haciendo conocer que se ha establecido nuevas fechas para la presentación del informe de Revisión de Seguimiento Anual de los programas con acreditación vigente, esto en atención a las solicitudes recibidas sobre la postergación de la presentación de informe, y las nuevas fechas son: Fecha límite de recepción de Informes 31 de julio de 2020. Notificación de los resultados de la revisión: 30 de setiembre de 2020. En razón a ello, pongo en conocimiento que se ha coordinado con el Ing. José Durán, Ejecutivo de Procesos de Acreditación de ICACIT, para que nos apoye a aclarar nuestras dudas referentes al completamiento del formato y está gratamente dispuesto a sostener charlas de orientación a los comités de calidad de nuestras escuelas acreditadas, que tienen que presentar este informe. La orientación se llevará a cabo el día Jueves 14 de mayo de 11:00 a 12:00 horas, y deberán de remitirnos los correos electrónicos de los miembros del comité de calidad que participarán a ducalidad@unsa.edu.pe, a la brevedad posible esto con la finalidad de hacerles llegar el enlace Google Meet para el día de la reunión. **El CF toma conocimiento**
6. Mail de la escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones hace llegar el plan de funcionamiento de su escuela. **Pasa a la Comisión Académica para su revisión.**
7. Oficio Circular N° 004-2020-DUA-UNSA de fecha 29 de abril del 2020 de la Dirección Universitaria d Admisión MCs. Paulino Zegarra Panca, indica "...que las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica, Mecánica y Telecomunicaciones no han remitido la

información solicitada, motivo por el cual se han considerado las vacantes del proceso de Admisión 2020. Asimismo, al realizar el contraste del número de vacantes considerado para la modalidad ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en el proceso de admisión 2020, observamos que indica la cantidad de 84, sírvase remitir a quien corresponda para que realice la precisión, considerando que el total del número de vacantes debe ser igual o mayor que en los procesos anteriores. Finalmente, solicitarle a usted dar la conformidad de dicha Información.” CF toma conocimiento

8. Oficio N° 011.TR-2020-DU-UNSA de fecha 06 de mayo de Defensoría Universitaria Mg. Bina Ramírez de Ojeda, ha recibido varios correos electrónicos de estudiantes del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica que refieren no tener docentes en los cursos de “Álgebra Lineal” (1702121) grupo C, “Ciudadanía e Interculturalidad” (1702113) grupo C y “Ecuaciones Diferenciales” grupo C, por lo cual, están perdiendo clases y siendo perjudicados. En ese orden de ideas, teniendo en consideración la fecha de inicio de las labores académicas y la posible vulneración del derecho a una formación académica, profesional, científica y humanística de los estudiantes, solicito a usted, conforme el artículo 394 del Estatuto de la UNSA, se sirva tener a bien, disponer nos informen sobre los hechos expuestos. **Documento enviado a Dirección de Ingeniería Electrónica**
9. Mail de fecha 06 de mayo del 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Mg. Giraldo Carpio Ramos, hace llegar el plan de funcionamiento 2020 A. **Pasa a la Comisión Académica para su revisión.**
10. Oficio N° 072-2020-EPII-UNAS de fecha 06 de mayo del 2020 de la escuela Profesional de Ingeniería Industrial Dr. Paul Tanco Fernández, remite Plan de Funcionamiento 2020 A. **Pasa a la Comisión Académica para su revisión.**
11. Mail de fecha 07 de mayo del 2020 el Comité Electoral Universitario a través de Asesora Legal Abog. Vania Pacheco Cuéllar, solicita por encargo del presidente del Comité Electoral, Dr. Edgar Arévalo del Carpio, solicitamos en calidad de URGENTE y en el término de la distancia, el listado de los Departamentos Académicos de sus Facultades. CF toma conocimiento
12. Mail de fecha 07 de mayo del 2020 del Departamento Académico de Ingeniería Sistemas e Informática Ing. Jesús Zúñiga Cueva, hace llegar el plan de funcionamiento 2020 A. **Pasa a la Comisión Académica para su revisión.**
13. OFICIO CIRCULAR N° 004-2020-(VIRTUAL)-OAP-DUDE-UNAS de fecha 05 de mayo del 2020 de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil Dr. Alejandro Vela Quico, solicitando hacer llegar hasta el jueves 14 del presente mes: - Relación de alumnos con discapacidad física de su dependencia. - Estado de la participación de estos alumnos en la modalidad virtual. - De existir problemas en este aspecto, cómo se están atendiendo. **Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.**
14. OFICIO CIRCULAR N° 005-2020-OSE/DUDE/UNSA de fecha 07 de mayo del 2020 de la Oficina de Seguimiento de Egresados Mg. Ruth Soto Yana, “... remitan a la brevedad lo siguiente: - Información actualizada de EGRESADOS DESTACADOS de sus Escuela y/o Facultad, que no tengan vínculo laboral con la Universidad, indicándonos los apellidos y nombres, número celular, correo electrónico (enviar información en formato Word y/o Excel).” a nuestro correo electrónico institucional: dude_ose@unsa.edu.pe. **Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.**
Giraldo Carpio solicita que DUFA y DUTIC están coordinado y que lo referente a alumnos con habilidades especiales, debemos solo informar, el decano confirma que la Oficina de Desarrollo Estudiantil debe tener el registro y seguimiento oportuno. No se tiene la información de los cachimbos.

H. Gómez, informa sobre el caso de un alumno con dificultades de salud para la atención a clases virtuales, los directores deben conocer los procedimientos de que hacer en estos casos.

G. Carpio: En eléctrica informa que hay dos alumnos de Eléctrica se hallan con COVID no han podido matricularse y DUFA no lo acepta su matrícula, el Decano informa que ha se comunicará con la Vicerrectora para tratar el tema, se informará.

15. Oficio Múltiple N° 001.TR-2020-DU-UNSA de fecha 07 mayo del 2020 de La Defensoría Universitaria Mg. Bina Ramírez de Ojeda, indica “ ...que viene decepcionando a través de nuestro correo electrónico, una serie de quejas y reclamos por parte de los estudiantes, sobre la falta de respuesta a sus comunicaciones que las dirigen a sus Facultades y Direcciones de Escuela; ya sea vía correo electrónico, celular o Whatsapp”. por lo que recomendamos, brindar una especial atención virtual a los estudiantes, a fin de que no se vean perjudicados en su Derecho a la Educación. Documento enviado a Direcciones.

La respuesta debió darse ayer sobre alumnos que tienen dificultad para acceso a Internet. EPII: Se ha realizado una encuesta y se han encontrado unos 80 alumnos con este problema. La comisión del consejo Universitario evaluará los casos informados.

16. Mail de fecha 08 de mayo del 2020 el Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, remitir la relación entregada por la Comisión designada por Consejo Universitario, para evaluar las necesidades de conectividad y equipos tecnológicos, en Estudiantes de la UNSA. Solicitamos realizar la verificación correspondiente, si los estudiantes registrados en las listas adjuntas, no cuentan con recursos y requieren el apoyo señalado, para conectarse a sus clases, en modalidad virtual. Si existieran situaciones similares en nuestros alumnos ingresantes, u otros estudiantes de su escuela, recomendamos considerarlos en la relación. Agradeceremos hacernos llegar sus listas verificadas, al correo del Vicerrectorado Académico, hasta el lunes 11 de mayo. Documento enviado a Direcciones.

El Decano solicita que se considere una cantidad prudente de licencias que sirvan para varios cursos.

Jesús Zúñiga: Los laboratorios en la FIPS están a cargo de los Departamento, los laboratorios virtuales no pueden reemplazar a los presenciales, por otro lado, los laboratorios virtuales requieren equipos informáticos con prestaciones que permitan su uso. ¿Cómo quedan los laboratorios físicos? Se ha previsto que las clases en este caso debe ser semi presencial.

Manuel Jordán: Considera que es oportuno que entren en vigor las secciones académicas, son las que deben determinar las necesidades.

Giraldo Carpio: Considera que en el caso de eléctrica ya se vienen realizando las prácticas con licencias, en las sesiones de departamento se debe definir la compra se licencias de SW

Wilber Ramos: Las licencias deben ser solo para las PC de los docentes, los que pueden hacer clases demostrativas.

Las escuelas y los departamentos deben coordinar para el requerimiento de las licencias de SW que requieran para las escuelas. En el transcurso del día se debe remitir el pedido al Decano.

Giraldo Carpio sugiere que los centros de cómputo se instale las licencias de SW tengan las licencias cargada y que los alumnos se conecten a estas máquinas para hacer las pruebas a distancia.

17. OFICIO CIRCULAR No. 016 - 2020-VR.AC. de fecha 08 de mayo del 2020 del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, donde solicita se evalué con sus directores de escuela la necesidad de software especializado y licencia para su funcionamiento; también la adquisición de laboratorios virtuales, que apoyen la formación profesional de sus estudiantes; así como, sus especificaciones técnicas y referencias de proveedores si las tuvieran; dicha información deberán remitirla hasta el miércoles 13 de mayo del presente al email de la Dirección General de Administración (DIGA) diga@unsa.edu.pe. Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.

18. Mail de fecha 08 de mayo de la Dirección Universitaria de Formación Académica Mg. Oscar Núñez Tejada, donde dice: “informamos que luego del cierre de matrícula se ha realizado la revisión correspondiente y se ha detectado que algunos estudiantes han realizado una matrícula irregular al haberse matriculado en un curso y también en el respectivo curso equivalente, lo que generaría que en términos formales estén llevando dos veces el mismo curso. Por lo tanto, solicito a ustedes determinar con cuál del curso se queda el alumno a efectos de retirar uno de los cursos de su matrícula. Por la gravedad del caso y la urgente rectificación solicito a ustedes nos hagan llegar dicha información a más tardar el día lunes 11 del presente. **CF toma conocimiento.**

Wilber Ramos solicita el procedimiento para retiro de matrículas, el decano informa que es a través de la Facultad.

19. Mail de fecha 09 de mayo del 2020 del Vicerrectorado Académico Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, hace llegar la relación de becarios del PRONABEC por escuelas, para que puedan cotejar los datos con sus listas de alumnos que registran problemas de conectividad, si en sus listas se encuentran algún (os) alumno (s) que figure en el listado de PRONABEC, debe ser retirado, dado que el alumno ya cuenta con apoyo del Estado. **Documento enviado a Direcciones, el CF toma conocimiento.**

20. Mail de fecha 09 de mayo del 2020 de la Dirección Universitaria de Formación Académica Mg. Oscar Núñez Tejada, envía “... reporte de la Dirección Universitaria de Tecnologías de Información DUTIC, en el que señala que hay docentes que no han ingresado a su Aula Virtual y por lo tanto se presume que no han iniciado clases, considerando que el Aula Virtual es la plataforma de uso oficial para el dictado de clases en este periodo de aislamiento. También es necesario destacar que los estudiantes están reportando al Vicerrectorado Académico que hay cursos que no se han iniciado. En tal sentido, solicitamos a los Directores de Escuela y Directores de Departamento, nos envíen el reporte de los docentes que aún no han iniciado clases y las razones correspondientes a efectos de hacer las correcciones correspondientes. Esta información la requerimos el lunes 11 del presente. **Documento enviado a Direcciones, La información ya fue remitida, se debe tener acceso a las aulas virtuales a los directores, DUFA consultará al VRA esta posibilidad.**

Giraldo Carpio: No todos los docentes usan DUTIC por la demora en la apertura de los cursos y la poca coordinación con DUFA.

Wilber Ramos: El Sistema se está utilizando las herramientas de Google G-Suit, así como otras herramientas que son más preparadas para los cursos especialmente los cursos de matemáticas. Propone que debe dejarse la libertad de usar otras herramientas.

Giraldo Carpio: Algunos docentes están exigiendo la asistencia en horas de clases, lo que no corresponde a la enseñanza asíncrona. El Decano solicita que se informe a los

Germán Echaiz: Informa sobre dos docentes de Telecomunicaciones se limitan solo a subir información y luego toman prácticas.

Jesús Zúñiga: Señala que este tema debe discutirse en el primer punto de la Orden del Día. El problema de matrículas no es problema de los directores sino del propio sistema, señala que el aspecto de preparar clase requiere un mayor tiempo de dictado de clases.

Germán Echaiz: Reitera que debe incrementarse las horas de preparación de clases.

El decano solicita que se monitoree las aulas virtuales para monitorear que información sube cada docente.

INFORMES Y PEDIDOS

Decano Informa la designación de nuevos directores del Departamento:

- Ingeniería Electrónica: Dr. German Echaiz Espinoza
- Ingeniería Mecánica Eléctrica: Dr. José Luis Galdos Gómez
- Ingeniería Industrial: Dr. José Hernández Vallejos

Informa que el Dr. Hernández presentó su renuncia debido a que el DAII ha elegido a la Dra. Elisa Castañeda, señala que se ha nombrado al Dr. Hernández por ser el Docente Principal más antiguo. Paul Tanco solicita al Decano que se sirva convocar a una reunión de DAII para que explique el nombramiento. El decano informa que el actual Director del DAII es el Dr. Hernández ya que su renuncia no ha sido aceptada.

Jesús Zúñiga: Señala que el decano está en la razón en la designación del encargado de la dirección.

Jesús Silva: Comparte un documento en el que el Decreto Legislativo que respalda la decisión del nombramiento del director del Departamento de Ingeniería Industrial.

Art. 35 del Estatuto de la Universidad:

“ARTÍCULO 35 AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

En caso de ausencia temporal del director del Departamento, asume la Dirección el docente principal más antiguo, por acuerdo de la Asamblea del Departamento”

- Implementación de licencia de software y laboratorios virtuales (oficio)

Germán Echaiz: Solicita que los laboratorios adquiridos por la escuela pasen a cargo del departamento, hace referencia de un administrativo Huaynacho que pase de estar a cargo de la EPIE al DAIE. El decano informa que este administrativo es CAS por lo que no puede cambiarse de área, solo se le puede rotar por 3 meses.

Wilber Ramos: Solicita que se revise el caso del funcionamiento de la E.P. de Ciencias de Computación, informa que el DAISI ha desconocido la Sección Académica de Ciencias de Computación, se precisa un pronunciamiento de la FIPS para fines de la acreditación.

Jesús Zúñiga: Informa que el noviembre de 2019 el VR Académico dispuso mediante norma interna la cual no ha sido cumplida y requiere que esta propuesta de sección académica presente su requerimiento para tratarlo en DAISI.

Paul Tanco: Solicita el procedimiento de sustentación de grados virtuales y que se abra la matrícula para matricular las convalidaciones. Se le enviará el procedimiento.

Harold Gómez: Informa que la EPIE ya ha cumplido con el nombramiento de los integrantes de las comisiones, pregunta sobre la contratación del asesor para fines de acreditación.

El decano informa que la OU de Calidad informó que se ha de contratar al Dr. Antonio Morán para que acompañe a las escuelas por acreditar.

Jesús Zúñiga: Informa que hay grupos de teoría y de laboratorio que están por debajo del número de alumnos mínimo, pregunta que hacer con los docentes que se quedarán sin carga por cierre de estos grupos. El decano propone que se dividan grupos numerosos para cubrir la carga, en general deben los directores del departamento deben dar solución a los casos particulares, en último caso pueden dictar los cursos del semestre C.

Adicionalmente informa que hubo la renuncia de un docente invitado en el DAISI, por lo que se tienen 16 horas de carga lectiva sin cubrir, solicita que se autorice el reemplazo de esta plaza. Además, se presentó un oficio sobre el registro de labor académica, señala que no hay una normativa para la situación actual de trabajo virtual, como debe hacerse el control de asistencia y el control de la carga no lectiva, no hay pautas que permitan

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación del inicio año académico 2020

- Cronograma Académico
- Control de asistencia y avance académico

Inicio de clases el 20 de abril, control de asistencia y avance académico ya fue tratado.

2. informe de comisiones

- Comisión para evaluar y concordar los procedimientos administrativos internos de la FIPS

Percy Huertas presidente de la comisión de procedimientos administrativos internos de la FIPS presenta el informe que presente que se adjunta a la presente acta.

Wilber Ramos: Observa los aspectos de seguridad en el caso de artículos que pueden ser elaborados por otros.

Percy Huertas: Considera que hay que darles importancia a los asesores de tesis, debe proponerse un protocolo para la selección de los asesores. Se espera que se difunda y recibir aportes de los consejeros para su aprobación.

Giraldo Carpio: Propone que se involucren a las secciones académicas que deben participar como jurados, el sorteo sea entre los integrantes de las secciones del departamento.

Percy Huertas: Propone que el sorteo no se haga en la Facultad, que lo haga la Escuela en coordinación con la sección académica y con otro tipo de selección de jurados.

Harold Gómez: Informa que, de presentarse los artículos en lugar de tesis, manifiesta que las comisiones no tendrían mayor responsabilidad.

PH: La comisión revisora en solo del plan de tesis, considera que esta comisión debe reunirse con el asesor para conocer el tema

Wilber Ramos: Señala que en Sistemas se promueve que preparen sus tesis para luego hace el artículo no graduación por artículo.

Jesús Zúñiga: Es importante profundizar mas sobre los temas de tesis, considerar como portan los proyectos Capstone, considera que

Acuerdo: Difundir el informe y remitir sus comentarios y aportes por escrito, se da plazo hasta este viernes para la entrega de aportes ya tratarlo en una sesión de CF extraordinaria el martes 19 de mayo a las 10:00 horas.

Jesús Silva: Señala que debe darse la importancia del caso y que todos los consejeros y directores deben leer a detalle al documento.

- Comisión para implementar firma digital en la FIPS

El presidente de la Comisión es Jesús Silva quien comparte el informa presentado ayer lunes 18 de mayo:

Presenta el informe donde hace referencia al dispositivo legal relacionado, se debe tener DNI Electrónico donde se registra un código que sirve para validar la firma.

Recomienda que se apoye en obtener los documentos y la gestión para que las autoridades de la Universidad los tengan.

Giraldo Carpio: Señala que la firma impresa no es siempre igual, pregunta ¿Cómo es el caso de la firma digital, es siempre la misma?

Jesús Silva: Señala que es RENIEC que garantiza no solo nacional sino internacionalmente, es muy difícil que sea falsificado.

Decano: Señala que es necesario, pero considera que es muy difícil implementarlo.

Jesús Silva: Actualmente la RENIEC está dando muchas facilidades para obtener el DNI electrónico y que otros países ya lo hizo hace muchos años.

Jesús Zúñiga: Considera que debe empezar por el Decano y luego proponerlo para otras facultades. Muestra su preocupación por los correos electrónicos. No existe en la Universidad un sistema de trámite administrativo, recomienda que se implemente y se defina un horario de atención para que el personal administrativo esté en línea para atención de consultas o reclamos.

3. Asuntos varios

- Listados ingresantes Pronabec
- Alumnos con problema de conectividad

Renuncia del consejero Juan Borja Murillo:

Jesús Silva pregunta por el quorum para las sesiones.

Se hará la consulta al Comité Electoral sobre el quorum para las sesiones de consejo de facultad.

Siendo las 13:40 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes

1. Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano
2. Mg. Juan Borja Murillo
3. Mg. Jesús Silva Fernández
4. Mg. Manuel Jordán Palma
5. Fernando Pinto Ala
6. Ever Umiyauri Hanco


Ing. Víctor Hugo Cornejo Solórzano
DECANO

